

serán enviadas a los Reyes para su confirmación o enmienda.

Hasta aquí el contenido del Fuero (Nuevo) de Loja. Como muy bien señala MORENO CASADO para el de Baza, "no se contiene(...) disposición alguna de derecho privado ni penal, ni normas procesales, excepto las breves y escasas relativas a la jurisdicción de los alcaldes ordinarios". Y añade: "Tampoco se hallan preceptos referentes a los elementos de población, ni a la situación y juego de las distintas clases sociales, organización militar y política ni a tantos otros aspectos sobre los que se estatuye en los fueros municipales más antiguos". Y concluye: "Sólo atiende a la organización y gobierno del municipio, como tardía brote -ya en los umbrales de la Edad Moderna- del pujante derecho local de otro tiempo"

(115)

VI.2. Deslindes y amojonamientos.
Pleitos.

Desde el primer instante se nota un gran interés por parte de la Corona en que al realizar las tareas de deslinde y amojonamientos del término de Loja se respeten cuidadosamente los límites existentes en tiempos nazaríes. Por ello no se escatimaron medios, y el hecho de que junto a los adalides neopobladores figuraran seis expertos moros, antiguos vecinos de Loja, Alhama y Montefrío, es bien significativo. Actuó también en estas tareas el caballero converso Alvaro de Luna, de Loja, que aparte de los trabajos propios de amojonamiento, realizaría una labor de entendimiento entre los antiguos y los nuevos pobladores. El tiempo se encargaría de demostrar que la preocupación de la Corona no era vana (Vid. infra).

Ya ha quedado expuesto cómo los amojonamientos vienen expresados en los libros de repartimiento de una forma harto prolija. Sin embargo, trazar en base a este texto una línea categórica sobre un mapa actual sería seguramente presunción excesiva, pues sólo en contados casos se utilizan topónimos realmente característicos que hayan sobrevivido al paso de los siglos; aun en estos casos, su mención puede ser bastante ambigua, por su dilatada extensión o la imposibilidad de relacionarlos con otras referencias adjuntas. He aquí algunos de los topónimos más caracterizados: la Sierra de Salar, Torre de la Gallina, Burrianca, Torre de Jótar, Sierra Palomera, el arroyo del Cerezo, el Contaril, la fuente de la Lana, la boca de la Travilla, Sierra de Chanzar, Cuevas de Algarinejo, arroyo de Milanos y poco más. Predominan, sin embargo, las alusiones a lugares de escasa o nula entidad: cornicabras, "allosos", enclinas, retamales, cañadas, veredas, casas derribadas,

lindazos, barrancos, peñuelas, cerros o cerrillos, alcornocales, acebuches, álaros ("prietos"), troncones secos, etc. Tantos estos como los de más entidad conectados con otros topónimos árabes, más o menos corrompidos, que no podían trascender ni en su forma original ni en la versión castellana que generalmente se nos ofrece. A lo largo de los siglos, y puesto que la toponimia local raramente se forja con documentos, los castellanos se encargarían de ir rebautizando cada lugar a la vez que los iba llenando de nueva vida. Los ejemplos de estos topónimos árabes son numerosos: "poso que se dyse Bilmodur", "cuevas de Alguayarid", "huerta que se dise de Falches", "Archique, que quiere desyr los Alamos de la Cerradura", "el chrical del río Vitala", "Chita Haçala, que quiere desyr la Hoya de la Cebolla", "una serresuela (...) que se dise Evdayata Alnaçar", "Marge Yshar, que quiere desyr los Prados de Yshar", "Hafatal Hamyr, que quiere desyr el Barranco de los Asnos", etc. (116).

Pese a lo apuntado, puede decirse que el término de Loja respecto a los vecinos queda básicamente definido, como para poder presentar unas conclusiones creíbles. En primer lugar, hay que decir que se trataba de un término considerablemente extenso pues ocupaba los actuales de Algarinejo, Huétor-Tájar, Villanueva Mesía y Salar, junto con el de Loja propiamente dicho, ampliado en su parte occidental a costa de los de Archidona e Iznájar. Del de Archidona incluía el Contaril (117), definido como una franja paralela al límite actual, de no gran extensión y con una orientación norte-sur clara. Del actual término de Iznájar incluía el

grueso del Campo Agró o Campo de Abor, en una franja mucho más cuantiosa, que hoy quedaría dibujada por el actual límite de los términos y el arroyo del Cerezo -practicamente incorporado al Embalse de Iznájar-, con su límite más extremo en la fuente de la Travesilla; la orientación de esta amplia franja sería básicamente norte-oeste, igualmente paralela a la línea divisoria de los términos actuales. Para todos estos extremos debe consultarse el mapa adjunto.

Por la parte oriental, nada se nos dice respecto a Illora, cuyo término -integrado en las "siete villas" y bajo jurisdicción de Granada- no fue amojonado y deslindado al igual que el de Granada propiamente dicha (118). El límite básico por esta parte fue el río Cacín. Sin embargo, en el Campo de Zafayona -en el actual término municipal de Moraleda de Zafayona- se repartieron un total de 1.270 fanegas de tierra de secano en grandes mercedes (Vid. IX y lo que más adelante, en este capítulo decimos sobre pleitos por términos).

De esta visión panorámica se puede deducir sin grandes riesgos que la extensión del término de Loja, inmediatamente después de su conquista, estaba muy próxima a los 700 kilómetros cuadrados, cálculo que hacemos sobre la superficie actual de los términos municipales encartados, con las adiciones reseñadas.

Queda ya expuesto cómo la labor de deslinde y amojonamiento se hizo concienzudamente e intentando respetar los términos de cuando ésta era tierra de moros. Cabía pensar que la armonía de relaciones entre Loja y los lugares colindantes fuese una conse-

cuencia lógica. No fue así; y no lo fue hasta el punto de llenarse con las continuas disputas que se originaron por términos un capítulo francamente penoso, que fatalmente llevaría las arcas del Concejo lojeño a sus más increíbles extremos de depauperación. Es cierto que las limitaciones cronológicas impuestas al trabajo nos impiden concluir aquí los pleitos mantenidos, no ya durante décadas, sino -alguno como el de Alazor o Alazores, con Vélez-Málaga- durante siglos. En trabajos monográficos posteriores trataremos de salvar esta limitación, ya que ni falta documentación ni su interés parece escaso.

Hasta el día 22 de noviembre de 1487 no se iniciaron las tareas de deslinde y amojonamiento oficiales (Vid. supra); ello no quiere decir que ya de alguna manera no hubiera conciencia anterior de los límites entre los municipios y aun la existencia de mojones. Eso parece desprenderse del cabildo reunido en la ciudad de Loja, con fecha 5 de enero de 1487 -o sea, más de diez meses antes de iniciarse los amojonamientos oficiales-, en que se informaba a los congregados de que el Conde de Cabra, señor de la villa de Iznájar "entrava en los terminos de Loxa y d'ellos, por ciertas partes, fasia suyos y se intitulava en ellos, en espeçial por el termino de Abor y Xesna". Se elevaba ruego a don Alvaro de Luna, alcaide, capitán y justicia mayor, para que acompañado de personas conocedoras fuese a mirar los términos. En efecto, al día siguiente, acompañado de Alvaro de Luna, "tornadiso vesino", Juan Moreno, adalid, Pedro de Portillo y otros vecinos, se persona don Alvaro en los lugares citados y hallan que los de Iznájar han he-

cho nuevos mojones -tanto en Abor como en Cesna-. Por orden de don Alvaro, los mojones nuevos son destruidos y un tal Miguel Tablero, guarda del campo de la villa de Iznájar, es advertido que si alguno de esta villa pasaba el cerro del Ahorcado "que si fuese tomado, que lo ponía en tres palos por mojon". Son testigos de estos hechos varios caballeros de Jaén, y entre ellos el corregidor de esta ciudad Francisco de Bobadilla (119). Así daba comienzo un largo pleito.

Prueba de ello es que, a la vez que en ayuntamiento de 1 de noviembre de 1487 se acordaba "enbiar respuesta al mandamiento que el liçençiado (?) enbio a esta çibdad sobre los terminos d'ella" -que acaso no fuese más que una información rutinaria-, a petición de Diego de Alcántara se acordó que fuesen los mayordomos y requiriesen a los que habían entrado con sus ganados en los términos llojeños para que "luego salgan d'ellos so protestaçon que si fueren tomados dentro en los dichos terminos que se los quitaran". Se refería a gentes de Iznájar y Archidona (120).

Una semana más tarde, un nuevo cabildo, presidido por el lugarteniente de don Alvaro Juan Aguado, acuerda que se responda al alcaide de Iznájar que los términos de Cesna se pasaban a vecindad, según había quedado acordado entre el Conde de Cabra y don Alvaro de Luna. Asimismo, se decidía que esta tierra se sembrara "a vesindad como parçelas", a la vez que, como gesto de buena voluntad, se acordaba devolver las vacas que habían sido prendidas en el campo de Abor, advirtiéndole que "les defendiese que en aquel termino no entrasen, so pena de pagar esta pena..." (121).

Pero la actitud irreductible del Conde de Cabra quedaba de manifiesto en el cabildo de fecha 26 de noviembre del mismo año, precisamente en el tiempo en que se está realizando el amojonamiento de todos los términos -que, como se sabe, se hizo entre los días 22 y 28 del dicho mes-, pues ante el Concejo de Loja, con asistencia de algunos vecinos de Iznájar, el escribano público de Cabra, Pedro Sánchez de la Cruz, responde "que si el Rey e Reina, nuestros señores, le quitavan al señor Conde de Cabra a Çexna y Pesquera que conosidamente ge los robava" (122).

El 11 de enero de 1488, en ayuntamiento se acordaba hacer un nuevo requerimiento al alcaide de Iznájar para que hiciera sacar los ganados de aquella villa que pastaban en Cesna, de manera que de no retirarlos "los prenderan e quitaran e traيران a esta çibdad" y en caso de originarse algún daño sería a cargo de dicho alcaide. Fue comisionado para esta misión Bartolome Verdejo con Pedro Cardera y el escribano Diego Fernández (123). Tan enérgico requerimiento debió tener adecuada respuesta por parte de Iznájar, pues dos días después hay nueva reunión en cabildo para entender en la respuesta de Iznájar al requerimiento (124).

Hasta aquí, el litigio no había superado prácticamente el ámbito del enfrentamiento, más o menos enconado, de carácter local, al menos según se desprende de la documentación que conocemos. Pero con fecha 28 de julio del mismo año de 1488, los Reyes, desde Murcia, dan una comisión al bachiller Diego de Arias Anaya para que entienda en los debates que vienen sosteniendo el Conde de Cabra y su villa de Iznájar con la ciudad de Loja por términos (125).

Entre tanto debió producirse una sentencia favorable a don Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, cuyo contenido no conocemos. Lo cierto es que el Consejo encarga una nueva comisión al bachiller Francisco Francés para que entienda, a petición de la ciudad de Loja, en el pleito. Esta comisión es ya de fecha 18 de mayo de 1489 -datada en Medina del Campo- (126).

La situación que se alcanzara tras esta comisión -u otras probables- no aparece explicitada en ningún documento al que hayamos accedido. Sin embargo, en enero de 1491 -sobre 1490 carecemos de cualquier tipo de referencia-, un nuevo ayuntamiento convoca a todos los regidores y jurados de la ciudad de Loja, bajo pena de multa, para que acompañados de cuatro labradores y Diego de Alcántara asistan a la "reformaçion" de mojones, no sólo respecto a Iznájar sino también con Arcchidona. Previamente debería escribirse a los alcaides de dichas villas avisándoles sobre el particular (127). Acaso fuera ésta una medida unilateral tomada por el Concejo de Loja, que no respondería a un mandato superior, según parece desprenderse de la forma de actuación. En ello abunda el hecho de que cuando en 31 de enero del mismo año se procede a la ejecución del acuerdo tomado en cabildo, el alcaide de Iznájar no asiste y envía a Miguel Tablero, mayordomo del campo de Iznájar, que dice no poseer autorización del Conde de Cabra para esta "reformaçion". No obstante, los mojones son revisados por las gentes de Loja y además se advierte a Tablero que de no respetarse lo hecho se ejecutarían sobre su infractor "todas las penas que segund derecho se fallaren, como a persona que en terminos del Rei entraba a faser

delictos y daños" (128).

El 20 de marzo de 1492, estando en el Real de la Vega de Granada, los Reyes encargan nueva comisión al bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de casa y corte, a petición del Conde de Cabra, porque la ciudad de Loja se apodera de términos pertenecientes a la villa de Iznájar (129). Aunque no conocemos cuál pudo ser el fallo del bachiller Sánchez de Castro, es claro que debió ser favorable al Conde de Cabra y a su villa, según se colige de la "compulsoria" que con fecha 3 de mayo se emite por el Consejo desde Santa Fe, en el sentido de que el Concejo de Loja respete la sentencia que sobre términos había dado el citado bachiller (130). En ello abunda la noticia que nos proporciona el Libro del Primer Repartimiento del Archivo Municipal de Loja en el sentido de que un vecino abandone "las tierras del campo de Abor (ya que) ay debate en ellas, porque disen qu'os termino de Ysnaxar"; consecuentemente toma el equivalente de tierras en Agicampe de otro que no se avendó (131).

Es de lamentar que los libros de repartimiento, habitualmente tan expresivos, nada más digan sobre el particular, acaso porque su conclusión, en el primer trimestre de 1492 aproximadamente, es generalmente anterior a las consecuencias de los pleitos; acaso porque las tierras en litigio eran en la mayor parte de los casos baldíos para ganados.

El 4 de junio de 1492 el Consejo ordenaba al corregidor de Loja, a petición del procurador del Concejo de esta ciudad, informe sobre la necesidad de repartir cierta cantidad de dinero entre

los vecinos a fin de proseguir los pleitos que sobre términos venía manteniendo esta ciudad con las villas de Iznájar y Archidona y sus señores respectivos (132). Carecemos del resultado de la información como de la decisión subsiguiente del Consejo, lo que si sabemos es que por carta de los Reyes, de fecha 6 de septiembre de 1493, se ordenaba al bachiller Pedro Díaz de la Torre, fiscal, y a Rodrigo de Betanzos, procurador de los pobres, ayuden a la ciudad de Loja en los pleitos que "trata" con el Conde de Cabra y su villa de Iznájar y con el Conde de Ureña y su villa de Archidona, "por quanto somos informados que la çibdat de Loxa no tiene propios de que pueda seguir su justiçia en los pleitos" (133).

Con todo, este enojoso pleito continúa. Así lo acreditan sendos emplazamientos del Consejo al Conde de Cabra y su villa de Iznájar, primero -Barcelona, 10 de septiembre de 1493-, a petición de la ciudad de Loja; y a esta ciudad, a petición del Conde de Cabra, después -Burgos, 28 de agosto de 1495- (134).

Un largo silencio de años hacía pensar que el pleito entre Loja e Iznájar de hubiera acabado. Pero no -pues parece que el silencio se debiera a la discontinuidad de la documentación-. Una cédula real, emitida en Segovia con fecha 11 de octubre de 1503, contiene una "compulsoria" para que un escribano entregue el proceso y sentencia que se dio entre Loja y el Conde de Cabra y su villa de Iznájar sobre términos (135). Todavía en 1509 -8 de febrero- hay noticias de una carta de doña Juana, desde Valladolid, para que el corregidor de Loja informe acerca de un repartimiento de dinero en la ciudad para proseguir los pleitos, y entre ellos el

de Iznájar (136). Si a partir de aquí este pleito pierde protagonismo en la documentación es porque otros, como el sostenido con Vélez-Málaga respecto a Alazor, han adquirido una virulencia capaz de postergar a cualquier otro. Por otra parte, los legalismos y el consiguiente papeleo, creciente, van oscureciendo de forma progresiva la línea de inteligibilidad que las primeras confrontaciones presentaban.

Conforme nos íbamos ocupando del debate entre la ciudad de Loja y la villa de Iznájar, iban apareciendo las noticias referentes a los problemas de aquella ciudad y la villa de Archidona. Algunas de ellas han quedado aludidas en la exposición precedente. En principio hay que advertir que la documentación sobre este otro pleito es más reducida, lo que de alguna manera nos impide hacer una exposición igualmente detallada y coherente, aunque nos libre de la prolijidad, consustancial a este tipo de cosas.

La primera noticia sobre el litigio es de 1º de noviembre de 1487, en que el cabildo acueda requerir a todos los que han introducido ganado en el término lojeño. Hay una llamada específica para los de Archidona: "que salgan d'ellos so la dicha protestaçion" (137). Unos meses después, el 5 de enero de 1488, se reúne un nuevo cabildo, presidido por el teniente Juan Aguado, "para entender en las cosas que el señor Conde de Urueña enbio a esta çibdad y al dicho teniente sobre los terminos de entre esta çibdad y la villa de Archidona"; se acuerda responder al Conde que los términos señalados por los repartidores habían de defenderse y, también, proceder al intercambio sin costas de los ganados respecti-

vamente prendidos (138).

Hay luego una larga pausa que se rompe cuando un ayuntamiento celebrado en 19 de abril de 1490 decide comisionar al regidor Rodrigo de Mallén para que "requiera a los mayordomos que tengan sus cavallos e vaian cada dia a recorrer los terminos y de no lo fasieren que la çibdad fara lo que fuese justiçia" (139). Pero poco debió solucionarse con esta iniciativa -u otras semejantes-, porque casi un año después, el 12 de marzo de 1491, en un nuevo ayuntamiento, el jurado Lázaro Ruiz de Jaén hizo relación ante el mismo de cómo los mojones que partían términos entre Archidona y Loja, "estando fechos, que los desfiçieron por mandado del Conde y paçen en el Contaril mejor que fasta aqui fue acordado", insistiendo a continuación en la necesidad de que se hable con don Alvaro de Luna sobre este particular a ver que ordenaba (140). Unos días después, el 24 del mismo mes, se acuerda en nuevo cabildo escribir al alcaide y Concejo de la villa de Archidona para que se produzca un encuentro entre los representantes de aquella villa y los de la ciudad de Loja en "el atalaia del Almendro", para hablar "juntamente en las cosas y casos de los mojones que parten terminos entre esta çibdad y la villa de Archidona" (141).

La nueva referencia sobre el litigio introduce la intervención de la Corona. Estando los Reyes en Santa Fe, el 29 de febrero de 1492, encargan una comisión a su contino el bachiller Francisco de Medina a fin de que informe sobre los debates entre la villa de Archidona y la ciudad de Loja (142). Es evidente que la cosa se complicaba en esta confrontación, a la vez que otros se-

guían su curso. Se entra así en el círculo fatal de los repartimientos por pleitos: a petición del procurador de la ciudad Fernando Pérez de Briones, el Consejo ordena al corregidor de Loja dé información sobre el estado de la hacienda municipal a fin de considerar si procede o no la autorización de un repartimiento entre los vecinos con que subvenir a los gastos crecientes por pleitos de terminos fundamentalmente -Córdoba, 4 de junio de 1492- (Vid. supra). Por otra parte, en 23 de marzo de 1493, desde la ciudad de Barcelona, los Reyes emiten una ejecutoria a favor de don Juan Téllez Girón, Conde de Ureña, en el pleito que este sostiene, en unión de su villa de Archidona, con Loja, sobre términos (143).

Pero esta decisión no ponía fin al pleito como podría suponerse, ya que una carta de los Reyes, de fecha 6 de noviembre del mismo año, ordenaba al fiscal y al procurador de los pobres de Granada que ayudaran a la ciudad de Loja en sus pleitos por términos con otras ciudades y villas, entre las que se mencionaba explícitamente la de Archidona (Vid. supra). Intimamente relacionado con lo anterior ha de verse el emplazamiento que, con fecha 10 de septiembre, se hacía, por parte del Consejo, al señor de Archidona sobre el pleito con Loja y específicamente sobre prendas (ganado) tomadas a ésta ciudad (144).

Se sucede luego un largo paréntesis de silencio, impuesto por la documentación, aunque se supone que los debates continuarían, acaso con no mucha virulencia. Una cédula real, datada en Toledo, el 18 de septiembre de 1502, informa, indirectamente, de cómo las cosas no marchaban muy bien para Loja en cuestión de pleitos, y

concretamente, respecto a la villa de Archidona; en efecto: esta cédula, dirigida al corregidor de Loja, contiene orden de que se envíe razón acerca del ganado que se había dado licencia a esta ciudad que entrase a herbazar en sus términos, para sus propios, pues existía la posibilidad de que se le quitase tal licencia por haberse estrechado los términos de dicha ciudad por Cacín, Iznájar y Archidona (145).

Las cosas no marchaban, pues, bien para Loja; y no sólo por el menoscabo de su término que significaba lo anteriormente expuesto, sino porque sus medios económicos eran cada vez más precarios. Eso parece desprenderse de una extensa y prolija carta de doña Juana, datada en Valladolid el 30 de junio de 1509, en la que autoriza el repartimiento por sisa de 70.000 maravedís como préstamo para seguir los pleitos con Priego, Archidona, Iznájar y Vélez-Málaga, y "no para otra cosa" (146). Era la respuesta a la información que el corregidor de Loja había enviado en contestación a otra carta de la Reina de fecha 8 de febrero (147). La primera de estas cartas es muy interesante por cuanto pone de manifiesto la verdadera situación de las finanzas municipales. Los pleitos eran la causa fundamental de un creciente entrampamiento, pues prácticamente los mantenía en todos los frentes, lo que venía agravado por la escasez de propios, no pocas veces aludida en la documentación. Volviendo al contenido de la carta aludida, se observa, en principio, una cierta preocupación de la Corona por evitar los posibles desmanes del Concejo en los repartos a sisa. En efecto: cuando éste, basado en que ya había tomado en préstamo 50.000 maravedís para

seguir pleito contra Priego, pedía autorización para repartir 100.000, con que pagar la deuda anterior y hacer frente a nuevos pleitos, la Reina sólo autoriza 70.000, y además, con una impresionante gama de advertencias y seguridades. Era evidente que la misma Corona, que no podía o no quería -la mayoría de los pleitos tienen lugar con villas de señorío, o sea, no realengas- cortar de raíz el continuo pleiteo, captaba las funestas consecuencias de esta suerte de vicio y procuraba, al menos, moderarlo, en un forcejeo de apariencia poco coherente.

Es evidente que el pleito con el Conde de Ureña y su villa de Archidona, cuando se estaba a punto de entrar en la segunda década del siglo XVI -recuérdese que había comenzado en noviembre de 1487- no estaba terminado y que trasciende nuestra parcela cronológica; sin embargo, había perdido fuerza y protagonismo ante la avalancha de papeles que suponía el de Alazor entre Loja y Vélez-Málaga. Este es el pleito no sólo más burocratizado sino también el más largo: durante cerca de dos siglos, hay una continua danza de cédulas, compulsorias, informes, expedientes, cartas...letrados... hasta el punto de dejar un cierto eco en los más viejos del lugar.

La primera noticia documental que poseemos es comparativamente tardía respecto a los ya explayados. Se trata de una comisión, de fecha 26 de octubre de 1493, dada en Barcelona, en la que los Reyes convocan a los corregidores de ambas ciudades, para que juntos resuelvan las diferencias existentes sobre términos (148). Cabe suponer que no sea esta la fecha inicial del conflicto, pues la experiencia demuestra que la intervención de la Corona sólo se

produce cuando el litigio ha alcanzado unas proporciones considerables y ha quedado probada la imposibilidad de entendimiento entre las partes implicadas sin mediación; en todo caso, en ese documento excepcional que es el Libro de Primeros Cabildos del Archivo Municipal de Loja no hay noticias anteriores, lo que no deja de ser extraño, o acaso acredite que en los primeros años tras la conquista el campo de Alazor, ciertamente distante, no figuraba entre los motivos mayores de preocupación del Concejo lojeño y que luego, a medida que se fue evidenciando la insuficiencia de los propios, el Alazor ocupó lugar más destacado. Téngase presente, que en los libros de repartimiento, en el repartimiento propiamente dicho, no se menciona este topónimo ni una sola vez, ni siquiera como baldío; sólo en las mediciones preliminares se cita, como Añazor, para informar que no se midió por estar lejos y ser apto para baldíos de ganados y no para tierra de repartimiento.

Con fecha 13 de julio de 1494 se produce un escrito del procurador de Vélez ante su corregidor informándolo de que la gente de Loja ha prendado vacas de la ciudad de Vélez en Alazor. De este escrito se hace traslado al corregidor de Loja (149). Y éste es el tenor del litigio: la documentación que conocemos alude más al proceso burocrático propiamente dicho que al fondo de la cuestión. En un incesante intercambio de papeles pasan los años sin que el pleito experimente progreso alguno (150). Cuando en el Archivo de la Chancillería se realice la catalogación y fichaje de los muchos documentos que sobre el particular debe haber, la continuidad documental acaso permita lo que hoy es tarea imposible: hacer una

exposición coherente de un pleito cuyo fondo se pierde entre papeles. Sabemos que todavía el 22 de abril de 1507 no se había alcanzado entre Loja y Vélez ni el más leve principio de acuerdo: eso es lo que se desprende al menos de la actitud de los corregidores de una y otra ciudad que "no se concordan" en un intento de hacer pinturas de los términos por Alazor. Y así se continuará.⁽¹⁵¹⁾

Recuérdese que el 30 de junio de 1509 doña Juana había autorizado un repartimiento por sisa de 70.000 maravedís para que el Concejo lojeño pudiera hacer frente a los gastos que le ocasionaban los pleitos con Iznájar, Archidona, Priego y Vélez (Vid. supra). Pues bien, por nueva carta, datada en Granada en 12 de agosto de 1511, la Reina autoriza un nuevo repartimiento de 80.000 maravedís, ante la llamada apremiante del Concejo de Loja, porque la ciudad "tiene muchos pleitos sobre terminos". El nuevo repartimiento a sisa debía hacerse entre los vecinos y los que tengan hacienda en el término, proporcionalmente a sus propiedades. Su destino era pagar a las personas que hubieran realizado préstamos con anterioridad y a los escribanos; lo que sobrara se emplearía en continuar los pleitos. La carta es de un interés desacostumbrado, pues recoge los datos enviados como información por el Concejo de Loja sobre el estado de las fianzas municipales: en 1510, las rentas de propios habían alcanzado los 83.245'5 maravedís -cifra ridículamente baja si se la compara no ya con las necesidades reales de la ciudad, sino con el monto de cualquiera de los préstamos solicitados tan frecuentemente-; este mismo año se habían pedido prestados a doscientos vecinos un total de 46.117 maravedís, que se habían

gastado íntegramente en pleitos; además se habían destinado a igual capítulo otros 93.378 maravedís, cuya procedencia no se especifica, pero que sólo podía ser de nuevos préstamos. Esta situación tan precaria es la que había llevado una vez más a solicitar de la Corona la autorización del reparto a sisa que nos ocupa.

En año después aproximadamente, por carta datada en Granada el 16 de julio de 1512, se produce una nueva autorización de repartimiento a sisa para pagar ciertos gastos (153). En tal contexto, no debe extrañar que el Rey Fernando ordene al fiscal de la Audiencia de Granada que ayude a Loja porque es "muy pobre" y no tiene propios con qué seguir los pleitos con Vélez, Priego e Iznájar, proporcionándole letrado y procurador, con el encargo de que vea los pleitos y los acabe -Valladolid, 29 de enero de 1513 (154). Cosa ésta que no sucedió.

Con las otras ciudades y villas limítrofes existieron también problemas: con Priego -aludido incidentalmente-, por la parte de Algarinejo; con Alhama, por asunto de pastos, que si bien no alcanzaron extrema gravedad forzó a la emisión de una concordia en el año 1527, según sabemos por un documento del siglo XVIII (155). Sobre Montefrío contamos con una sola referencia documental, pero de excepcional expresividad e interés (156). Es sabido que Montefrío -como Illora- formaba parte de las siete villas, bajo jurisdicción de Granada; por otra parte, conocemos su deslinde y amojonamiento respecto al término de Loja (157). Pues bien, no hubo problemas entre ambos términos mientras fue alcaide de Montefrío el comendador Rivera; cuando este fue sucedido por don Alonso de

Aguilar, de forma unilateral sus alcaldes procedieron a la remoción de mojones en beneficio de la villa de Priego, que era del Marqués de Priego, hijo de don Alonso. Pero el atrevimiento llegó al extremo de que, tras el arbitrario amojonamiento, el alcaide de Montefrío se permitió prender ganados de Loja so pretexto de que pastaban en los términos de Montefrío. Rodrigo Romero, corregidor de Loja a la sazón -corría el año 1504- quiso entablar negociación con el alcaide de Montefrío a fin de solucionar este problema; entonces marchó a la villa vecina, donde no sólo no pudo realizar su propósito sino que fue maltratado por gentes alborotadas; hubo de desistir para evitar males mayores; sin embargo, al regreso, un alcalde ordinario salió al paso del corregidor para prenderlo. A raíz de tan desagradables incidentes, el Concejo de Loja solicitó de la Corona se ordenara la reedificación de los mojones entre ambos términos según los originales emplazamientos y el "derrocamiento" y castigo de los que promovieron y realizaron los alborotos contra el corregidor de Loja. Fue entonces cuando se dio comisión al bach. Castellano para que entendiera en los excesos de las gentes de Montefrío y en la reedificación de los mojones de forma conveniente. Del resultado de esta gestión nada sabemos, aunque las referencias posteriores sobre litigios de términos no incluyen en ningún caso a Montefrío, señal inequívoca de que el fallo se respetó.

Por los libros de repartimiento se sabe que entre Granada y Loja no se realizó deslinde y amojonamiento de términos: se estaba en plena guerra y Granada y su tierra estaba todavía bajo do-

minio musulmán. Sin embargo, unos años después -Barcelona, 4 de septiembre de 1493-, los Reyes emiten una declaratoria, a petición de Loja, en la que se decide que todas las tierras que habían sido repartidas entre sus vecinos, tanto si pertenecían al término de esta ciudad como si fuesen jurisdicción de Granada, que quedasen para los dichos vecinos de Loja (158). Antes de ello se habían producido fricciones, de tal manera que las quejas de Granada por la carencia de amojonamiento "según se debe", habían dado lugar a que se enviara una carta -de fecha 19 de enero de 1493- a los corregidores de Granada y Loja-Alhama, licenciado Andrés Calderón y bachiller Alonso Fajardo respectivamente, para que procedieran al deslinde y atajasen las diferencias que se hubieran producido entre ambas ciudades (159). Nuevas intrusiones de los vecinos de Loja en términos considerados de Granada -así consta en el Archivo del Concejo de esta ciudad- inducen a los Reyes -con fecha 31 de marzo de 1494- a encargar a los corregidores de ambas ciudades que solucionen de mancomún el problema del amojonamiento (160).

Hasta aquí no se había producido una concreción documental sobre la zona de la discordia. Téngase presente que la zona no amojonada era muy grande, pues alcanzaba desde el punto en que se plantó el primer mojón de Montefrío, "dende donde se juntan los términos de Illora e Montefrío y Tajara (...), en una costesuela encima del azequia de la boca de Talancos", hasta el último mojón, el más oriental, entre Loja y Alhama, en la Torre de Jótar (161). Para estos extremos debe consultarse el mapa adjunto.

Los puntos más caracterizados de la discordia entre Loja y

Granada estaban localizados en el Campo de Zafayona y en las lindes con Illora (162). Zafayona era la principal zona de pastoreo para el ganado ovino de Granada y lugar en constante disputa (163). En cabildo reunido en esta ciudad de Granada el 2 de noviembre de 1498 se encarga al regidor Pedro de Rojas que, acompañado de un alguacil y de un escribano, vaya a colocar los mojones por donde iban antes y derribe los nuevos, que, al parecer, habían levantado por su cuenta los vecinos de la ciudad de Loja (164). Poco después -13 de noviembre de 1500- se da una comisión al procurador de la ciudad de Granada para que busque testigos, y acompañado por un intérprete, proceda a la resolución de este conflicto (165).

Pero no debió zanjarse con ello el problema, porque todavía habrá de emitirse, con fecha 3 de marzo de 1501, una real provisión, en la que se establecía el río Cacán como línea divisoria entre ambos términos (166). Sobre esta base, sendos cabildos, reunidos en la ciudad de Granada los días 5 y 8 de marzo de este año de 1501, acordarían enviar a Pedro de Rojas y Sancho Méndez, vecinos de esta ciudad, para que procedieran a la colocación de los mojones según lo dispuesto en la real provisión (167), lo que se repetiría el 30 de agosto de 1502 (168). En este punto parece concluido el conflicto. En todo caso, el hecho de que la documentación del Archivo Municipal de Loja no contenga una sola referencia al mismo hace pensar que este litigio sobre términos estuvo muy lejos de alcanzar las proporciones de los de Iznájar, Archidona y, sobre todo, Vélez-Málaga. El peso específico de Granada, respecto a Loja que aparece como infractora, pudo tener su importancia en la definitiva resolución del conflicto.

Capítulo VII. LA CIUDAD

VII.1. Aspectos urbanísticos.

Problemas para una evocación.- Noticias musulmanas.- Los cronistas cristianos.- Loja en torno a la Alcazaba.- Los adarves: trazado, estado de conservación.- Las puertas de la ciudad.- Los postigos.- Torres.- Iglesias y mezquitas.- Cementerios.- Las calles: la impronta musulmana (callejas, callejuelas...; barreras; calles "encubiertas").- Plazas.- Pilares y fuentes.

VII.2. Las casas. Edificios característicos.

Estado de conservación de las casas.- Casas "caídas" y solares.- Morfología de las casas y partes componentes.- Casas con peculiaridades.- Labores y actividad constructiva. Obras públicas.- Algunos edificios característicos: tiendas, mesones; la casa del Concejo; la carnicería; alhóndiga y baños; los hornos; otros.- Edificaciones extramuros: "Loxa-alcaria"; molinos, caleras, ventas.- Los arrabales de Salar y Tájara.- Torres vigías.-

VII.1. Aspectos urbanísticos.

La ciudad de Loja, la Madina Lawsa (1) musulmana, es sin duda una de las más importantes ciudades y enclaves estratégicos del reino nazarí granadino (2). A ello se alude en otros lugares de este estudio. Interesa aquí reconstruir cómo era Loja, cuál pudo ser su verdadera fisonomía, precisamente en el momento en que abandonaba su condición de ciudad nazarí para convertirse en cristiana, en parte integrante de la Corona de Castilla. Este es el momento mismo de los repartimientos.

Una evocación de este género comporta sus riesgos, sobre todo cuando se intenta incluso una delimitación urbanística, basada en noticias muchas veces fragmentarias y muy dispares en su procedencia y valoración. En algunos casos proceden de escritores musulmanes; en otros, de cronistas cristianos coetáneos o de historiadores tempranos. Sobre ellas se ha creado un cañamazo que algún estudioso actual ha intentado fijar y rellenar con brillantes (3).

De aquí se ha de partir ciertamente, pero en cualquier caso, deberá ser en los libros de repartimiento -fuente primordial del estudio- y en otra documentación complementaria del Archivo Municipal de Loja, donde se busquen los datos más sólidos y fiables. Sin embargo, difícilmente se podrá alcanzar un grado mínimo de acercamiento sin el conocimiento "in situ" de la ciudad y su ámbito; porque aún hay bastantes pervivencias del sello de aquella Loja de fines del siglo XV en sus calles, en sus iglesias, en su paisaje (4).

Los escritores musulmanes no se muestran generalmente muy explícitos en sus informaciones sobre Loja, particularmente en lo referente a la topografía; son algo más explícitos en noticias de ca-

rácter histórico-legendario (5).

Al-Idrisi, muerto en el año 1154, se limita a presentar a Loja como un importante nudo de comunicaciones. Ya qut afirma que se trata de una buena ciudad situada al norte de Ilbira, a diez parasangas de la ciudad de Granada. Ibn Idari nos ofrece la noticia de su reconstrucción en el año 893, bajo el emirato omeya, con el fin de usarla contra los anhelos nacionalistas de Ibn Hafsun. Al-Himyari y Al Maqqari relatan cómo Fernando el Santo, en colaboración con el gobernador musulmán de Jaén, rebelde contra su señor almohade Al- Adil, la cerca y la conquista tras obstinada resistencia apoyada en la fortaleza de sus murallas, ya notables; la conquista fue efímera. En el reinado del quinto rey nazarí Abu-l-Walid Ismaíl (1314-1325), Loja queda incorporada al reino nazarí de Granada, en cuyo seno alcanzó la cúspide de su prestigio (6).

La descripción más atractiva, por su colorido, por su entusiasmo, es la legada por el que fuera su hijo más ilustre, Ibn al-Jatib (7): "Medina Lauxa, antiguo municipio de la Civis, nombre derivado de sus excelentes minas de plata, se reconstruyó a orillas del Genil el año 280 de la hégira (893 de J. C.), reinando en Córdoba el califa Abdalá ben Mohamed. Tiene rostro risueño, un aspecto fascinador, un río de copiosa corriente y muchos arroyuelos; frondosas arboledas cuyas ramas agitaba la brisa; jardines y verdaderas delicias. Allí se encontraba cuanto se podía apetecer de molinos volteadores y de mujeres hermosas, que curaban los males del corazón, y de abundante caza y de racimos de uvas que adornaban como sartales los cuellos de las vides; y de liebres que parecían es-

tar despiertas estando dormidas, hasta minas de sal y molinos de aceite y copiosas hortalizas: en fin, toda provisión de comodidades y regalos. Tenía calles angostas y pendientes y, para pasar por ellas, había que pasar por gargantas estrechas, y sus moradores eran gente débil" (8). Sin embargo, la descripción de Ibn al-Jatib, con ser muy valiosa, no es todo lo precisa que fuera de desear y, en todo caso, está visiblemente idealizada, porque -como señala HOENER-BACH- el polígrafo lojeño hace aquí uso del "sach", forma de expresión que emplea cuando describe las grandes ciudades andaluzas, y que se caracteriza por su entusiasmo (9).

Respecto al momento que nos ocupa, nada realmente interesante podemos extraer de los cronistas musulmanes. Más explícitos son los historiadores cristianos próximos, pues aunque en los cronistas castellanos se encuentran noticias sobre la configuración de aspectos parciales del paisaje, es a los Henríquez de Jorquera, Méndez Silva, Abolafia -pese a que no siempre se haya hecho de ellos un uso crítico- a quienes se deben las más sistemáticas y coherentes informaciones (10). En este punto hay que valorar asimismo la importancia de algún grabado que ha llegado hasta hoy, más por lo que tiene de raro y de expresivo en su conjunto, que de revelador en los detalles (11).

Henríquez de Jorquera ha legado valiosas noticias, algunas tópicas, en un momento no demasiado distante cronológicamente del de la conquista. En lo descriptivo habla de las "risueñas y cristalinas fuentes, algunas medicinales", que adornaban a Loja; de su fuerte castillo "en lo más eminente, fundado sobre fuertes pe-

ñascos, plaza de armas de los granadinos reyes"; de sus murallas ornadas de sesenta torres y franqueadas por once puertas; y, en fin, de su "bizarra puente de cinco ojos" sobre el "plateado Genil". Ello junto a otras noticias de diversa índole que se insertan en el lugar adecuado de este estudio (12).

En una evocación de la Loja del siglo XV -como en la de la actualidad- el punto más notable es la Alcazaba. Al respecto, Loja se atenía estrictamente a su carácter de ciudad musulmana medieval cerrada -las aglomeraciones urbanas abiertas eran raras-, en la que la ciudad propiamente dicha o madina era dominada nítidamente por la alcazaba, a la que permanecía unida, aunque bien delimitada por una muralla interior, casi siempre con su mezquita propia y sus respectivas puertas de comunicación con el exterior o con el interior (13).

Son escasas las defensas de la alcazaba lojeña que han superado con bien el paso del tiempo, pero de su carácter enriscado y difícil dan buen testimonio sus actuales restos. Por la práctica totalidad de sus costados, las escarpas, cortadas a plomo, son casi inaccesibles (14). La ruina de la fortaleza no es de ahora: ya en las postrimerías del reinado de Felipe II -año 1592, concretamente- el estado de la Alcazaba debía ser lamentable, como el de la mayoría de "los baluartes defensivos que habían prestado valiosos servicios y que ya, de una forma paulatina, por el cambio de los tiempos y por las novedades introducidas en el arte de la guerra, iban quedando relegadas a un papel muy secundario; salvo contados casos en que por circunstancias muy especiales -como que la

solidez de su construcción fuera a prueba de toda contingencia o que alguna casa nobiliaria diligente hubiera pechado con su conservación- pudieron hacer frente a los siglos en todo su esplendor (15).

Quienes conocen la actual Alcazaba pueden hacerse una idea de cómo sería una fortaleza semejante, flanqueada por once torres, centinelas de un reducto circular, inaccesible. De ellas, ya que no demasiados restos han llegado hasta nosotros algunos nombres: la de Bengebit, la del homenaje, la del reloj, etc. El grabado de Hoefnagel da una idea de conjunto aceptable pese a su lejanía.

Hay noticias de dos puertas de entrada a la fortaleza: la puerta Nueva daba a la que hoy se conoce como plaza de Arriba -justamente detrás del edificio de la antigua casa consistorial- que comunicaba la Alcazaba con el barrio del Arrabal; y la puerta del Agua, que abría la fortaleza al barrio del Jaufín, si bien servía fundamentalmente (?) para dar salida al agua de la fuente de la Salud -en la plaza, cerca de la iglesia de Santa María.

En el centro del reducto, presidiéndolo, el Alcazar, prácticamente destrozado en la actualidad: "edificio rectangular, hoy sin otro adorno que un trozo de inscripción cúfica, que se conserva debajo de un arco que debió servir de entrada, da al occidente con un subterráneo, también rectangular, cuyos seis arcos, en dos filas, se han conservado" (15).

Aglutinados en torno a la fortaleza se apiñaban tres barrios, en los que se concentraba la casi totalidad de la población del término, según se analizará exhaustivamente más adelante (16). Estos barrios eran los de la Alcazaba, Arrabal y Jaufín.

El barrio de la Alcazaba, muy reducido en extensión, no era más que una franja de casas, bajo las murallas de la fortaleza, colocada en la parte más suave del peñasco, por su lado norte. Este exiguo barrio quedaba asimismo limitado hacia el exterior por otra muralla que lo separaba del barrio del Jaufín; esta muralla se extendía aproximadamente desde la puerta de la Carnicería, por oriente, hasta la actual calle de la Puerta Nueva, por occidente, siguiendo una línea paralela a la calle del Jaufín, aunque más próxima que ésta a la fortaleza.

El Arrabal, orientado hacia el mediodía, quedaba limitado hacia el este por el actual edificio del Ayuntamiento -palacio que fue del Duque de Valencia- sobre cuyo solar se encontraba ubicada la torre de Maldonado, que flanqueaba por el norte la puerta de Alhama; la iglesia de Santa María y la placeta del mismo nombre, junto con la puerta de Archidona, lo limitaban por el oeste. Hacia el mediodía avanzaba el barrio del Arrabal por la cuesta del Hospital hasta alcanzar las Peñuelas, calle de Torre-Panes y cuesta de la Almona, para salir a la Carrera, junto a la puerta de Alhama; dejando fuera el barrio de Santa Catalina, de creación posterior. Hacia el noreste, la línea delimitadora del Arrabal, es decir, su cerca o adarve descendería desde la torre de Maldonado hacia la plaza Nueva -entonces inexistente- a la que dejaba fuera, para enlazar con la torre de Basurto y luego seguir por la cuesta de la Caridad hasta la calle de Carniceros donde comenzaba el Jaufín.

Orientado hacia el norte, e igualmente extendido en sentido básicamente longitudinal, se dibujaba el barrio del Jaufín, cuyo

extremo oriental no debía superar el emplazamiento de la actual iglesia de San Gabriel. La muralla que ceñía este barrio por su parte externa -pues ya sabemos cómo limitaba con el barrio de la Alcazaba- arrancaría de la cuesta de la Caridad, para seguir por la calle Carniceros y por la Sincasas -dejando extramuros la actual plaza Nueva o del Mercado-, hasta llegar a la "gradilla de San Gabriel"; de allí continuaría por las calles Sedeño y San Sebastián y placeta de la Cuchara, hasta enlazar con la Alfaguara, sector semiurbano extramuros, que sería el límite del barrio del Jaufín por su lado occidental.

En el plano adjunto se pueden seguir con bastante aproximación los detalles y sobre todo extraer una visión de conjunto de la ciudad en el momento historiado.

En torno a este complejo urbano había una muralla o adarve ininterrumpido, a modo de gran anillo concéntrico con el de la Alcazaba, reforzado en trechos no muy distantes por sesenta torres y enmarcando once puertas orientadas a todos los vientos. Esto es lo comúnmente conocido y repetido a lo largo de los siglos. En los libros de repartimiento aparecen reiteradamente las alusiones al adarve. Su sentido es inequívocamente de muralla en todos los casos. Hay, pues, que desechar el significado antiguo de "espacio que ay en lo alto del muro de las fortalezas sobre el que se levantan las almenas" -significado recogido por Covarrubias y reafirmado en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua-, pues puede afirmarse, con TORRES BALBAS, que la palabra castellana adarve ha significado, desde el siglo XIII hasta fines del XVI, muro o muralla, con

un sentido de protección, de obstáculo interpuesto como defensa. Pese a que Loja poseyó en todo momento unas características muy acabadas de ciudad hispanomusulmana, que el mismo Ibn al-Jatib -y no sólo él- nos describe, se impone también desechar la acepción de adarve como calleja o callejón sin salida, que fue tan frecuente para las ciudades mudéjares (17). En todo caso, las observaciones anteriores deben ser matizadas lo más minuciosamente posible respecto a Loja y, naturalmente, en base a los libros de repartimiento.

En efecto, a lo largo de los folios de nuestro libro base hemos encontrado una quincena larga de alusiones al término adarve (18). Por sectores se desglosan así: media docena de veces se alude al adarve de la Alcazaba; ocho veces al del Jaufín; una vez en relación al Arrabal y otra sin especificación. En casi todas las ocasiones, con referencia a casas que se dice lindan con el adarve. En algún caso, la referencia puede ofrecer interés: por ejemplo, sobre el adarve quedaba la casa que había sido de la "mançeba de Llalatar" (Alatar) (19); al jurado Juan de Morales, escribano del repartimiento y hombre prominente, se dan unas casas lindantes con el adarve (20), como a Pulgar, el alcaide famoso de Salar, que recibe en repartimiento una casa junto a la puerta de Alhama, con la cueva de la carnicería, precisión fundamental para localizar el adarve en ese sector, pues la zona de cuevas es inequívoca (21). En una ocasión se habla de casas-cobertizo "que estan sobre el adarve", concretamente las del fabuloso héroe nazarí Alatar (22). En un par de casos se habla de corrales que lindan con el adarve (23), etc. Pero un caso muy interesante es aquél en que se cita al adarve co-

límite a una huerta "que esta en saliendo por la puerta de Granada a la mano izquierda", huerta que se supone lindaría al norte con el río Genil (24). Esta noticia sustenta plenamente el trazado que hemos señalado al adarve del barrio del Jaufín; en la actualidad cierto espacio de huerta que quedaba entre la muralla del Jaufín y el río ha sido ocupado por las casas hasta el borde mismo del Genil.

El estado de la muralla o adarve debió distar mucho de ser brillante tras la conquista de la ciudad (Vid. lo que se dice en VI-1 sobre el particular, con base en el Libro de Primeros Cabildos del Archivo Municipal de Loja). Los libros de repartimiento indirectamente ofrecen diversos testimonios de ello. Refiriéndose a la "huerta de Lázaro Ruiz", dice en dos ocasiones que sendas casas "alindan" con ella; igual sucede respecto a la denominada "huerta de las Monjas" (25). Como en el interior de la urbe murada es de todo punto improbable que hubiera terreno para huertas, hay que pensar que éstas estarían fuera de la cerca -del Arrabal en este caso que es donde se localizan las casas aludidas-. Por ejemplo, sabemos que la huerta de Lázaro Ruiz estaba "en saliendo de la puerta de Archidona, a la mano izquierda (...), que alinda con las casas del Arrabal e con las peñas de la syerra" (26). Pues bien, el hecho de que unas casas lindan con una huerta extramuros y no con el adarve evidencia que ese adarve no existía, al menos por ese lado. Y es presumible que así sucediera por otros muchos lugares. No se olvide que en el Arrabal el ataque de las tropas castellanas fue sumamente violento, según relatan los cronistas (Vid. supra). Pero podemos traer todavía, a mayor abundamiento, otro testimonio que nos afir-

ma en la creencia de que cinco o seis años después de la toma no se habían realizado reparaciones drásticas de los muros de la ciudad: este se refiere al lado oriental del Arrabal. Junto a la puerta de Alhama, el alcaide de Zafra recibió con otras heredades "otro pedaço de solares y muladares (...) con una torrecilla desmochada" -la de Maldonado, como se conoce-. En otro lugar del libro base del repartimiento se habla de un camino "que va a la puerta de Alhama fasta el muradar" (27). Es bien cierto que "muradar" -muladar o muladares- puede entenderse en el sentido usual de estercolero, pero nada hay que desautorice el pensar que a fines del siglo XV se estuviese más próximo a su sentido etimológico y que ese muradal -o muradales o muladares- fuese simplemente la acumulación de los derrubios de la torre -desmochada- y adarves contiguos. Es, en fin, muy probable, que cuando los libros de repartimiento se redactaban, la marcha de la guerra hubiera llevado al convencimiento de la necesidad relativa de las murallas en estos negocios bélicos, lo que unido a una necesidad de expansión de la ciudad fuera del recinto murado, pudo adquirir carácter determinante en el ánimo de los neopobladores. Sin embargo, fue la enorme penuria económica del Concejo la causante primera del abandono, según demostramos en otro lugar de este estudio (Vid. VI).

De algunas de las puertas de las murallas han llegado hasta hoy noticias. Hacia el lado nororiental, sobre la actual plaza Nueva -o de Abajo, por contraposición a la plaza principal también llamada de Arriba-, la puerta del Jaufín o de la Carnicería, que servía de acceso, a través de sendas calles, al Arrabal, al Jaufín

y a la Alcazaba. La de Granada, sobre las gradillas de San Gabriel, orientada básicamente hacia el norte y de la que partía el camino de Granada, a la vez que servía de enlace natural con el puente, con el que quedaba enfrentada claramente; esta puerta sería el acceso principal al barrio del Jaufín desde el exterior. Hacia el este, adosada a al torre de Maldonado, franqueando la Carrera, estaba la puerta de Alhama, la más inequívocamente documentada. Hacia el mediodía debía quedar la del camino viejo de Antequera, no lejos de la famosa cuesta de Alboacén, hoy de San Cristóbal, abriendo el Arrabal hacia la parte sur. Hacia el este, se encontraba ubicada la puerta de Archidona, franqueando la calle Real (?) hacia las afueras, próxima a la iglesia de Santa María y a lo que hoy se conoce como placeta de la Encarnación. Hacia el noroeste, en fin, la de la Alfaguara abría el barrio del Jaufín a las huertas y casas y molinos del sector semiurbanizado de la Alfaguara, famoso por sus aguas (28).

Dar por válido el número de once puertas sobre el adarve, que dice Henríquez de Jorquera, parece poco razonable, sobre todo si se considera la función real de una puerta en la ciudad murada. Como señala TORRES BALBAS, toda la vida de comunicación de las ciudades fortificadas quedaba canalizada por las puertas abiertas en la muralla, en la que se iniciaban los caminos que conducían a los principales núcleos urbanos más próximos (29). En tal sentido, la existencia de cinco o seis puertas sobre el adarve nos parece más ajustada a la realidad lojeña. Por otra parte, no se ha podido documentar ni la media docena; además, el número de once puertas pa-

ra una ciudad de las dimensiones de Loja parece exageradísimo si se compara con las existentes en otras ciudades de mayor envergadura: por ejemplo, Granada -Albaicín aparte- tuvo 13; la madina de Córdoba, 7; Sevilla, 12 más dos o tres postigos, etc. (30).

Es cierto que el número de puertas de una ciudad estaría en relación con sus dimensiones así como con la estructura de su suelo y topografía, pero nada hace pensar que las salidas lógicas -por no decir naturales- de la ciudad de Loja hubieran de alcanzar un número tan elevado. Puede darse el caso de que Henríquez de Jorquera -al que se sigue en este extremo comúnmente- tomara como puertas los postigos, que debieron existir, y cuya función era muy distinta a la de las puertas, así como su morfología y dimensiones: eran los postigos pequeñas puertas de escape, medio ocultas en sitios poco visibles y de difícil acceso y fácil defensa, que permitían entrar o salir del recinto al campo sin ser advertidos (31).

En los folios de los libros de repartimiento hay referencias a las puertas. La de Alhama se cita en algunas ocasiones: respecto a unas casas que se dan a Fernando del Pulgar, "las cuales son como entran del campo por la puerta de Alhama" o respecto a "unas casas principales" con dos solares, en que moraba el moro Alonso Farax (32); asimismo se alude a la puerta de Alhama en sendos epígrafes referentes al "repartimiento de guertas abaxo" de dicha puerta (33), etc. En cualquier caso, la puerta de Alhama queda perfectamente fijada y delimitada, según la situábamos en la descripción general, pero además los libros de repartimiento nos ilustran de cómo efectivamente el adarve que partía hacia el norte, desde esta

puerta hacia la actual plaza de Abajo, llevaba una dirección sesgada, delimitando una zona de huertas extramuros -hoy y en tiempos muy cercanos a la conquista, urbanizada- que descendía escalonadamente hacia el camino de Granada y margen izquierda del río Genil, hasta enlazar con el actual SanGabriel, límite oriental del barrio del Jaufín.

Otra puerta también bien documentada, gracias a los libros de repartimiento, es la de Archidona -origen del camino hacia la vecina ciudad malagueña-. Tampoco en este topónimo hay descripción, sino uso como referencia ya para la donación de un solar -no se especifica si dentro o fuera del recinto murado- ya de una casilla "bajo la puerta de Archidona", que justifica plenamente el trazado de la muralla sobre el mapa adjunto, pues esta casilla sí quedaría en el interior del recinto, hacia la calle del Agua (34). Más expresivas son las alusiones a esta puerta respecto a "un pedaço de guerta e granadal", que estaría saliendo de la ciudad, a la mano izquierda, entre el camino de Archidona y la sierra; así como respecto a un sitio de molino, en los Pelambres, que cabe situar al lado opuesto del camino, donde hoy está ubicada la calle de las Tenerías y, más abajo, la zona diseminada de los molinos de la Alfaguara (35).

Hay, asimismo, alguna alusión a la puerta de la Alfaguara, en el Jaufín. Esta puerta daba efectivamente salida al barrio, por su extremo occidental -noroeste de la ciudad- al sector de la Alfaguara que hemos definido como semiurbanizado. Testimonio inequívoco de la ubicación de esta puerta nos lo proporciona la llamada huerta

de don Alvaro (de Luna), situada "a la puerta de la Alfaguara, junto con la ciudad (...) entre el Genil y el rio de la Alfaguara y la ciudad" (36).

Contamos también dos valiosas noticias sobre la puerta del Jaufin -o de la Carnicería, nombre con el que no aparece en los libros de repartimiento- y su calle homónima. En ambos casos se toma esta puerta como punto de referencia para la ubicación de unas casas y tiendas dadas en repartimiento a Martín de Basurto, en el primer caso; y de un solar en el que labrar casas para carnicerías y tiendas del Concejo, en el otro (37). El último de estos asientos ilustra sobre la situación exacta de la llamada "torre ochavada de Basurto" -de la que hoy quedan los bajos y una puerta-, seguramente por referencia a las tiendas adjudicadas al escudero de las Guardas homónimo, y también de la existencia de una mezquita próxima no identificable con ninguna de las que sirvieron de base a las actuales parroquias de San Gabriel -en ubicación distinta a la actual-, en el Jaufin y de Santa María, en el Arrabal.

Existe, en fin, alguna noticia sobre la puerta de Granada, a propósito de la entrega de una huerta por merced de los Reyes a Rodrigo de Vozmediano -escudero de las Guardas y regidor- que quedaría entre la que actualmente es calle Sedeño y la de las Parras, muy próxima al rio Genil: "alinda con el adarve" y "con el camino; entra con ella una haçuela con çiertos arboles, que biene a dar al dicho camino que biene a la puerta"(38).

Respecto a postigos solamente hacen los libros de repartimiento un par de alusiones: la primera, al postigo de la putería o man-

cebía. Fuera de este postigo, en el Arrabal nuevo, se asignó un solar y una cueva a unos pobladores porque no había ya casas, con el fin de que labrasen las suyas (39). En todo caso, los datos no son lo bastante categóricos como para situar inequívocamente este postigo. Cabe suponer que quedara al pie de Santa Catalina, cerca de la puerta de Alhama, por ser zona donde hay bastantes cuevas, hoy soterradas por las edificaciones hechas sobre ellas. Ahora bien, ya es un dato de interés conocer la existencia de una putería o mancebía en la ciudad y que quedaba extramuros de la misma aunque prácticamente adosada al adarve (40).

La segunda alusión a postigos concreta aun menos: "calle del postigo del Arrabal", que a falta de más noticias no permite una localización razonable (41).

De las torres de la muralla han llegado hasta nosotros datos muy poco explícitos y restos materiales mínimos. En los nombres de algunas calles aún perduran alusiones inequívocas: Almona, Torre-Panes, Cubo. En algún caso, la noticia se amplía: Torre de Maldonado, Torre de Basurto (ochavada). En los libros de repartimiento solamente hay referencias a estas últimas. La de Maldonado era una "torreçilla desmochada que esta pegada y incorporada con las dichas vuestras casas", que luego recibiría su nombre por haber sido dada en repartimiento a Francisco Fernández Maldonado, alcaide de Zagra; su ubicación ya ha sido dada anteriormente: "a la mano izquierda, saliendo al campo", y flanqueando por el lado norte la puerta de Alhama, sobre el solar del actual Ayuntamiento (Vid. supra). Dos son las alusiones a la torre de Basurto: en el primer

caso se habla de un solar "de frente a la torre de Basurto", para que allí se haga un hospital de la Hermandad de la Caridad; en el segundo, se la denomina "torre ochavada" y se cita en relación con un solar para tiendas y carnicerías del Concejo (Vid. supra). Queda ba esta torre situada en el Arrabal, próxima al comienzo del barrio del Jaufín y de la Alcazaba y muy cercana a la puerta de la Carnicería, entre las calles actuales de la Caridad -calle propiamente dicha y cuesta- y de las Tiendas o de la Alhóndiga.

La conformación actual de la ciudad de Loja está definida fundamentalmente por cuatro puntos de atracción: en primer lugar, la Alcazaba; muy próxima a ella la torre de la iglesia de Santa María de la Encarnación; más alta por su emplazamiento, la iglesia de Santa Catalina; y, en la parte baja del casco antiguo, la iglesia de San Gabriel. Esta configuración a la que las iglesias prestan tan definitivo concurso, no podía ser ciertamente la de la transición de nazarí a castellana, y aunque habían de transcurrir algunos años para que así quedara, no fueron demasiados.

La primera iglesia en ser levantada fue la de San Gabriel, erigida en 1490 -con el apelativo de "el Viejo"-, sobre la mezquita del Jaufín; demolida seis años después, en 1508 fue convertida la iglesia de San Gabriel -"el Nuevo"- en parroquia, en su actual emplazamiento. La iglesia de Santa María -la iglesia mayor- no fue edificada hasta 1518 (?), pese a que la mezquita principal sobre cuyo solar se alzó había sido demolida tan pronto como los cristianos tomaron la ciudad, por no ser de su agrado las características del edificio. La iglesia de Santa Catalina es posterior (42).

El libro de repartimiento no es muy explícito en noticias sobre iglesias. Una sola alusión se hace a la iglesia de Santa Cruz, sita en la Alcazaba, y que por otros conductos sabemos que fue consagrada como templo cristiano, sobre una mezquita existente junto al Alcazar, tan pronto como la ciudad fue tomada a los morcos; obviamente, la noticia del repartimiento no es descriptiva sino que se alude a la iglesia como linde de casa dada a un vecino (43). La iglesia de San Gabriel, por su parte, se cita en tres ocasiones: en la primera, como edificio lindante a unas casas; en las otras dos, como punto de referencia a sendas casas que quedan "de frente a la iglesia de San Gabriel" (44). En todos los casos se refiere a San Gabriel el viejo, situado en lugar distinto al actual, más en el interior del barrio del Jaufín. La de Santa María de la Encarnación sólo se menciona un par de veces, y siempre en relación al repartimiento de casas a vecinos, no por sí misma, salvo como ente jurídico (45). Donde sí se citan continuamente las iglesias -todas menos la de San Gabriel- es el Libro de Primeros Cabildos del Archivo Municipal de Loja, ya que en ellas se reunían los cabildos habitualmente, pues se carecía de Casa Consistorial en los primeros años después de la conquista (Vid. VI.2). Sin embargo, no hay ni una sola nota descriptiva, pese a que, por ejemplo, la de Santa María sirve de marco para la recepción solemne del corregidor Fajardo (46).

Nada dice el libro de repartimiento sobre las mezquitas mayores sobre las que se levantaron las iglesias, ya que las referencias, en un libro no descriptivo, se hacen sobre las iglesias mis-

mas obviamente. Se habla, sin embargo, de un par de mezquitas que por su carácter secundario no merecieron el honor de ser convertidas en templos cristianos: en un caso se trata de una mezquita que se dio en repartimiento a un tal Martín Páez, persona nada relevante, como complemento a sus casas (46); ello puede dar una idea de las dimensiones y calidad del edificio en criterio de los neopobladores; estaba ubicada en el barrio de la Alcazaba. La otra mezquita sólo se alude con referencia a casas dadas a vecinos; quedaba situada muy próxima a la torre ochavada de Basurto y a la actual calle de la Caridad, o sea, en el Arrabal y acaso fuera un sencillo y modesto oratorio (47).

En otro orden de cosas, aunque muy relacionado con lo que venimos explayando, los libros de repartimiento nos ilustran sobre la existencia de un cementerio, el de Santa María -como la iglesia- que se sitúa en el Arrabal, presumiblemente adosado a la iglesia de su nombre. A un vecino se da la posesión de unas casas "que alindan con el zimenterio de Santa Maria" (48). No cabe dudar que se trata de un cementerio cristiano de nueva planta, pues aparte su nombre inequívoco, en la concepción musulmana no cabía la existencia de un cementerio intramuros, "pues, siguiendo la tradición romana, los cementerios musulmanes extendíanse fuera de muros, sin vallado alguno, junto a los caminos que conducían a las puertas principales de la ciudad", mientras que en las ciudades medievales cristianas, en cambio, los cementerios se ubicaban dentro del recinto murado, en torno a las parroquias (49).

Por otra parte, se sabe de la existencia de un cementerio mu-

sulmán o "macabrán", situado extramuros de la ciudad, a unos cuatrocientos metros hacia levante, próximo al camino de Alhama, en el lugar en que se edificaría el Convento de la Victoria en 1559; precisamente este convento se labraría en buena parte aprovechando las estelas funerarias y materiales de las sepulturas preexistentes, ya que era tónica general que los cementerios musulmanes quedaran sin función tan pronto como los pobladores cristianos se asentaban en una ciudad (50).

Introduciéndonos en las calles de Loja, enseguida se ha de dar la razón a Ibn al-Jatib. El sello del trazado musulmán es evidente: calles angostas, sinuosas, sin salida alguna, otras con escalerillas para salvar rápidamente grandes repechones... Estamos ante un paisaje urbano conformado a partir de la simple yuxtaposición de casas, que al empalmarse unas con otras determinan el trazado de unas calles, muy lejano del concepto helenístico de plano octogonal. Comprensible, porque es la casa el núcleo fundamental de la ciudad musulmana, el refugio frente al mundo exterior: la vida se desarrollaría en torno al patio central, en las terrazas o en los sobrados; por otra parte, las ventanas debían de ser escasas y cubiertas por espesas celosías...expresión de un deseo de intimidad y soledad, influyendo con sus exigencias sobre la totalidad del plano urbano (51).

A ello hay que sumar el emplazamiento de Loja -según norma muy generalizada ciertamente- en un terreno poco apto para una planificación racionalizada, en el supuesto de haberse pretendido, cosa nada probable dada la mentalidad urbanística musulmana; pues no se de-

be ignorar que "la evolución de la ciudad en la sociedad islámica era fruto de la iniciativa privada con el solo límite de no causar perjuicio a ningún otro vecino" (52), por cuanto había una ausencia total de disposiciones y reglamentación urbanas. En efecto, la ley religiosa -y todas lo eran- no establece ningún tipo de reglamentación de las construcciones, de su emplazamiento y características; tampoco dispone nada sobre trazado, ancho de calles, edificios, etc. Ello dejaba la organización y evolución de la ciudad en manos del criterio e interés personales y muy frecuentemente de la arbitrariedad cuando no de la negligencia de los funcionarios (53).

Fue corriente que el poblador cristiano tendiera a adaptar a sus necesidades y a su concepto de la vida la ciudad, ensanchando en lo posible sus calles, abriendo plazas, derribando arquillos, saledizos, ajimeces, etc. Consta que los Reyes Católicos dieron disposiciones en este sentido a fin de romper la fisonomía islámica y hacer las ciudades y casas más salubres. No existen referencias sobre la ciudad de Loja al respecto; sin embargo, el sello islámico pervivió, llegando hasta hoy, con enorme fuerza en el casco antiguo, y no solamente en él, sino incluso en los barrios posteriormente configurados, pese a que en algún sector se observen criterios más racionales. No hay que olvidar que "los cambios fueron lentos y no profundos: el hecho de vivir durante siglos en los escenarios de la civilización islámica, contribuyó a orientalizar la sociedad española, marcándola con impronta aún no borrada" (54).

Los libros de repartimiento no desmienten en absoluto las observaciones genéricas sobre ciudades hispanomusulmanas expuestas.

Los términos calleja, callejuela y callejón aparecen en sus páginas más de una docena de veces (55). Aunque es el Arrabal el más implicado, el fenómeno debió ser común a toda la ciudad. Ninguno de estos callejones, callejas o callejuelas figura con nombre propio, aunque en ocasiones hacen referencia a alguna persona, no necesariamente relevante, por el simple hecho de tener allí su casa: calleja de Pedro de Cedillo o de Juan Ruiz de Cañete, ambas en el Arrabal (56). Otras veces la referencia es respecto de una de las casas conformadora de la calle, casa más o menos caracterizada por su destino o por la profesión de su dueño: calleja del horno o del herrero (57). Hay un caso de redundancia, en el que el escribano sí parece querer expresar el matiz despectivo al término añadiendo un epíteto: callejuela angosta (58).

Junto a las callejas y sus variedades todavía hay que anotar la existencia de los términos barrera y barreruela. Según TORRES BALBAS -pues el Diccionario de la Lengua no recoge esta acepción- barrera es el nombre andaluz de las calles ciegas (59). Barreruela sería su diminutivo-despectivo. En los libros de repartimiento aparecen estos términos sólo en tres ocasiones, por el contrario de lo que sucede en el Asiento de las cosas de Ronda, editado por el señor CARRIAZO con su proverbial pulcritud, donde hemos podido comprobar su abrumadora frecuencia (60). Pero es que además es muy dudoso que para Loja tenga el significado que TORRES BALBAS le asigna para la ciudad de Ronda u otras. En un caso, y en el contexto del Arrabal, refiriéndose a una casa que se da en repartimiento a un vecino, se dice "que sea suia la barrera delante la puerta".

Menos problemática aunque solucionada en otro sentido es la segunda mención: en el barrio del Jaufín se da una casa en repartimiento "a linde con una barreruela". El tercer caso es equívoco, pues a un vecino se dan unas casas "e una barreruela honda" (61). El señor HOENERBACH, que no recoge las dos primeras alusiones, no muestra acuerdo con su colega, pese a su condición de arabista. Dice: "Existía en el barrio (del Jaufín) una 'barreruela' que por ser calificada de 'honda' no es posible identificar como de costumbre con el adarve en el sentido de 'antemuro', sino en el sentido de 'foso' (62). O sea, que vuelve al significado -uno de ellos- más común que recoge el Diccionario de la Lengua. Pero todavía hay algún problema y es que en dos de los tres ejemplos traídos a colación la barrera o barreruela son auténticos objetos de repartimiento, lo que nos lleva a pensar en unos típicos casos de sinécdoque, o sea, que por el término barrera o barreruela -en su sentido más vulgar de valla- se quiere designar el total de un corral o solar tapiado. Cabría todavía una posibilidad, no muy probable ciertamente, y es la de entender barrera como "sitio de donde se saca el barro de que se se hace uso en los alfares y para otras obras" (63). Mas no parece ser ésta actividad para realizar intramuros, sino fuera de la ciudad, según se acredita en los libros de repartimiento" (64).

En otro orden de cosas, hemos de decir que son raras las calles de la ciudad que llevan nombre propio. Conocemos la calle Real y la del Agua (65). Otras vienen caracterizadas por algún dato significativo que acaso luego perduraría con ciertas modificaciones: se cita una calle del postigo del Arrabal; otra, de la puerta del

Jaufín; otra, de la carnicería vieja; otra, del cobertizo...(66).

Es de gran interés la existencia de una calle del cobertizo, pues se trata de un elemento presumiblemente musulmán, que abunda en lo dicho anteriormente, y que debió ser bastante frecuente. El señor TORRES BALBAS explica así el fenómeno: "las angostas y tortuosas calles (...) quedaban cortadas en su parte alta con frecuencia por cobertizos que unían los segundos pisos de las casas situadas a un lado y otro de la calle"; y pone a Loja -junto con Vélez-Málaga- como ejemplo de villa andaluza con casas y calles de cobertizo o "encubiertas" (67).

Efectivamente son varias las noticias que proporcionan los libros de repartimiento sobre casas y cobertizos: se habla de "un establo bajo un cobertiço", en el Arrabal; "casas con un cobertiço", en el barrio del Jaufín, que por cierto se dan a Fernando de Zafrá; "horno con el cobertiço de ençima de la callejuela" y, finalmente, "de otras (casas) de cobertizo que estan sobre el adarve", también en el Jaufín (68).

Sin embargo, hay una nueva referencia a la que no alude el insigne arabista, en que se da un solar a un vecino "para que pueda haçer (...), delante de la puerta del dicho establo, un cobertiço" (69), lo que podría invalidar, al menos en parte, el sentido que TORRES BALBAS quiso dar al término cobertizo o acaso el hecho de que Loja pudiera ser presentada como ejemplo al respecto, sobre todo porque la lectura en todos los casos expuestos no es inequívoca. Cabría también pensar que la fuerza de la tradición musulmana fuera tan intensa como para perpetuar una forma arquitectónica tan

específica.

No se caracteriza la ciudad de Loja por su abundancia de plazas, y menos aun de plazas espaciosas. A ello contribuye evidentemente su quebrada e irregular topografía. Pero este problema no es de hoy, sino de siempre, pues en el momento de los repartimientos las referencias a plazas son mínimas, porque eran sencillamente inexistentes. Dentro de las murallas solo existía una que pudiera merecer tal nombre. Por otra parte, y en un terreno más general, es conocido cómo en los criterios urbanísticos hispanomusulmanes difícilmente podía encajar la existencia de grandes espacios libres intramuros. Solía haber, junto a las mezquitas, pequeñas plazoletas y rinconadas de reducida superficie y alguna plaza más amplia junto a la mezquita mayor; los patios de las mezquitas, los zocos, las alcaicerías... suplían la falta de auténticas plazas según el criterio de los castellanos (70)

En los libros de repartimiento son escasísimas las alusiones a plazas, y además, referidas a la única que la mentalidad castellana podía considerar como tal; por eso, siempre se habla de "la plaza", sin más. Pronto se conocería como plaza de Arriba -por contraposición a la de Abajo, la del mercado, también de notable antigüedad y que se establecería sobre un trozo de huerta, muy próximo a la puerta del Jaufín-, que estaba situada -y lo está- en el barrio del Arrabal, contigua a la iglesia de Santa María (71).

No parece, sin embargo, que la mano de los neopobaldores, con sus supuestos nuevos criterios urbanísticos, se dejara sentir demasiado en el capítulo plazas, ni en el momento mismo de los re-

partimientos, ni luego. Hoy mismo, en la superficie urbana que ocupaba la Loja de fines del siglo XV y principios del XVI, solamente existen un par de plazuelas, aparte la plaza por antonomasia, cuya formación podría remontarse a aquellos tiempos (72).

Por otra parte, es tónica la abundancia de agua en Loja. Los testimonios literarios son categóricos; ciertas alusiones de los libros de repartimiento -calle del Agua, casa del agua, Alfaguara, etc.- también parecen acreditarlo. Sin embargo, sólo en cuatro ocasiones se habla de pilares o fuentes intramuros. Las referencias son tan escuetas que difícilmente en base a ellas se podrían situar estos pilares con la precisión que nuestro intento requeriría: mejor, el pilar o fuente de Santa María, con toda probabilidad en la actual plaza de la Encarnación, por frente de la iglesia mayor; peor, el pilar del Jaufín, obviamente en el barrio de su nombre, sin más detalles. Acaso se pueda colegir de los textos que estos pilares fueran exentos, ya que en todos los casos se usa la expresión "de frente al pilar de"; aunque respecto del de Santa María, a la vista de la topografía de la placeta, es dudoso que fuera realmente exento, si bien es cierto que no estaría adosado a ningún edificio (73).

VII.2. Las casas. Edificios característicos.

El estudio de las casas de la ciudad es uno de los núcleos de interés más acusado. Ciertamente ofrece gran variedad de aspectos (morfología, dimensiones, condiciones de habitabilidad y estado de conservación, número, ubicación y disposición en la urbe, criterios de adjudicación, etc.) y en consecuencia una problemática múltiple, cuya solución, a veces ardua, puede ser sumamente fructífera. Su estudio, por otra parte, nos lleva necesariamente a enlazar con uno de los capítulos fundamentales de este trabajo, el demográfico. La documentación de base, los libros de repartimiento, es una espléndida fuente de datos, cuya casuística debe llevar -si se la valora e interpreta con justeza- a conclusiones valiosas.

El estado de las casas entregadas en repartimiento fue muy variado. La guerra dejó su huella de destrucción, según relataron los cronistas y nosotros señalábamos más arriba al ocuparnos de los adarves de la ciudad y demás elementos protectores. En los libros de repartimiento existen más de una treintena de referencias a donaciones de casas caídas, derribadas, deshechas..., dadas a ve ci nos, bien para que las reparasen, bien como solar o corral adosable a otras. Ello referido a todos los barrios e incluso extramuros de la ciudad. En el Arrabal, donde el combate fue más encarnizado, se registra el mayor número de casos (74), pero muy igualado con el Jauffín (75); el barrio de la Alcazaba quedaba muy a la zaga, puesto que, aparte contar con un número muy inferior de viviendas respecto a los otros dos grandes barrios, estaba mucho mejor protegido (76). Extramuros de la urbe se anota algún caso de repartimiento de casas caídas, integradas en tierras: dos, en huer-

tas del Pontón del Infierno, a la parte de la sierra de Loja; una más, en una huerta sita en los alrededores de la puerta de Granada, entre la muralla del Jaufín y el río Genil (77); finalmente, una casa destechada, adosada a un corral "que solia ser de Alatar", en la falda de la sierra de Cámara, en una caracterizada zona de corrales que se dieron como complemento a algunos vecinos (78).

De estas "casas caídas", solamente algunas lo estaban totalmente, pese a que todas lleven el adjetivo caídas u otro semejante: son aquellas que se dan en repartimiento no para ser reparadas y posteriormente habitadas, sino para corral o simplemente como solar (79). Por ejemplo, una casa "caída" se da para que el beneficiario "la repare e sea suia" (80); otra debe encontrarse en un estado bastante llevadero como para poder ser alquilada por su poseedor ilegal, el teniente Juan Aguado de Hermosilla, a otro vecino poco afortunado; por orden de los repartidores se quita la dicha casa al teniente para ser entregada a un vecino sastre llamado Salamanca (81). Hemos anotado un caso singular que afectó a varios vecinos del barrio de la Alcazaba, empeñados en permanecer en ciertas viviendas que debían estar en pésimo estado -"caídas"- "e las dexaron porque el alcaide Francisco de Herrera les amenaçaba cada dia que se las abia de derrocar" (82). Este hecho trasciende con mucho la anécdota y denuncia claramente la escasez de viviendas habitables, cuestión que abordamos más adelante. Por otra parte, conviene recordar que cierto número de estas casas caídas se adjudicaron a vecinos que ya contaban con otras y venían a servir de complemento, bien como ensanche de las primeras, bien como corral o

establo... En este terreno nos parece muy expresivo el hecho de que se tiraran unas casas de un tal Juan Ruiz de Alcaudete, "para façer el dicho corral para las casas de el thesorero" real Ruy López de Toledo (83).

Por otra parte, conviene señalar que el número de solares dado en repartimiento no fue escaso, pese a no ser desmesurado. Conociendo la concepción urbanística musulmana, no cabe pensar que estos solares intramuros de una ciudad como Loja, sumamente constreñida por sus murallas y por una presumible superpoblación, respondieran a la ocupación de zonas libres, urbanizadas pero no construídas. Estos solares, pese a que los libros de repartimiento no se expliciten sobre el particular, debieron ser consecuencia inequívoca de la guerra y sólo se entregarían cuando el total de las viviendas en buen o aceptable estado habían sido ya repartidas; sus receptores en no pocos casos eran pobladores tardíos -normalmente llegados después de 1489-, hasta el punto de que varios de ellos no figuran siquiera en el padrón de 1491 (84).

Con todo, los más numerosos son los solares que se otorgan graciosamente a personas de "calidad", que ya habían recibido casas incluso "prinçipales" (85). Dentro de este capítulo es preciso destacar los dos solares que, además de unas casas principales, recibe Francisco Fernández Maldonado, alcaide de Zagra (86); otro alcaide famoso, el de Salar, Fernán Pérez del Pulgar, aparece como beneficiario de un solar "delante la puerta de las casas (las suyas) e alderredor de la dicha cueba" (la de la carnicería), asimismo suya (87); por su parte, el jurado de la ciudad Gil de Solana, es

favorecido con un solar " e que faga un meson" (88), etc. En el mismo orden de cosas, sabemos que se da un solar para Hospital de la Caridad, muy próximo a la torre de Basurto, en el que se posee al hermano mayor de la corporación benéfica, y otro a las monjas de Santa Clara, para meter al monasterio; ambos en el Arrabal (89). Por último, el Concejo -y en calidad de propios- recibe un solar para tiendas y carnicería, en este mismo barrio (90); barrio que, por cierto, contaría la casi totalidad de los solares computados por nosotros y que se aproxima mucho a la treintena.

Más interés ofrece sin duda que nos interroguemos sobre la morfología general -y aun particular, cuando proceda- de las casas de la ciudad. En este aspecto Loja no debía diferir de las otras ciudades del reino en la misma época. Sin embargo, los trabajos realizados sobre repartimientos no han incidido generalmente en estos aspectos, sin que sepamos muy bien si se debe a limitaciones impuestas por la documentación o a despreocupación de los estudiosos por cuestiones que podían antojárseles obvias o secundarias simplemente (91).

En una sola ocasión encontramos en los libros de repartimiento el vocablo "palacio": a un tal Alonso Garcia de Jaén, labrador no calificado socialmente, "se le quito un palacio, con una camara ençima", en el Arrabal, para dar, con alguna adición, como casa a otro vecino (92). Es evidente que el significado del vocablo palacio no es otro que el de sala principal en una casa particular, que es uno de los que da el Diccionario de la Lengua (93).

Más veces aparece en la documentación el término cámara, re-

ferido a pieza componente de la casa (94), si bien creemos que su mención tiene lugar solamente cuando por algún motivo se desglosa de casa o casas específicas, no siendo mencionado en el resto de las ocasiones, en que indudablemente debe existir como componente importante, si no fundamental, de la vivienda. En una ocasión se toma a un vecino una cámara y un corral para darlos a otro por casa (95); a otro se da un palacio con una cámara sobre él (Vid. supra) y a otro, en fin, un establo con una cámara encima, en ambos casos, asimismo, como vivienda (96). Lo normal es que corral, establo y cámara -que suele ir unida a uno u otro- se dé por añadidura, bajo la fórmula tópica "e dieronle mas" o, simplemente, "e con".

Casi siempre, al referirse a la cámara, es situada "enzima" de otra pieza -palacio, establo-. Es lógico, si nos atenemos al concepto que ha trascendido a través del tiempo y que el Diccionario recoge con puntualidad: local alto destinado para recoger y guardar granos (97). Mas, algún texto se nos puede presentar como problemático: en varias ocasiones se habla de cámara sobre un corral (98) o solar (99). En este último caso - en el del solar- se añade la siguiente anotación, acaso muy significativa: "estas casas fisose que eran un solar" (100). En alguna partida puede entenderse que el término cámara se aplica más por su destino o función -o sea, local para guardar granos- que por su colocación -en alto-. Así, en un caso se usa cámara como referencia y límite, "dende una camara que se dio..." (101), cuando sería mucho más lógico mencionar la casa toda, en caso de que existiera.

Solamente en una ocasión se habla en los libros de repartimiento de la cocina como parte de la casa, y extrañamente en relación con una cámara: "e una camara de enzima, sin coçina" (102). Este tratamiento por excepción no hace sino confirmar la rareza de la inexistencia de esta pieza en la casa, de la que era indudablemente parte fundamental; y desde luego, no adosada a la cámara, sino al "palacio".

Otro elemento básico en la casa de labranza -condición de la práctica totalidad- debía ser el establo. Una veintena de veces se hace mención de establos -o estabrillos- (103), dados por añadidura casi siempre y, en algún caso, con cámara encima, como vivienda (Vid. supra). La documentación sólo los anota cuando se da a algún vecino como complemento a casas -como sucede con los corrales-, pero cabe pensar que la mayoría de las casas, o al menos una buena cantidad de ellas, contarían con su establo, por razones que estimamos obvias. Su situación respecto a la casa-vivienda propiamente dicha era la lógica en estas piezas, o sea, "a las espaldas", aunque en alguna ocasión se dé "junto a" o "de frente a" la casa, en todo caso como excepción que confirmaría la regla.

Recapitulando sobre la composición y estructura de la casa lojeña de tiempos del repartimiento, podemos decir que se debía atener a la fórmula habitual de toda la región: un "palacio" o sala principal -sala-dormitorio (?)- y cocina, en la planta baja; cámara, encima, y establo y corral, normalmente a la espalda -cuando lo hubiere-. Qué duda cabe que esta especialización funcional sería el fruto de las adaptaciones de las dos o tres pequeñas casas musul-

manas que correspondieran como vivienda a los nuevos pobladores vecinos. En todo caso, la expuesta es la disposición que ha trascendido a lo largo de los siglos, justamente la que parece dibujarse a través de las notas -no uniformemente explícitas y nada descriptivas- conseguidas laboriosamente en los folios de los libros de repartimiento.

Ya en páginas precedentes hemos dedicado cierta atención a una clase peculiar de casas que en alguna medida se dieron en la ciudad de Loja, las casas-cobertizo. Ello nos libera de incidir de nuevo sobre tan singular manifestación, característicamente hispanomusulmana. Vamos, sin embargo, a ocuparnos brevemente de otro tipo particular de casa que se cita -sólo una vez, por cierto- en los documentos: una casa-puerta (104), cuyo significado no es meridianoamente claro. No obstante, encontramos en el texto ciertas precisiones sobre ubicación y disposición del solar sobre el que habría de labrarse, que nos permite entrever que se trataba de levantar una casa que sirviera de puerta a una cueva. Recuérdese que en el Arrabal, junto a la puerta de Alhama, según se sale a mano derecha, había una serie de cuevas, hoy soterradas, por bajo de Santa Catalina, y es justamente en ese lugar donde se concede a un peón vecino llamado Alfonso Sánchez de Cañas un solar con la finalidad expuesta, o sea, labrar una casa-puerta (105).

Que los nuevos ocupantes de las casas hubieron de aplicarse pronto en su reparación y adaptación parece claro. De una parte, los destrozos de la guerra habían sido muy considerables; de otra,

la adaptación funcional y orgánica de dos o tres casas -cuando no más- a una sola vivienda era requisito de mínima habitabilidad. Que estas operaciones se realizaron efectivamente no es conjetura, pues queda explicitado en bastantes casos, siempre en función de las compensaciones que habían de percibir determinados vecinos -o mejor, sus viudas y menores- que eran desposeídos de sus viviendas en beneficio de otros vecinos (106). De las referencias a expropiados se colige que no debió existir ni una sola vivienda en la que su nuevo ocupante no hubiera de hacer alguna reforma o arreglo de mayor o menor entidad. Ciertamente que no en todas se alcanzaría una valoración de gastos tan elevada como los 3.000 maravedís que Diego de Aranda hubo de pagar a la viuda de Diego de Baeza -que fue escudero de las Guardas-, según la apreciación de los albañiles llamados al efecto (107) -las apreciaciones se hacían "a vista de maestros" albañiles (108) y ante testigos, por orden tasativa de los repartidores-. La cifra de 3.000 maravedís en labores es muy alta ciertamente, habida cuenta de que el valor de las casas podía ser de 6.000 o 7.000 maravedís o acaso menos, aunque las de los vecinos socialmente calificados podían multiplicar hasta por tres unidades estas cantidades -sin hablar de mercedes, naturalmente- (109).

Pero la acción de los nuevos pobladores no se limitó a reparaciones o reformas. Debieron menudear los casos en que se levantarán nuevas casas desde sus mismos cimientos. No se olvide que fueron bastantes los solares repartidos o casas tan "caídas" que equivalían a simples solares. En los libros de repartimiento, si se exceptúan las noticias sobre labores de mejora, las de obras nue-

vas son escasas: en una ocasión se habla de "una casa nueva tejada" que junto con un corral se da al mayordomo Diego de Quesada, en el Arrabal, como complemento a su vivienda (110); en otra, se menciona "la casa nueva en que estaba Lazaro Ruiz", sobre la huerta que este vecino poseía lindante con el Arrabal, por su parte suroccidental (111).

Por otros conductos, sabemos que las obras, tanto públicas como privadas, eran constantes. Por ejemplo, la casa consistorial había empezado a construirse bien pronto, pero en el año 1492, cuando los libros de repartimiento vienen a cerrarse, todavía no estaba concluida, por falta de medios económicos del Concejo (112); sabemos asimismo que las calles de la ciudad estaban en pésimas condiciones de conservación, cosa que preocupaba al Concejo, que ponía los remedios que le permitían sus posibilidades financieras siempre precarias (113); sabemos de las obras interminables del puente, cuya huella en la documentación es notoria (114), etc.

Por otra parte, ya ha quedado expuesto cómo los solares aún calientes de las mezquitas principales se procedió a levantar las iglesias cristianas -primero, la de San Gabriel el viejo; algo más tarde, en el emplazamiento actual, el nuevo, y la iglesia mayor de Santa María...-. así como los monasterios y conventos -Santo Domingo, Santa Clara, San Francisco...-, cementerios -en el repartimiento se habla del de Santa María, en el Arrabal, junto a la iglesia de su nombre-, el hospital de la Caridad, etc. (Vid. supra).

Se puede concluir que la actividad constructiva -ya de nueva planta, ya de simples arreglos y reformas- de los neopobladores

fue incesante, tanto en las obras públicas como privadas. Y no sólo porque las concepciones de la casa, del urbanismo, de la religión... fueran distintas, sino también porque la guerra había dejado una enorme secuela de destrucción que se imponía remediar a marchas forzadas.

Cuando se habla de las casas de la ciudad, es capítulo obligado hacer una mínima alusión a aquellas que destacaban por su empleo o uso característico o bien por alguna propiedad o circunstancia que las diferenciaba de las demás. Una vez más se ha de incurrir en la caústica, que -aun a costa de cierta prolijidad expositiva- nos ha de proporcionar un conocimiento más cabal de la ciudad de Loja, no sólo en los aspectos meramente urbanísticos, sino también en los referentes a su desenvolvimiento en un sentido más amplio.

En primer término hay que mencionar las iglesias -primero, mezquitas-, que son las referencias obligadas junto con conventos y monasterios (Vid. supra). Sabemos también que el día 25 de octubre de 1491 se entregó a Diego Rodríguez de Portillo, en su calidad de hermano mayor de la Hermandad, un solar para el Hospital de la Caridad, ubicado en el barrio del Arrabal, en su parte nor-oriental, próximo a la torre de Basurto (115); carecemos, sin embargo, de noticias sobre la fecha en que se levantó el edificio y dio comienzo su funcionamiento, del que hoy sólo ha quedado el nombre en sendas calle y cuesta.

El Concejo poseía en lo más caracterizado de la ciudad, o sea, en el Arrabal, sobre la plaza misma o junto a ella, lo que

podríamos llamar propios urbanos. Citemos aquí las tiendas: tres colindantes con el mesón, dos más que tenía "el ferrero" y otras quince, también en el Arrabal, "que comienzan desde la casa de Santisteban, barvero, fasta la casa de Aguilera, del un costado; e de la otra parte de la calle, dende una camara que se dio a Bartholome Sanchez del Almendral, fasta las tiendas de Rodrigo de Peralta, regidor" (116).

Además de las del Concejo -20 en total-, se dieron, asimismo en la plaza, siete tiendas al citado Peralta, por merced de los Reyes (117), valoradas en la no despreciable cantidad de 100.000 maravedís (Vid. IX.2. Mercedes). Otras dos tiendas, también por merced, se dieron a Diego de Alcántara; si bien en este caso no hay clara especificación del lugar de ubicación (118), cabe pensar que quedarán en la plaza o sus alrededores, pues era condición poco menos que indispensable que así fuera, sobre todo cuando se trataba de uso para estancos o venta de productos estimados básicos (119). A Martín de Basurto se dan "las casas y tiendas fasta la mezquita, en entrando por la puerta del Jaofin a la mano izquierda" (120), en este barrio, aunque tocando prácticamente el de la Alcazaba y muy próximo al Arrabal, dentro de una zona en que se localizaban, densamente apiñados, los diversos locales con destino a uso del público -tiendas, mesones, carnicería, alhóndiga, etc.-. Finalmente, a Alfonso de Dueñas, que no había recibido casa en el repartimiento, se le entregó una casa caída, para que con su hermano, el vicario Diego de Dueñas, hiciera "unas casas tyendas" (121).

Ya ha quedado aludido arriba el mesón del Concejo. Este mesón,

pieza importante de los propios, estaba situado en la plaza y debía ser el único allí existente, ya que se le cita en algunas ocasiones simplemente como "el meson de la plaza" (122). Hay noticias de otro mesón, el que levantara el jurado Gil de Solana sobre un solar que con tal fin se le entregó en el repartimiento, pero a la puerta de Archidona (123)

Se habla también en los libros de repartimiento de "la casa del Concejo, en la plaza" (124), aunque como linde a unas casas dadas a un tal Fernando Albañil. Ya queda dicho que no existía casa consistorial por estos años, al menos acabada, por causa de la penuria económica del Concejo -de ahí que las reuniones de cabildos se realizaran en las iglesias e incluso, en alguna ocasión, en la casa del regidor Peralta-, pero cabe pensar que esta "casa del Concejo, en la plaza", fuera la que se estaba construyendo y que quedaría situada en el lado norte de la plaza, orientada al mediodía y de espaldas a la Alcazaba -justamente donde está el edificio de la que fue la primera casa consistorial de la ciudad, hasta su traslado al palacio del Duque de Valencia, la actual, en la Carrera-.

Es sabido que la carnicería funcionaba como un estanco, que detentaba el que ganaba la subasta pública que hacía el Concejo anualmente; el detentador había de someterse a una serie de condiciones muy específicas -según se puede leer en las ordenanzas insertas en el Libro de Primeros Cabildos- y la renta era para los propios de la ciudad (125). En consecuencia, el Concejo había de contar con el local adecuado para carnicería. Según se despren-

de ciertas noticias de los libros de repartimiento, debió haber un local de carnicería en le Jaufín, si hemos de interpretar en tal sentido la existencia de la "calle de la carniceria vieja", citada en relación con las casas de algún vecino (126). Luego, la carnicería estuvo con toda certeza en una cueva que quedaba situada por bajo de Santa Catalina, junto a la puerta de Alhama; cueva que se dio a Pulgar con esta anotación: "la cueva donde agora esta la carneçeria" (127). El 25 de octubre de 1491, el repartidor Diego Fernández de Ulloa dio posesión a Diego Fernández Polo, escribano y procurador del Concejo, de un sitio para carnicería "a pedimiento de la justicia e regimiento" de la ciudad y, según norma, ante testigos (128); este sitio quedaba "en saliendo de la puerta del Jaofin, para venir a la plaça, a la mano izquierda, junto con la torre ochavada de Basurto" (129), colindante con otras tiendas, también del Concejo, a las que hemos hecho referencia.

Otro de los propios del Concejo en la urbe era la alhóndiga de los moros, que se recibió con la indiquicación específica de "que fagan un meson, tomando el sitio que bien visto les fuere a Sant Sebastian, con la cueba donde aora se acogen los moros que a esta çiudad bienen" (130).

Otra casa característica, también incluída en los bienes de propios concejiles, era la de los baños. Hay varias noticias de ella en los libros de repartimiento, siempre como punto de referencia a otras casas dadas a vecinos. Estaba situada en el Arrabal, muy próxima a la iglesia mayor de Santa María, junto a una casa que se destinó a capilla de esta iglesia, cerca de la calle

Real (131).

Los hornos menudearon en la ciudad de Loja. En el barrio de la Alcazaba existía uno de pan, que se concedió a Juan Moreno, adalid, por merced real, valorado en sólo 3.000 maravedís (132). En el Arrabal existía el "horno de la plaza", que pertenecía a don Alvaro de Luna (133); hay noticia de otro que se dio, también por merced, al alcaide de Zagra, Diego Fernández Maldonado, sin que se especifique claramente su ubicación (134); al jurado Juan de Morales se dio, en fin, un solar para un horno en este barrio (135). En el Jaufín sabemos que había, con toda seguridad, un horno que se donó, como merced asimismo, a Pedro Ruiz del Castillo, valorado en 8.000 maravedís, si bien cabe la posibilidad de que existiera otro, a juzgar por alguna noticia ambigua, que bien podía referirse también al de Ruiz del Castillo (136).

Otras casas características que se citan en los libros son la "casa del azeituna", en el Jaufín (137); la "çilla de pan", en el barrio de la Alcazaba (138); las "casas del agua", en el Arrabal, lindantes con el mesón del Concejo, cuya finalidad exacta no se especifica. Hay noticias, asimismo, de unas casas en el Jaufín que fueron cárcel y que se dan en repartimiento a un vecino (140); sin embargo, se carece de referencias a la nueva cárcel, cuando es bien sabida la preocupación real por que se destinen a tal fin unas casas de garantía, no sólo en esta ciudad sino en todas las que se iban conquistando y entrando en la administración castellana (Vid. Fuero (Nuevo) de Loja, VI.1).

Extramuros de la ciudad consta que también había construcciones de muy varia índole y entidad. Por ejemplo, ya ha sido reiteradamente citada la casa nueva existente en la huerta de Lázaro Ruiz, colindante con los adarves y con destino a vivienda simplemente; sabemos de otra "casylla para fazer teneria", en la huerta de la Mora, hacia la Alfaguara, por bajo del camino de Archidona, en una zona próxima a la actual calle de las Tenerías y formando zona característica con la de los pelambres (141); sabemos, en fin, de alguna casa caída en huertas próximas, a la parte norte de la ciudad, entre el adarve y el río Genil (Vid. supra).

También en las cercanías de la ciudad, aunque más separada, existía lo que se conoce como "Loxa-alcaria", o sea, una zona de casas de labranza o de granjas o alquerías -el nombre ha pervivido en Loja y su término-. Estas alquerías se extendían hacia la parte oriental, tomando como referencia la ciudad, en una zona de huerta y olivar, principalmente; pero también hacia la parte noroccidental, hacia el Pontón del Palopar -que nosotros identificamos con el actual paraje de Puentequebrada-, y hacia la parte occidental, junto al camino de Archidona, en área característica de olivar (142).

Recapitulando, se puede decir que la ciudad de Loja quedaba rodeada por una zona continua de huerta, viña y olivar, a modo de ancho anillo no necesariamente uniforme por la topografía, en la cual existía una serie de edificaciones dispersas, alquerías, que le daban un aspecto muy semejante al que se puede observar hoy, salpicando de manchas resplandecientemente blancas el verde más

o menos continuo. Este amplio anillo dejaba en su interior, fuera de las murallas, otra zona discontinua de edificaciones diversas: tenerías, pelambres, molinos, alguna huerta cercada, etc., dentro de la que destacaba la Alfaguara, sector semiurbanizado extramuros de la ciudad (143).

Los molinos distaban mucho de estar uniformemente distribuidos. Así, junto a la ciudad, por el lado nororiental de su casco antiguo, por bajo de la que ahora es la plaza del Mercado, estaba situado el molino de las morcas, sobre el cauce -"cauz"- de una corriente de agua que descendía de la ciudad (144); es posible que este molino sea el mismo que se cita en la documentación como el "molino del azeyte", sito en el barrio del Jaufín -no necesariamente en el interior del recinto murado, que podía no estarlo en este sector, como en otros-, junto a la puerta de Granada, lindante con el cual se dio una casa al escudero de las Guardas Alvaro Muñiz (145). A un tal Juan Cerezo se dio "un sitio de un molino, en saliendo por la puerta de Archidona, en los Pelambres, fuera de la guerta de Gil de Solana" (146). Algo más distante, hacia el norte de la ciudad, en plena zona de huerta, quedaba el molino del alcaide de Zagra, junto a una huerta también suya, que primero se había dado al Hospital de la Caridad (147). Al comendador Peñuela se dio, asimismo, "un sytio de un molino que es en la fuente de Frontil" para que "lo faga e sea suio e de su muger" (148). En el Manzanil se concedió a Juan de Salinas, por merced real, "un edificio de un molino, en el rio de Manzanil, en pasando la puente de el rio a la mano izquierda, con todas sus entradas e salidas, para

que faga dél lo que quisiere, como de cosa sua propia" (149). Hacia el lado opuesto, o sea, hacia el Pontón del Infierno -en los Infiernos bajos-, existían dos molinos muy caracterizados dado el nombre de sus poseedores: uno, conocido simplemente como "el molino del Pontón del Infierno", que formaba parte de las extensas heredades de don Alvaro de Luna (150); el otro, "el molino -a veces citado como "molinos"- del jurado" (Morales), también conocido por "molino del Romero", dado como merced al escribano del repartimiento y valorado en la considerable cifra de 40.000 maravedís (151). Finalmente, hemos de reseñar cómo el escudero de las Guardas y regidor Diego Rodríguez de Portillo fue favorecido por un sitio para molino en el pago conocido como "el Pilarejo", camino del Salar (152).

Pero en los alrededores de la ciudad no todo eran alquerías o molinos; había también otra serie de edificios e instalaciones destinadas a proporcionar los materiales, especialmente los constructivos, que la ciudad demandaba -se supone que- con largueza. Por ejemplo, sabemos de la existencia de una calera en Plines, próxima al Peñón, en plena zona de alcaceres; presumiblemente contaría con su horno, aunque nada se dice en la documentación de él (153). Hay asimismo noticia de la existencia de varios tejares: uno, en Tájara, en plena zona de regadío; otro, con su horno - "horno del texar"-, hacia Plines; varios, en el Frontil (154). En la Hoya del Higueral, camino del Pontón, en zona de huerta y olivera, estaba situado "el barrero donde façen los adobes", también llamado "el barrero de la tierra" (155). En los Retamales de Pli-

nes, próximo al secano de Riofrío, existían unos yesares -"esares", que dan nombre a un topónimo- o "peñas donde sacan ieso", que se citan un par de veces como referencia a heredades de sendos vecinos (156); en fin, en Salar, existían unas "peñas que se dicen los yesares", cerca de la presa sobre el río (157).

Todavía hemos de citar una serie de construcciones de muy diversa índole, que de alguna forma -aun siendo conscientes de lo fragmentario y discontinuo de las noticias- completan la reconstrucción del paisaje de Loja y su tierra a los pocos años de la conquista, y que, trascendiendo lo puramente descriptivo, ilustra sobre costumbres, actividades, vida en fin de los nuevos pobladores. Los libros de repartimiento hablan de varias ventas o sitios para ellas en lugares lógicamente alejados de la ciudad, sobre caminos caracterizados, casi siempre con dotaciones más o menos extensas de tierras: así, el jurado Morales recibió un sitio para venta en el camino de Granada, "antes del angostura de Tajara" (158); al regidor Rodrigo de Mallén se concedió otro sitio con igual fin -junto con seis fanegas de tierra de sembradura- en el conflictivo pago del Contaril, en la fuente de las Salinas, junto al camino de Archidona (159); también en las Salinas y en el camino de Archidona, aunque más próximo a Riofrío, se entregó a Juan Arias, oficial escribano del repartimiento, un sitio para una venta con dos fanegas de tierra (160); a Diego de Alcántara, adalid que entendió en las labores de deslinde y amojonamiento, se dio asimismo una fanega de tierra de secano con un sitio para hacer venta, "asomante a Caçin, en el camino (de Granada), a la mano ysquierda" (161); a otro ve-

cino cualificado socialmente, el escudero de las Guardas Pedro Ruiz del Castillo, se concedió un sitio para edificar una venta en el lugar denominado "poço de Zafaióna", prácticamente fuera del término lojeño (162); finalmente, hemos de recoger las noticias algo difusas sobre "las ventas", tomadas como referencia a las tierra de secano dadas a don Alvaro de Luna en Huétor (163).

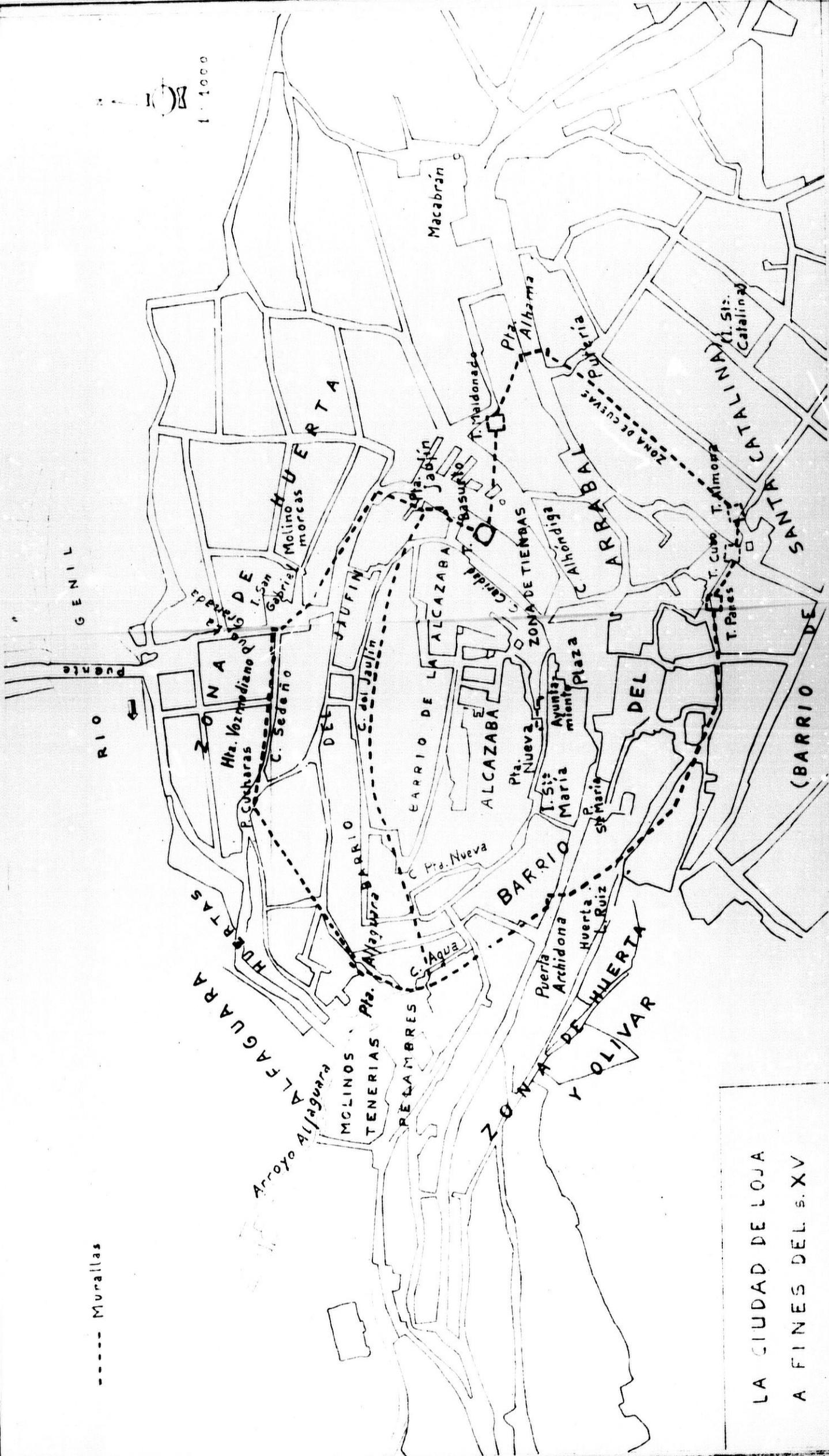
Colmenares (164); fuentes (165), albercas y abrevaderos (166); acequias (167), pozos y presas (168); caminos, cañadas y veredas (169), etc. completan la visión del paisaje lojeño (Vid. IX. Las tierras), donde la mano del hombre se deja sentir en todos los aspectos, aprovechando o continuando realizaciones de los anteriores pobladores, apenas interrumpidas en muchos casos -por ejemplo, las redes de acequias y caminos-.

Todavía hay un par de aspectos configuradores del paisaje de Loja y su tierra que reclama nuestra atención. El protagonismo indiscutible de la ciudad -y su contorno más próximo- no puede ocultar la existencia de otros incipientes núcleos de población concentrada que ya empezaban a dibujarse con alguna personalidad: Salar y Tájar -luego, Huétor-Tájar-. En Salar se dieron algunas casas, aparte la torre y el cortijo dado a Pulgar; en una ocasión se llega a hablar en la documentación -no sabemos con qué parte de exageración- del "arrabal de Salar" (170). Igual sucede con Tájara (171), donde se entregan algunas casas, nuevas o caídas, como complemento a las dadas en la ciudad. Nada se dice, sin embargo, sobre los otros futuros núcleos de población como Villanueva de Mesía, Algarinejo o Zagra, cuya formación sería sin duda posterior.

El otro aspecto del paisaje con el que cerramos este capítulo es el de las torres que adornaban el extenso término lojeño. Eran ciertamente abundantes, y si se exceptúan las de Zagra -auténtico castillo inexpugnable, núcleo simbólico del señorío de los Fernández Maldonado y mercedora de alcaidía (172)-, Salar -protagonista de un episodio de la conquista, base de señorío y marquesado en la familia de Pulgar, detentador de grandes cantidades de tierra en su torno (Vid. IX.2.Mercedes)- y Huétor -de no inferior condición, vinculada a la persona de don Alvaro de Luna, y que en algún caso, en los episodios de la conquista se identifica con el nombre de Tá-jara o Tajarja (173)-. Otras torres que se citan en la documentación son la(s) del Campo de Abor -incorporada a la merced dada a mosén Fernando Rejón, que localizamos en el término actual de Loja, pese a que buena parte de este campo se integraría luego en el de Iznájar (174)-, la de Agicampe -sólo mencionada como referencia a donadíos de tierras y cuyo nombre luego ha quedado incorporado al topónimo Torre-Agicampe con que se conoce hoy (175)-, la de Frontil -solamente citada una vez en la documentación, en plena zona de alcaceres, aunque por otros conductos hay referencias de su existencia (176)-, la de Torrox -sita en los Retamales de Plines (177)-, la de Cacín -cuya planta aun se conoce (178)-, la de las Salinas -en las tierras de secano, siempre citada como referencia a heredades dadas a vecinos (179)-, la del Molejón -en el pago homónimo (180)-, la de Atabar -en los Gallumbares (181)-, la de Jótar -en el límite con el término de Alhama, donde se plantó un mojón y hoy perdura el topónimo Torrejótar aplicado a un cortijo (182)-...

----- Murallas

1:1000



LA CIUDAD DE LOJA
A FINES DEL S. XV

La función que cumplieran estas torres diseminadas por todo el término cabe suponerla. Torres vigías que permitieran alertas rapidas a la ciudad, de cuya bien defendida alcazaba eran complemento. Todas ellas procedían de épocas anteriores, en que a lo largo del tiempo habrían podido cumplir con largueza la función para que fueron creadas. Es dudoso que tras la conquista por los castellanos estuvieran en óptimas condiciones de conservación -de alguna de las más importantes, como la de Tájara, tenemos noticias explícitas de los cronistas sobre su destrucción- y las que superaran los avatares de la guerra, no pasarían la decisión real de 1498, como consta aconteció a la de Salar, una de las más conspicuas. En cualquier caso, eran un brillante atributo de nobleza o preeminencia, sobre todo, si -como en el caso de las de Zagra, Huétor y Salar- enseñoreaban muy extensas propiedades. En fin, a falta de mejor papel que desempeñar, dado el cambio de las cosas, habían quedado convertidas en testigos de otras épocas y ornato de los campos en la presente, o sea, en una bella y heroica pincelada en un paisaje agrario que ya no contemplaría más movimientos de soldados que los de aquellos que partían a otras tierras lejanas en misiones imperiales.

Capítulo VIII. LA POBLACION

VIII.1. Demografía.

El problema del coeficiente.- Valor demográfico del Padrón-1491.- Vecinos según condición social (Cuadro y gráfico).- Algunas precisiones sobre demografía hispano-musulmana.- Casas y "lotes de casas".- El coeficiente múltiple (Cuadro): matizaciones.- Procedencia de los inmigrantes por localidades, provincias y regiones históricas (Cuadros). Conclusiones.- Fechas de vecindad (Cuadro y gráfico). Conclusiones.- Bajas por fallecimiento (Cuadro); por marcha.-

VIII.2. Estructura socio-profesional.

Algunas consideraciones metodológicas.- Estructura socioprofesional (Cuadro).- Actividades profesionales de los peones (Cuadro). Conclusiones.- Sectores de actividad profesional de los peones (Cuadro y gráfico) Conclusiones.- Otros oficios del Concejo; del repartimiento.-

Anexo. Cuadro- Padrón de 1491.

VIII.1. Demografía.

Cuando se aborda un tema de demografía histórica, el primer gran problema a considerar es el del coeficiente. En este terreno no faltan los trabajos meritorios tanto de extranjeros como de españoles (1). Desgraciadamente los progresos son más bien escasos porque la elaboración de un índice multiplicador ha de hacerse sobre datos que escasamente proporcionan los documentos de la llamada etapa preestadística, y eso aun en el supuesto de que sean ricos. Los libros de repartimiento lo son, y más si, como en este caso, van acompañados de un padrón -el primero-, que constituye un punto de partida óptimo. Pero en estos documentos no existen noticias sobre el número de miembros de las familias, ni siquiera en un número reducido de casos, lo que daría pie a conjeturas más fundadas y fiables acaso. Por otra parte, la generalización es inconveniente, aun para ámbitos próximos en el tiempo y en el espacio, porque son muchos los factores a considerar, desde el simple planteamiento económico hasta la confesionalidad, pasando por las circunstancias históricas de asentamiento, idiosincrasia, vivienda, etc. Efectivamente, antes de acudir al coeficiente medio, se debe proceder al estudio de la documentación para precisar los caracteres de cada paisaje, ya sea urbano o rural (2).

Como se da la circunstancia de que el presente estudio no es exclusivamente demográfico, sino mucho más amplio, cabe pensar que el análisis de la documentación -a la que ha habido que interrogar en tantos sentidos- nos ha permitido un acercamiento satisfactorio al paisaje, con todo su contenido físico y humano. Sin embargo, la escasez de datos específicos acentúa el carácter de provisionalidad,

consustancial por otra parte a los trabajos de esta índole, de nuestras conclusiones en este terreno.

En principio hemos de hacer una mínima consideración sobre el valor demográfico de la fuente base, el padrón de 1491, justamente llamado áureo (3). Como todo padrón es de un valor incuestionable, pues de salida ya permite hacer un cómputo de vecinos, con un margen de error insignificante, referido a un momento concreto: en este caso, el año 1491^a, escasa distancia de la conclusión del primer repartimiento. La permanencia de la esposa en la localidad es obligatoria por ley, lo que elimina casi totalmente la posibilidad de hombre o mujer solos, o la reduce a bajos porcentajes, casi despreciables estadísticamente: tres eclesiásticos (4) y una docena de vecinos solteros -casi siempre de alta cualificación social y en buena parte beneficiarios de mercedes reales-, a los que habría que unir, con reservas, otros tantos vecinos casados que no habían traído por lo pronto su mujer, pero que luego regularizarían su situación o se marcharían dando paso al establecimiento de otros vecinos que cumplirían el requisito con puntualidad (5); finalmente, una decena larga de viudas y huérfanos, detentadores de sendas vecindades, familias incompletas cuyo componente numérico quedaría por bajo del coeficiente medio con toda probabilidad (6).

Pese a estas salvedades lógicas, el padrón de 1491 es un instrumento muy sólido para la obtención del número de partida de vecindades, muy próximo, por cierto, al global dispuesto por la Corona en su momento, según acredita el cuadro siguiente:

 VECINOS SEGUN CONDICION SOCIAL O "CALIDAD"

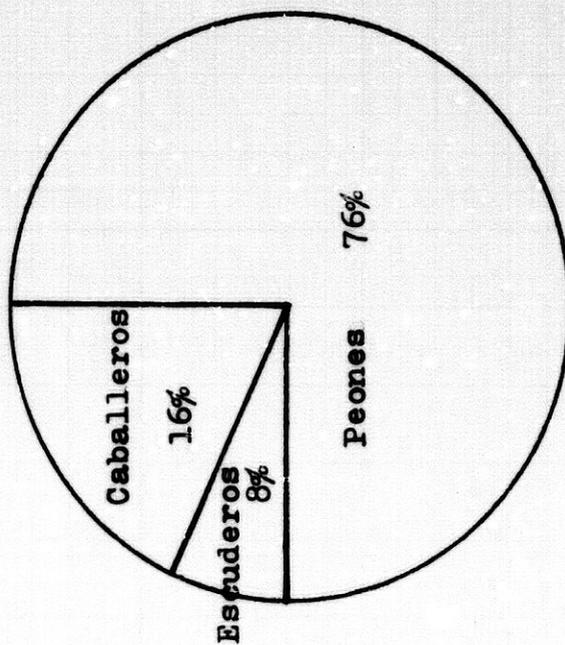
Condición social	Números absolutos		Porcentajes	
	D	R	D	R
Escuderos de las Guardas	40	61	8%	12%
Caballeros	80	105	16%	20'8
Peones	380	340	76%	67'2
Totales.....	500	506	100%	100%

Lo dispuesto -D-: Carta de los Reyes, Valladolid, 28-XI-1488 (7)

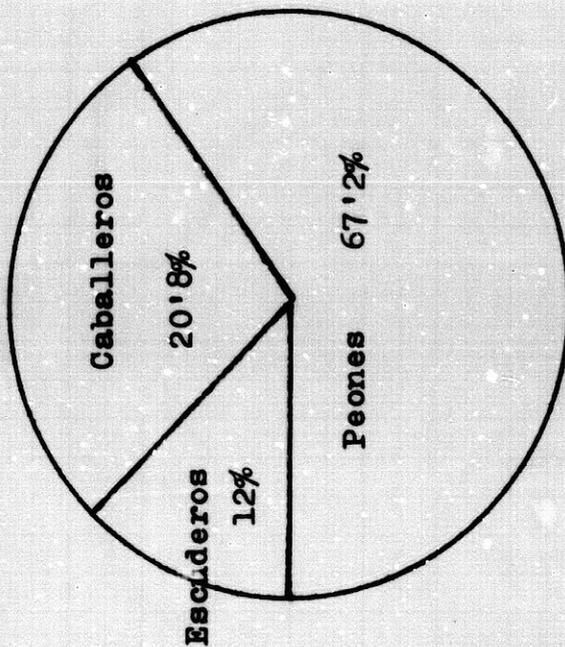
Lo realizado -R-: Padron de vecinos de 1491 (Vid. Cuadro- Padrón)

Sin embargo, de cara al coeficiente, la virtualidad del padrón desaparece prácticamente. Si se exceptúan ciertos datos sobre la existencia simultánea en padrón de padre e hijo vecinos -bien por noticia explícita, bien por la oposición viejo/mozo-, en base a lo cual algún autor interpreta la necesidad de bajar el coeficiente medio (8), no hay más noticias que puedan razonablemente inducir a la adopción de un coeficiente determinado. Los libros de repartimiento propiamente dichos que tan ricos se presentan en la aportación de datos referentes a otros aspectos -oficios, lugar de procedencia, fecha de vecindad, etc.-, son en este terreno absolutamente inexpresivos; no lo es más la documentación complementaria del Archivo Municipal de Loja, cuya eficacia en otros aspectos fundamentales está fuera de toda duda.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN CALIDAD O CONDICION SOCIAL



DISPUESTO
Carta, 28-XI-88



REALIZADO
Padrón de 1491

Se ha de partir, pues, de un recorrido histórico y del estudio comparativo de algún otro trabajo para adoptar una postura, que al final habrá de ser, qué duda cabe, la del coeficiente múltiple, la más simple, la menos arriesgada y, en fin, la más expresiva; y que, en el fondo, se asemeja mucho al reconocimiento de una impotencia (9). Ya será bastante que la reflexión histórica, más la consideración de otros trabajos diversos, nos permitan aportar siquiera sea un matiz razonable. En ello estamos.

Hay que rechazar de salida el número de 20.000 habitantes, que, para la época nazarí, aventuraba, siguiendo noticias musulmanas, el arabista LEVI-PROVENÇAL (10), por considerarlo sencillamente insostenible a la luz de una sencilla consideración crítica y con toda probabilidad, fruto de la propaganda oficial -política de prestigio...-, reflejada en algunas fuentes musulmanas. El señor LADERO QUESADA, en una primera apreciación, habla de 6.000 a 10.000 habitantes, situando a Loja entre otras ciudades igualmente importantes en el contexto del reino nazarí, como Guadix, Baza, Alhama, Ronda y Vélez-Málaga (11). Parte este autor de los diversos proyectos de vecindades cristianas para estas ciudades, que ya es un dato -aunque no de las realidades de los repartimientos- y del hecho -no cuestionable, al parecer- de que la población musulmana anterior a la conquista era más densa, por acomodarse a un menor espacio -según acreditan noticias más o menos fragmentarias, a veces de cronistas cristianos-; para concluir que bien "podemos pensar en un número de dos a tres veces superior de vecinos antes de la conquista" (12), dato que no conviene olvidar.

En ello, y ya de cara a Loja, abunda el testimonio del cronista Valera cuando dice que "dende a dos dias (tras la toma) el rey moro salio de la çibdad, de la qual salieron quinientos de cavallo e dos mil y quinientos peones, e hasta dos mill mugeres e niños" (13), o sea, 5.000 almas, a las que habría que sumar un cierto número de población no combatiente evacuada con anterioridad. Con todo, la cifra se nos antoja alta, si no exagerada. HOENERBACH (14) calcula para la época nazarí unos 10.000 habitantes, número excesivo a todas luces, no avalado ni por datos congruentes ni por un discurso correcto. Parte este autor, de la cifra de 454 vecinos que calcula para el año 1489 -sin que nos ilustre sobre la forma en que ha llegado a este número, pues es de todo punto imposible realizar un cómputo antes del padrón de 1491, y éste arroja 506 vecinos, según demostramos de forma absolutamente categórica-. Este autor basa su cálculo en que estos vecinos habían recibido un total de 437 lotes de casas; como estima que cada lote contaría dos o tres casas por término medio, entiende que se habían repartido una 1.200 casas, a las que habría que sumar otras 300 destruidas -número altísimo-, lo que arrojaría un total de 1.500. Pues bien, ni aplicando el coeficiente seis, se alcanzarían los 10.000 habitantes que afirma, lo que, por otra parte, no es el doble o triple de la población neocristiana -que insinúa LADERO-, sino por lo menos el cuádruplo, tomando para los cristianos el coeficiente 4'5, acaso el más razonable en general, aunque algo alto quizás para Loja.

Se impone hacer aquí un discurso más serio y realista sobre

las casas que se repartieron, aun sacrificando la brillantez de unas rápidas conclusiones a una más prolija reflexión. Ello puede ser interesante, no ya para definir el número de neopobladores, sobre los que el padrón de 1491 es definitivo, sino para acabar con las conjeturas más o menos disparatadas sobre la población musulmana anterior a la conquista -de un lado- y para dibujar el esquema urbanístico que comenzamos en el capítulo precedente -de otro-.

El cómputo de casas adjudicadas en repartimiento a vecinos empadronados arroja un total de 419, desglosadas por barrios como sigue: 35 en el de la Alcazaba; 179 en el Jaufín y 205 en el Arrabal. Se cuentan también los solares que en número de cinco se dan como casas y un corral con igual finalidad. Si dejamos por un momento el contingente de empadronados y nos centramos en el repartimiento de las casas -más expresivo, sin duda-, se observa que el número de viviendas -o lotes- entregado es de 465, correspondiente a otras tantas partidas, lo que da una diferencia de 46 viviendas, en las que había que acomodar aquellas personas, notables o no, que recibieron casa por merced sin la contrapartida de obligada vecindad, más otros vecinos que llegan todavía en el tiempo del repartimiento, que como sabemos concluye un año después, por lo menos, de la elaboración del padrón. En este total van incluidas casas caídas y solares, pues el cómputo se hace sobre número de partidas o asientos. Haciendo el desglose por barrios tenemos: 41 viviendas en el barrio de la Alcazaba; 201 en el Jaufín y 223 en el Arrabal, lo que mantiene una proporcionalidad básica

con las cifras obtenidas sobre los empadronados (15).

Pero, retomando el hilo expositivo, lo que interesa realmente es definir cuál pudo ser el número de casas, no de viviendas o lotes de casas, existentes en Loja, en los últimos momentos del reino nazarí y de paso contribuir a clarificar, con un cierto mayor fundamento, el problema de la demografía de la ciudad musulmana. En principio hay que advertir que los libros de repartimiento no son en este terreno tan específicos como en el caso de Vélez-Málaga -por hablar de una ciudad inserta en nuestro ámbito histórico y geográfico-, donde se asignan puntos a las casas, según su categoría -cinco categorías en total (16)-. Están muy próximos al caso de Ronda, en que con evidente menor rigor, pero con bastante expresividad, aparecen las calificaciones de "casas chicas", "casas pequeñas", "casas muy estrechas", "casillas", "casillas pequeñas", "casitas pequeñas" y "casa menor" (17).

En los libros de repartimiento de Loja encontramos dos docenas de menciones de "casillas" (18), de las cuales una va acompañada del calificativo "vieja", otra del calificativo "caida" y otra de la expresión "nueva con un cobertizo" (19); dos veces encontramos referencias a "casa chica" (20), doce a "casas chiquitas" (21) y, finalmente, siete a "casillas chiquitas" (22). Pero nótese que si bien algunas de ellas se conceden como complemento o desahogo de otras ya dadas, no siempre sucede así, sino que bastantes son entregadas como vivienda simplemente a vecinos llegados tarde -coincidente con su no calificación social-. En total no llegan al medio ciento las citas de casas pequeñas en su forma

predominante de "casillas", lo que no es corto número ciertamente.

La media de casas por vecindad no debió ser muy elevada. Puede que algunos vecinos recibieran tres y hasta cuatro casas, sobre todo si eran personas principales o simplemente cualificadas socialmente -caballeros y escuderos de las Guardas-. Por otra parte, prácticamente en todo el repartimiento se habla en las partidas de "unas casas" o "las casas", pero un plural comprende también el número dos, y la penuria en viviendas que se detecta en los libros de repartimiento no permite pensar en una espléndidez grande, máxime cuando, en términos generales, se observa un criterio básico de justicia que raramente había de permitir tratos excesivamente dispares, si se exceptúan las introducidas por las mercedes (23). Tampoco debe olvidarse que más de un 67% de las personas incluidas en padrón y participantes en el repartimiento eran peones.

Por todo ello, tal vez sea más prudente dar una media de unas 2'5 casas -o casillas- por vivienda, número nada corto; eso, sin ignorar el ejemplo extremo de Vélez-Málaga ni la contundente aseveración de un historiador tan prestigioso como LEVI-PROVENÇAL en el sentido de que entre "las clases más pobres de la población (musulmana) podía suceder que un matrimonio no dispusiese más que de una habitación, lo cual suponía la permanente promiscuidad de los arrendatarios..." (24). Por otra parte, nos anima a adoptar tal índice el hecho de que son abundantes los corrales que se citan: en no pocos asientos, se da, junto a las casas, "un corral a las espaldas" -como fórmula más frecuente-. Suponemos que bas-

tantes de estos corrales -de los que se citan más de setenta (25), serían más bien solares originados por la guerra y que pudieron haber sido casas más o menos grandes, en ello abunda el hecho de que se cite desglosado de las casas-vivienda, de las que no formaría seguramente parte integrante.

Algunos de estos corrales presentan ciertas particularidades que merecen una atención especial. Una vez se habla de "un corral cabe el pozo", en el barrio de la Alcazaba (26); en otra, se mencionan "unos corrales del cementerio", en el Arrabal, y de un corral de "San Francisco" (27). En tres ocasiones se mencionan sendos corrales "caídos" y un corral con tapias (28); varias veces se habla de "corralejo" -uno de ellos, a la otra parte de la calle- (29). En una ocasión se menciona un "trascorral" (30) y en otra, "un patinejo chiquito y un corral" (31). Finalmente, se dice haberse dado en repartimiento a un vecino "una casilla chiquita por corral" (32).

Así pues, tomando como base las 465 partidas o asientos del repartimiento de las casas, habremos de multiplicar por el índice 2'5, lo que arrojaría un total de 1162'5 casas de musulmanes pre-existentes en la ciudad, no demasiado lejos de las 1.200 del señor HÖNERBACH, aunque, eso sí, partiendo de un número mayor de asientos y de un índice inferior. Lo que ya no puede ser admitido es esa cantidad de trescientas casas "indisponibles, cuyo número llegó a más de doscientas en la Alfaguara (sic). Así admitiremos unas 1.500 casas para la Loja nasrí" (33). Como queda dicho, este número tan elevado carece de fundamento, máxime cuando hemos

visto cómo se hacía entrega por los repartidores no sólo de casas en buen estado, sino de casas caídas, solares, sitios y corrales. ¿De dónde sale toda esta superficie? Por otra parte, si la "Geografía Blaviana (en 1672) nos habla de 1400 vecinos en una ciudad que, además de sus barrios de Santa María y San Gabriel, contaba con otra tercera parroquia, la de Santa Catalina y con su barrio, y además con los barrios del Puente y de San Francisco", casi dos siglos después (34), y en una superficie casi equivalente a la actual, o sea, casi el triple de la de tiempos del repartimiento, cabe pensar que nuestro cálculo es razonablemente válido.

De lo expuesto, colegimos que la población de Loja en la época nazarí sería de unos 7.000 habitantes, en números redondos -concretamente, 6.975-, aplicando el coeficiente seis, que sugiere TORRES BALBAS, y al que ha llegado no por métodos propiamente estadísticos, sino urbanísticos, o sea, mediante el aprovechamiento de la extensión de la extensión del recinto murado de la ciudad, del que cabe deducir el número, planteando una ecuación en la que figuren la superficie conocida y la incógnita del número de pobladores (35). Esta cifra de 7.000 almas no contradice la apreciación del cronista Valera, a la vez que corrobora la más genérica de LADERO, en el sentido de triplicar a lo sumo la población inicial neocristiana.

Porque si usamos el recurso al coeficiente múltiple, tenemos:

COEFICIENTE MULTIPLE										
Año	Fuente	Nº vecinos	Coeficientes y nº habitantes							
			C	H	C	H	C	H	C	H
1491	Padrón	506	3'5	<u>1.771</u>	4	<u>2.024</u>	4'5	<u>2.277</u>	5	<u>2.830</u>

Trabajos que versen sobre nuestro ámbito y que podamos usar como referencia no poseemos, si se exceptúa alguno breve de LOPEZ DE COCA para Málaga. Este autor, ocupándose de aspectos demográficos de Vélez-Málaga, en base a 34 familias -lo que suponía un 5'4 por ciento solamente del total de las de la ciudad- afronta el riesgo de la generalización y adopta para la ciudad el coeficiente medio 4'55. Sin embargo, para Benalmádena usa uno más bajo, el 3'7. En los trabajos que conocemos de él no explicita las causas de tan sensible disminución. En todo caso, se pronuncia por el empleo de varios coeficientes, en lo que sigue al clásico OLIVEIRA MARQUES, "confiando que uno se acerque a la realidad" (36).

Este es nuestro deseo. Acaso del razonamiento que sigue se desprenda una matización válida, siempre sobre la base del coeficiente múltiple. De salida, es preciso afirmar que el coeficiente 5 nos parece excesivo para Loja: hay que partir de la base de una población recién asentada, lo que no quiere decir que en sus componentes pueda reputarse de nueva, y en estado de guerra hasta 1492, con todo lo que ello comporta de traumático y de limitador -inestabilidad, muertes, cautividades, etc.-. Es cierto que bastantes vecinos pudieron tener una participación activa en la gue-

rra muy escasa y que el número de bajas en la población por causas de guerra, al menos especificadas, es más bien corto, aunque los fallecidos en general fueran abundantes (Vid. Cuadro- Padrón anexo). Más hay que valorar las "pestilencias", sobre todo la del año 1487 -aunque la de 1491, no aludida sin embargo en la documentación, debió ser grave a juzgar por lo que se observa en el Cuadro- Padrón ya aludido⁽³⁴⁾. Tampoco debe despreciarse la observación de RUSSELL (38) de que en caso de citarse nombres de hijos en vecindad, el coeficiente debe disminuirse; en el padrón son numerosos los casos de padres e hijos que figuran en calidad de vecinos simultáneamente, lo que no pocas veces se explicita y en otras se indica por la oposición viejo/mozo.

De todo lo expuesto se deduce que el coeficiente para Loja difícilmente superaría el cuatro. Lo único de lamentar es que carezcamos de datos explícitos sobre número de miembros de familia, aunque fuera en porcentaje corto, lo que al menos limitaría el campo de la suposición y la conjetura en que obligadamente nos hemos desenvuelto en este punto concreto.

Un aspecto fundamental al hablar de la población es el de su procedencia. Afortunadamente, el padrón de 1491 es bastante explícito en este terreno, aunque no exhaustivo. Por otra parte, la labor que hemos realizado de comparación de textos así como el estudio sistemático de los libros de repartimiento nos ha permitido aumentar considerablemente el número de casos, en torno a la centena. En total son 328 los vecinos neopobladores cuya localidad

de procedencia se ha podido averiguar. No se olvide que LADERO QUESADA, recogiendo las anotaciones del escribano del repartimiento, Juan de Morales, solamente alcanzó a presentar 230 casos (39), lo que venía a significar un 45'45% sobre el total de vecinos empadronados, por un 64'82% que nosotros hemos conseguido, lo que supone un incremento de más del 19%. Ello evidentemente posibilita un acercamiento mucho más sólido a la definición de este aspecto, máxime si se tiene en cuenta que un incremento tan considerable se ha realizado con suma prudencia y discreción, sacrificando incluso el dato cuando no se tenía una base muy fundamentada.

El cuadro que presentamos a continuación es harto expresivo:

 PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES - LOCALIDADES

Localidad de procedencia	Condición social			Número de inmigrantes
	P	C	G	
AGUILAR	1	-	-	1
ALCALA LA REAL	2	1	-	3
ALCAUDETE	15	8	-	23
ALMAGRO	1	-	-	1
ANDUJAR	6	1	-	7
ANTEQUERA	5	7	2	14
ARCHIDONA	-	3	-	3
ARJONA	15	15	-	30
ARJONILLA	1	-	-	1
BAENA	17	4	-	21
BAEZA	1	-	3	4
BAILLEN	1	1	-	2
BALTANAS	1	-	-	1
BAÑOS	1	-	-	1
BEDMAR	1	-	-	1
BELMONTE	1	1	-	2
BELALCAZAR	1	1	-	2
BUJALANCE	4	-	-	4
CABRA	32	6	-	38
CAÑETE	4	-	-	4

Localidad de procedencia	Condición social			Número de inmigrantes
	P	C	G	
CARRION	-	-	1	1
CASTRO DEL RIO	3	-	1	4
-CASTILLA-	1	-	-	1
CAZORLA	1	-	-	1
CEHEGIN	1	-	-	1
CORDOBA	6	1	1	8
CUELLAR	1	-	1	2
DOÑA MENCIA	1	-	-	1
ECIJA	1	2	-	3
ESCURIAL	1	1	-	2
ESPEJO	1	-	-	1
ESTEPA	1	-	1	2
FUENTE DEL CORCHO	2	-	-	2
FUENTIDUEÑA	1	-	-	1
GUADALUPE	1	-	-	1
HIGUERA DE MARTOS, LA	3	-	-	3
JABALQUINTO	1	-	-	1

Localidad de procedencia	Condición social			Número de inmigrantes
	P	C	G	
JAEN	13	3	5	21
JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	1	1
LEON	-	-	1	1
LINARES	1	-	1	2
LOJA	1	1	-	2
LORCA	1	-	-	1
LUCENA	4	1	1	6
LUQUE	13	5	-	18
MADRID	-	-	3	3
MARMOLEJO	-	2	-	2
MARTOS	-	1	1	2
MONTEFRIO	-	-	1	1
MONTORO	-	1	-	1
MORON	1	1	-	2
OLMEDO	-	-	1	1
OSUNA	-	1	1	2
PRIEGO	10	-	3	13
PLASENCIA	1	-	-	1

Localidad de procedencia	Condición social			Número de inmigrantes
	P	C	G	
RAMBLA, LA	1	-	-	1
RONDA	-	-	1	1
SALAMANCA	1	3	1	5
SANTISTEBAN	-	1	-	1
SEGURA	2	-	-	2
TEBA	1	-	-	1
TOLEDO	-	4	1	5
TORDESILLAS	-	-	2	2
TORRE DEL CAMPO	5	-	-	5
TORREPEROGIL	1	-	-	1
UBEDA	7	5	2	14
VALENCIA	2	-	-	2
VALENZUELA	-	-	1	1
VELEZ-MALAGA	-	1	-	1
VILLACARRILLO	4	-	-	4
-VIZCAYA-	-	-	1	1
ZUHEROS	3	-	-	3

Como se puede observar, los 328 vecinos con localidad de procedencia especificada se reparten entre un total de 72 núcleos o términos de muy desigual importancia, que se integran en sólo siete regiones históricas -pues no están representadas Asturias, Galicia, Cataluña y Aragón- y en un total de 21 provincias -actuales- que bien podrían reducirse a 20 si se supiera a cuál de ellas alude "Castilla".

Hay algunas localidades sumamente bien representadas: destaca en primer lugar Cabra con sus 38 vecinos neopoblaóres, entre los que es notable el alto contingente de peones; le sigue Arjona con 30 y con una sociología menos rotunda -15 peones y 15 caballeros-; Alcaudete -con 23: 15 peones y 8 caballeros-, Baena -con 21: 17 peones y 4 caballeros- y la ciudad de Jaén -con 21 también: 13 peones, 3 caballeros y 5 escuderos- superan la veintena de neopoblaóres de Loja. Estas cinco localidades solas -dos cordobesas y tres giennenses- proporcionan más del 40% del total de los inmigrantes con lugar de procedencia conocida.

Mucho más interés si cabe presenta el análisis de los datos por provincias y regiones históricas, por cuanto nos permite obtener ciertas conclusiones de carácter más general. En tal sentido, el cuadro que sigue nos parece sencillamente fundamental:

 PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES - PROVINCIAS Y REGIONES HISTORICAS

PROVINCIA	REGION	CONDICION SOCIAL			Nº INMIGRANTES	
		P	C	G	Absoluto	%
CADIZ		-	-	1	1	
CORDOBA		97	19	7	123	
GRANADA		1	1	1	3	
HUELVA		3	1	-	4	
JAEN		81	38	12	131	
MALAGA		6	11	3	20	
SEVILLA		3	4	2	9	
ANDALUCIA		192	74	25	291	89%
=====						
CIUDAD REAL		1	-	-	1	
CUENCA		4	-	-	4	
MADRID		-	-	3	3	
TOLEDO		-	4	1	5	
CASTILLA LA NUEVA.....		5	4	4	13	4%
=====						
-CASTILLA-		1	-	-	1	
LEON		-	-	1	1	
PALENCIA		1	-	1	2	
SALAMANCA		1	3	1	5	
SEGOVIA		2	-	1	3	
VALLADOLID		-	-	3	3	

PROVINCIA	REGION	CONDICION SOCIAL			Nº INMIGRANTES	
		P	C	G	Absoluto	%
	CASTILLA LA VIEJA Y LEON.....	5	3	7	15	4'6%
CACERES	EXTREMADURA.....	3	1	-	4	
		3	1	-	4	1'2%
MURCIA	MURCIA.....	2	-	-	2	
		2	-	-	2	0'6%
VALENCIA	VALENCIA.....	2	-	-	2	
		2	-	-	2	0'6%
VIZCAYA	VASCONGADAS.....	-	-	1	1	
		-	-	1	1	0'3%

Como se puede ver, en orden a su aportación numérica destaca con mucho Andalucía, que con sus 291 neopobladores alcanza el 89% del total de los "declarados". Es normal que así suceda, pues la proximidad geográfica es un factor, en este punto, determinante. Sin embargo, Andalucía es una entidad demasiado amplia y escasamente homogénea. De una parte, tenemos las tres provincias de la Baja Andalucía -Sevilla, Cádiz, Huelva-, cuya aportación es muy modesta, con sus 14 vecinos, lo que significa sólo un 4'26% del total peninsular y menos de un 5% del total andaluz. Por otra parte, nos parece muy expresivo su componente social, con un claro predominio de los escuderos de las Guardas y caballeros -3 y 5 respectivamente- sobre pobladores socialmente no cualificados, lo cual evidencia un tanto que esta población andaluza occidental es un producto típico de la situación de guerra que de la presión económica o simplemente demográfica.

Las provincias de Andalucía oriental -haciendo excepción de la de Jaén, que con la de Córdoba demandan una atención especial-, integrantes entonces del reino nazarí en proceso de conquista cristiana, tampoco son muy destacadas en cuanto a la aportación de pobladores: Almería no está representada en absoluto, lo que es perfectamente explicable, pues aparte ser objeto de la guerra de conquista, su incorporación a la Corona de Castilla fue bastante tardía -1488-1489-. Málaga, conquistada antes, aporta un total de 20 vecinos pobladores, pero de ellos 17 proceden de tierras mucho tiempo ha sustraídas a los musulmanes -fundamentalmente Archidona y Antequera, vecinas además del término de Loja-; sólo tres neo-

pobladores procedían de la Málaga recién incorporada a la Corona de Castilla, si bien sería más justo anotar su procedencia anterior, ya que entre la conquista de las tierras malagueñas y el reasentamiento de estos pobladores en Loja no medió, desde luego, el tiempo mínimo de vecindad según ley. Desde un ángulo sociológico, hay que advertir que el fenómeno aquí observado es muy semejante al reseñado para la Baja Andalucía: del total de 20 vecinos aportados, 14 son cualificados socialmente -11 caballeros y 3 escuderos de las Guardas-, lo que obvia otros comentarios. Es más, concretamente Antequera aporta algunos miembros que en Loja estaban destinados a ser parte constituyente de lo que podríamos llamar, no sin hipérbole, la élite de la población neocristiana (40).

Con todo, es la provincia de Granada la numéricamente peor representada, pues sólo puede hablarse de un poblador procedente del vecino Montefrío, ya que los otros dos que tenemos anotados son lojeños, o sea, moros conversos asimilados con todas las consecuencias (41)

Cosa muy distinta se ha de decir de las actuales provincias de Jaén y Córdoba, ambas cristianas en su práctica totalidad desde el siglo XIII, tras las conquistas de Fernando el Santo. Córdoba sola aporta un total de 123 vecinos con lugar de procedencia específico, lo que supone más del 37'5% del total de inmigrantes con lugar de procedencia conocido. Por otra parte, la componente social de sus pobladores es muy interesante, ya que el porcentaje de labradores no cualificados socialmente, es decir, peones supera con mucho, con un 78'9%, el correspondiente al general sobre el

total de los vecinos con lugar de procedencia conocido -63'7%- y también al del total de empadronados de 1491 -67'2%, acercándose sólo al número relativo dispuesto -que no cumplido- por los Reyes -76%-. Dentro de esta provincia, con números muy altos, hay que destacar a Cabra y Baena especialmente (Vid. supra).

Jaén es sin embargo la provincia de más cuantiosa aportación, con un total de 131 vecino, sobre los 328 con lugar de procedencia conocida, lo que supone casi un 40% del total. Se diferencia de la provincia de Córdoba en la sociología de la población aportada: su estructura es más equilibrada y por tanto más cercana a la auténtica realidad del primer momento de los repartimientos -61'9% de peones-.

Lo que es claro es que la gran masa de vecinos neopobladores de Loja procedía de las provincias andaluzas de Jaén y Córdoba -al menos en base a los inmigrantes con lugar de procedencia conocida, que es obviamente sobre los que venimos hablando-. Como ambas eran cristianas -en su casi totalidad- desde hacía dos largos siglos, cabe pensar que estos pobladores eran ya andaluces -o sea, cordobeses y giennenses- con todas las consecuencias, lo cual es un dato a considerar en el origen de la Loja cristiana. Por otra parte, el carácter de la repoblación es nítidamente económico, más que demográfico, y, por supuesto, más que coyunturalmente bélico, sin que el proceso deje de estar inserto, obviamente, en las coordenadas de la guerra de Granada (Vid. V.2. Repoblación y repartimiento -Aproximación al fenómeno repoblador-). En todo lo dicho abunda la altísima proporción -más del 70% sobre el total de

vecinos con lugar de procedencia conocido- de peones o labradores no cualificados, que es sin duda la población de base, por su condición más sustancialmente productiva y por su estabilidad -o sea, asentamiento real en la vecindad-, frente a los otros dos estamentos socialmente calificados, cuyos móviles no son, por cierto, enteramente coincidentes.

Muy distinto es el balance respecto a otras regiones peninsulares. En principio, hay que decir que las seis regiones restantes representadas en el fenómeno migratorio aportan tan sólo el 11% del total. Ambas Castillas con León participan con 8'6%, reflejo de un contingente francamente reducido, pero cuyo análisis sociológico no hace sino confirmar lo que cabía suponer: los individuos de los estamentos socialmente cualificados superan a los peones en ambas regiones, si bien en Castilla la Vieja y León la diferencia es más contundente -10 caballeros y escuderos por 5 peones-, y más expresiva aún si se tiene en cuenta que de los 10 vecinos socialmente calificados, 7 son de las Guardas de los Reyes.

Extremadura y Murcia aportan números muy exiguos, que no demandan un mayor comentario. Valencia y Vascongadas siguen igual tónica.

Todo el discurso precedente se ha hecho sobre un total de 328 vecinos. Dado que este número significa un 64'82% del total de los empadronados de 1491 -porcentaje alto sin duda-, cabe pensar que, sin grandes riesgos, las conclusiones que hemos extraído en dicha base podrían ser generalizadas al total de la población inicial lojeña. Máxime cuando una y otra vez nos tropezamos con

indicios razonables de que ello puede ser así: ciertos parentescos, apellidos característicos y otros que podrían aludir a la localidad de procedencia... En este terreno hemos procurado extremar la prudencia, pues hay casos que disuaden de las generalizaciones demasiado alegres (42).

Todavía resta alguna precisión que hacer y es la que pueda sugerir la confrontación de nuestros resultados con los adelantos generales aventurados por el profesor LADERO, el único que en un par de artículos importantes se ha pronunciado sobre el tema (43). En efecto, la mayoría de los inmigrantes son andaluces; sin embargo, la proporción de castellanos y murcianos, en nuestro caso, es muy escasa, dándose el caso paradójico de ser mayor el número de pobladores procedentes de Castilla la Vieja y León que de Castilla la Nueva, pese a la mayor proximidad geográfica de ésta, aunque exista una explicación habida cuenta de su componente social.

Otro aspecto de incuestionable interés es el referido a las fechas de avcindamiento de los nuevos pobladores. El cuadro que sigue es muy expresivo:

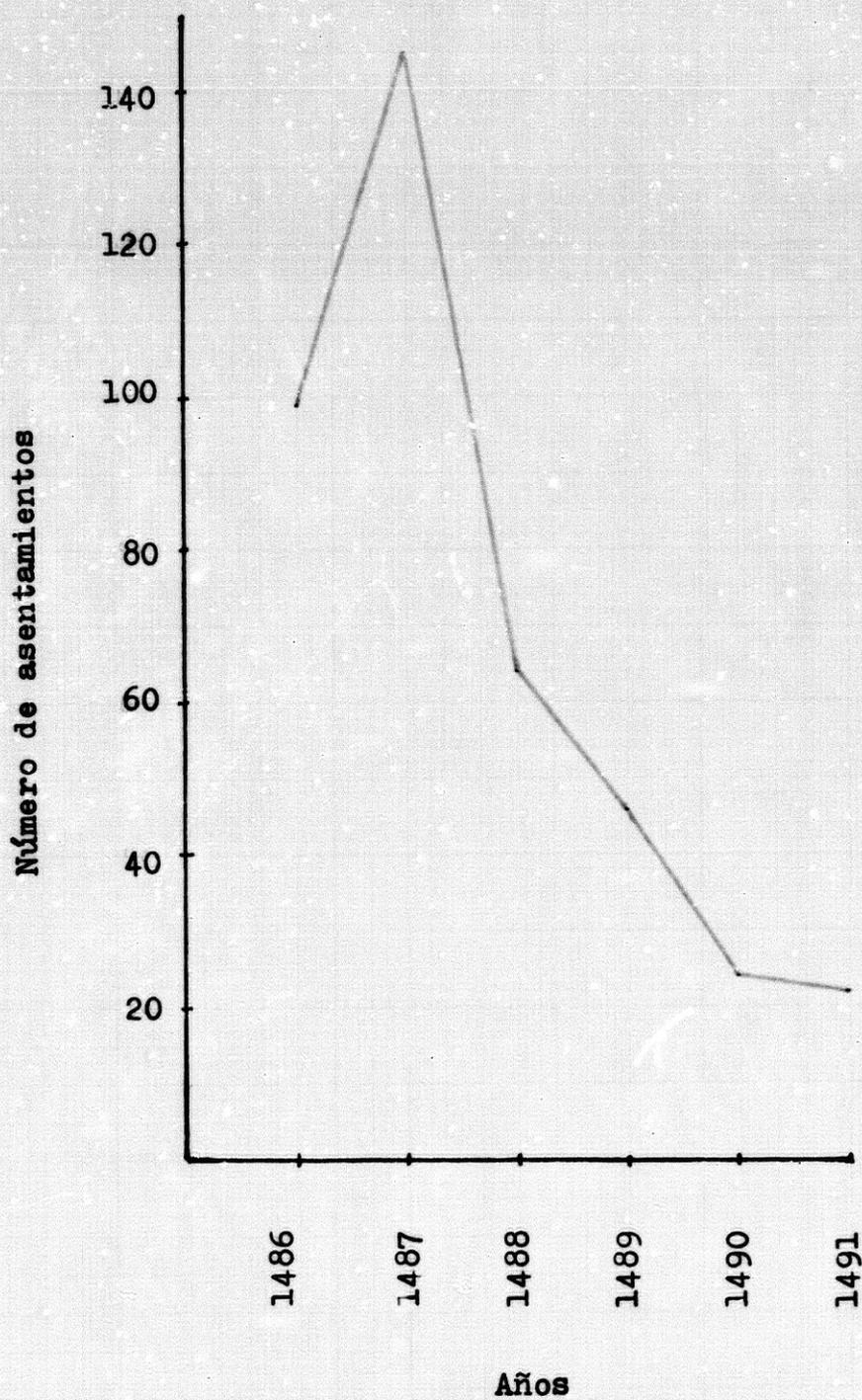
FECHAS DE VECINDAD

Año	Número de vecinos	Porcentaje
1486	99	24'75%
1487	145	36'25%
1488	64	16 %
1489	46	11'5 %
1490	24	6 %
1491	22	5'5 %
	<u>400 (*)</u>	<u>100 %</u>

(*) Documentados, sobre 506 vecinos empadronados.

Fuente: Padrón de 1491, con las adiciones realizadas en base al resto de la documentación original (Vid. Cuadro-Padrón adjunto)

Como se ve, se han conseguido documentar un total de 400 vecinos. La mayoría, como en otros aspectos poblacionales, la proporcionó el padrón propiamente dicho, pero el número se ha podido incrementar una vez más gracias a ese documento valiosísimo que es el Libro del Primer Repartimiento del Archivo Municipal de Loja fundamentalmente. Tal vez no sean muy cuantiosos los datos añadidos, pero en todo caso este documento nos ha servido como instrumento comprobatorio de primera mano; en algún caso -como en lo que se refiere a la localidad de procedencia y aun en alguna fecha- se ha podido entrar en contradicción con el mismo padrón

GRAFICA DE ASENTAMIENTO EN VECINDAD

pero muy aisladamente; en tal eventualidad se ha dado siempre crédito preferente al texto del padrón, en lo que afecta a la estadística, pues en la edición del documento se ha señalado en nota la discrepancia.

Los cuatrocientos vecinos con fecha de avecindamiento expresa equivalen al 79% del total de los empadronados, porcentaje lo bastante alto como para legitimar las conclusiones que se obtengan y permitir una generalización -todo lo matizada que se quiera- al resto de la población inicial.

En principio, se observa que los años de 1486 y 1487 son los más abundantes en vecindades -99 y 145 respectivamente-. Es comprensible. Si efectivamente hemos de aceptar como válida "el hambre de tierras", comúnmente admitida como motivación (44), esta distribución parece lógica. En este primer momento -recuérdese que Loja fue tomada en 26 de mayo de 1486-, sobre todo en el primer año, la oleada de pobladores debió adoptar una forma semejante al de "presura" un tanto incontrolada. Ello debió ser efectivo en buena parte respecto a las casas, donde, salvo que el nuevo poblador hubiera ocupado más cantidad o calidad de la que le correspondiera razonablemente por su condición, se produjo la confirmación en su posesión por parte de los repartidores. Esta acción se vio indudablemente favorecida por el retraso de las tareas del repartimiento -que no comenzaría hasta fines de 1487 de una manera formal (Vid. VI.1. Disposiciones y ordenanzas: su aplicación)-. Nótese además que cuando el repartimiento propiamente dicho se inicia, la población ya asentada en la ciudad de Loja debía ex-

ceder con mucho al 60% de la total registrada en el padrón de 1491. Recapitulando, se puede decir que el número de pobladores asentados en los dos primeros años, tras la conquista, avala la lógica más rigurosa. Todavía en 1488, la afluencia es cuantiosa, pero en una línea de descenso que cada vez más bruscamente, y sin interrupción, llega hasta 1491.

Por otro lado, las ventajas de un asentamiento temprano, respecto al repartimiento en sí, están a la vista. Si analizamos en el Cuadro-Padrón adjunto el número de vecinos que no recibieron casas, colegiremos que los afectados fueron aquellos que llegaron desde 1489 en adelante. No conviene olvidar que la escasez de casas fue proverbial -y por tanto muy alta su valoración (Vid. VII. 2. Las casas)-, hasta el punto de determinar en no pocos pobladores su asentamiento definitivo o no.

Un aspecto íntimamente relacionado con el de la fecha de vecindad es el de las bajas entre los nuevos pobladores. Dos son las causas: muerte y marcha. Ambas demandan una pequeña reflexión, ya que las conclusiones extraídas puede que sean reveladoras.

En el padrón de 1491 propiamente dicho sólo se recoge una veintena de fallecimientos, sin mayores explicaciones. Son pocos casos para el total registrado por otros conductos, que supera con mucho el medio ciento, y que naturalmente hemos reunido en el Cuadro-Padrón adjunto. El sencillo cuadro que sigue integra un balance numérico:

BALANCE NUMERICO DE VECINOS FALLECIDOS

Fallecidos	Sin causa especificada			Con cuasa especificada		
	P	C	G	P	C	G
81	44	15	13	6	2	1

El hecho de que el padrón recoja tan pocos casos de vecinos fallecidos puede ser significativo -si admitimos que no hubo negligencia por parte del escribano; no en vano se llama "padrón áureo"- . Ya sabemos que el padrón se dio por concluído en diciembre de 1491, fecha en que todavía continuaba realizándose el repartimiento, en cuyo libro se van registrando nuevos datos que el padrón no anotó, pese a que eran más propios de padrón que de repartimiento. Pero más tardío en concluirse fue sin duda el "abecedario" que debía preceder toda la documentación del repartimiento a modo de índice nominal que facilitara el manejo de un "libro" muy cuantioso; por otra parte, las anotaciones marginales a este "abecedario" son muy abundantes y lógicamente posteriores a su propia redacción (45). Pues bien, partamos de la certeza de que los datos recogidos en el padrón son como máximo de 1491, no posteriores. Ello nos induce a pensar que el número de vecinos fallecidos antes de diciembre de esta año fue realmente corto. Como consta que 1487 fue el año más duramente batido por la "peste", cabe pensar que los vecinos muertos entonces no dejaron huella en el padrón, bien por haber desaparecido la familia entera, bien porque los herederos supervivientes se marcharan renunciando

a sus derechos de vecindad; pues resulta sospechoso el que en todo el padrón sólo se recojan cinco casos relativos a muerte por esta causa, aunque afectando a ambos cónyuges y con la subsiguiente secuela de orfandad ... La guerra como causa de muerte no presenta, por otra parte, especial protagonismo; a lo sumo cierta discreta presencia (Vid. VI.1. Disposiciones y ordenanzas: su aplicación, donde hacemos algunas consideraciones sobre este particular). Sin embargo, posteriormente a 1491, no encontramos con un número de vecinos fallecidos ya considerable, afectando a todos los estamentos, sin decantarse claramente por ninguno de ellos. Aquí sí cabe pensar que fuera la peste -en sentido amplio- la causa principal, pues si antes la guerra no había mostrado su protagonismo, ahora no podía hacerlo, por simple consunción. De todas formas, no más allá de 1492 -a seis años escasos de la conquista de Loja-, en torno a 80 vecinos -de los que poco o nada se dice de sus familias-, o sea, aproximadamente un 16% de los empadronados, habían desaparecido. En algunos casos, otros vecinos entraron en su lugar, sobre todo cuando sus viudas casaban con ellos; en los demás casos, se supone que sus herederos seguirían la vecindad con todos sus derechos (Vid. VI.1, donde hacemos ciertas observaciones sobre este punto).

Respecto a la ida de pobladores ya empadronados, el padrón se muestra poco explícito, acaso porque su marcha fuera posterior a la conclusión del padrón. En el "abecedario", sin embargo, menudean las referencias, pero fundamentalmente alusivas a peones, lo que de alguna manera parece contradecir la impresión de LADERO de

que "es dudoso que muchas de las vecindades dadas a caballeros y escuderos de las Guardas Reales se residieran realmente" (46). Es evidente que el sentido de las palabras de este autor es muy distinto: seguramente se refiere al hecho de que algunos vecinos cualificados pudieron mantener su vecindad en Loja -o en otro lugar-, con todos sus derechos, sin cumplirla realmente, como sucedió con Diego de Quesada, caballero, que pudo incluso detentar el puesto de mayordomo del Concejo -remunerado- en ausencia, pues estaba al servicio de Portocarrero (47); cosa que no era permitida a un simple peón, que gozaba de plena libertad para marcharse -y de hecho muchos peones se fueron a la busca de mejor suerte-, pero perdiendo todos sus derechos adquiridos y heredades. De los 27 casos que hemos recogido en el Cuadro- Padrón de vecinos empadronados que se marcharon de Loja sin residir su vecindad, 23 fueron peones, dos caballeros y otros dos escuderos de las Guardas. Es cierto que circunscribirse exclusivamente al padrón parece una limitación inconveniente, pero ha de tenerse cuidado de no confundir la legión de individuos que se citan en los libros de repartimiento con los que se empadronaron, dado que es a éstos y no a aquéllos a los que con propiedad se puede considerar vecinos; al fin y al cabo, cuando se concluye la elaboración del padrón -diciembre de 1491- el primer repartimiento se puede estimar prácticamente acabado.

Mas ¿por qué se produjo tan considerable movilidad entre peones precisamente? Una primera hipótesis sería la de la escasa esplendidez del repartimiento para los de esta condición. Es una respuesta demasiado simplista sin duda, pues no serían más espléndidos

en otros lugares, por cuanto los criterios adoptados fueron muy semejantes en todas partes; en otro lugar de nuestro estudio explicamos cómo los peones fueron favorecidos en Loja con un aumento global de más del 50% de lo dispuesto en principio por la Corona (Vid. IX.1. Las tierras: clase y cuantía). Con todo, su situación respecto a los otros estamentos era bastante desairada, por varias razones: inferior calidad y menor cantidad de casas y tierras, que venía agravada por la fragmentación de los lotes, por la abundancia de las mercedes... Pero en esto, Loja no era distinta. ¿En que lugar del reino podían asentarse estos inmigrantes en que fueran más favorecidos? ¿Podía la guerra proporcionarles oportunidad de mejorar su situación? Ambas preguntas han de responderse negativamente. De un lado, las nuevas tierras conquistadas en la parte oriental del reino, únicas en que podían asentarse por razones cronológicas, venían lastradas ya por la existencia de una fuerte población musulmana, lo que de salida reducía enormemente las posibilidades de los inmigrantes cristianos; de otro, la guerra podía ciertamente crear grandes oportunidades a aquellos individuos integrados en estamentos superiores, pero raramente a simples peones. Tal vez sucediera que muchos de estos labradores sin cualificación social, decepcionados por la realidad del repartimiento regresaran a sus localidades de procedencia. Al fin y al cabo, las distancias no eran tan grandes -y en algunos casos bastante cortas- y no hay razones sólidas que obliguen a pensar que la salida de sus pueblos había de suponer necesariamente la drástica liquidación de sus propiedades en ellos -como ha afirmado algún autor

muy caracterizado en este terreno (48)-. No se olvide que la reflexión precedente no es más que un intento de encontrar respuestas razonables a ciertas preguntas que los documentos no solucionan categóricamente (49)

VIII.2. Estructura socio-profesional.

El padrón de 1491 sólo en contados registros especifica la profesión u oficio de los vecinos. En algunos casos, de forma deliberada, pero en la mayoría de las ocasiones respondiendo al criterio de contribuir a la identificación de la persona, sobre todo cuando esta carece de apellido característico y cuenta nada más que con el patronímico. Por ello, no siempre es fácil discernir qué es profesión u oficio, qué apellido propiamente dicho. En tal sentido, la elección comporta un cierto riesgo, que sería mayor si para el fin que pretendemos dispusiéramos exclusivamente del padrón. Afortunadamente, en los libros de repartimiento -tanto en el de la B.N. de Madrid, como en el del Archivo Municipal de Loja- menudean las noticias que completan determinados aspectos relativos a los vecinos, bien confirman otros insinuados confusamente. En cualquier caso, y centrándonos en el capítulo que nos ocupa, coadyuvan de forma decisiva a la distinción de las profesiones u oficios respecto a los apellidos.

Por ello, sin ánimo de expresar aquí una simple casuística más con fin en sí misma, conviene explicar brevemente el "modus operandi" que nos ha permitido llegar a solucionar algunos extremos: por ejemplo entre muchos, que Juan Cordonero -denominación con la que aparece sólo una vez en toda la documentación- se identifica con Juan Villarreal, de manera que éste es apellido y aquél oficio; o que Lope Tundidor es Lope de Cazorla o, mejor, Lope Sánchez de Cazorla; o que Gonzalo Espadero se identifica con Gonzalo Ruiz, con Gonzalo de Córdoba o con Gonzalo Ruiz de Córdoba, etc. Lo más elemental era abrir una ficha a cada individuo en base al padrón, cu-

yos datos se irían acumulando en lecturas sucesivas de los diversos documentos, corrigiendo, eliminando... Podía existir ciertamente la reserva de que se trabajaba con oscuros peones o labradores no cualificados de hace cinco siglos de una localidad tan concreta como Loja, cuyo peso específico hoy no parece relevante en exceso. Una reserva que podría estimarse válida si para nosotros fuese un objetivo último discernir que un peón llamado Alonso Ruiz Saltamatas no sea otro que Alonso Ruiz de Cañete; o que "torrero" sea el oficio y no el segundo apellido de un tal Martín Alonso, aunque de hecho actúe continuamente como elemento caracterizador para su segura identificación... Pretendemos de esta forma conseguir aumentar el número relativo de oficios sobre el total de los vecinos, lo que evidentemente ayuda a definir una sociedad bastante más rica y matizada de lo que podría desprenderse de la primera lectura de la parte más brillante de una documentación -tendencia a la que se aboca hoy con harta frecuencia-.

Con todo, nuestra aproximación a la estructura profesional de Loja en la época de los repartimientos es necesariamente parcial. He aquí un cuadro elemental que bien puede servir como apoyatura a la argumentación:

ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL - 1491

Condición social	Núm. vecinos base operación	Núm. oficios y profesiones	Núm. miembros y porcentajes
TOTAL VECINOS 1491	506	58	133 - 26%
PEONES	340	47	102 - 30%

Como se puede observar, un 26% aproximadamente de vecinos figuran con profesión u oficio conocido. No es ciertamente elevado, pero dista mucho de ser despreciable. Más expresivo parece, sin embargo, el 30% obtenido sobre el total de peones o labradores no cualificados socialmente, por constituir las fuerzas realmente productivas; únicas sobre las que vamos a centrar nuestro análisis, ya que el resto de la profesiones -a veces unidas a dignidad y merced- son aludidas en diversos capítulos de este estudio, sobre todo en relación con el funcionamiento y actuación del Concejo, y en todo caso, no presentan claros elementos diferenciadores respecto de las otras ciudades del reino en época coetánea.

Considérese el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES	
Oficio	Núm. miembros
ALBAÑIL o ALARIFE.....	5
APERADOR (ASERRADOR).....	1
BALLESTERO.....	8
BARBERO.....	4
BATANERO.....	1
BRACERO.....	1
CALERO.....	3
CAMERO.....	1
CANTARERO.....	3
CARDERO.....	1

 ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES

Oficio	Núm. miembros
CARNICERO.....	1
CARPINTERO.....	5
CAZADOR.....	1
CONCEDOR.....	1
CORDONERO.....	1
CRIADO.....	5
ESCRIBANO.....	3
ESPADADOR.....	1
ESPADERO.....	1
ESPARTERO.....	1
GUANTERO.....	2
HACHERO.....	1
HERRADOR.....	2
HERRERO.....	4
HORTELANO.....	2
MAYORDOMO.....	2
MEDIDOR DE TIERRAS.....	1
MOLINERO.....	6
OLLERO.....	1
PAJARERO.....	1
PASTOR.....	6
PESCADOR.....	1

 ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES

Oficio	Núm. miembros
PINTOR.....	1
PREGONERO.....	1
RELIGIOSA.....	1
SACRISTAN.....	3
SASTRE.....	2
TABERNERO.....	3
TAÑEDOR.....	1
TEJEDOR.....	2
TEJERO.....	2
TINTORERO.....	3
TORRERO.....	1
TUNDIDOR.....	1
VAQUERO.....	1
YESERO.....	1
ZAPATERO.....	3

Fuente básica: Padrón de 1491

De los 47 oficios o profesiones recogidos en el peonaje vemos que el que se repite con más frecuencia es el de balletero -ocho, aunque aparece alguna vez más en relación con caballeros (Vid. cuadro padrón anexo)-; comprensible en una sociedad fronteriza, en la que los nuevos vecinos tenían su dimensión de guerreros; la guerra no ha concluído aún cuando el padrón base se considera cerrado. Sin

embargo, otros oficios o actividades profesionales relativos a esta dedicación obligada no aparecen reseñados, si se exceptúa el de espadero -en una sola ocasión-, actividad artesanal no exclusiva de un momento determinado.

Ocupan lugar destacado por el número los oficios de molinero y pastor -con seis miembros cada uno-. En el primer caso no se es todo lo específico que sería deseable, pues para una definición cualitativa de una sociedad convendría saber qué clase de molino es el dominante; se da la circunstancia que los molinos están bien localizados en número y lugar, pero tampoco hay especificación de su clase, aunque en todo caso quepa la conjetura más o menos razonable (Vid. VII.2.).

La existencia de seis pastores entre los oficios detectados es muy significativa -un 6% aproximadamente- lo que es plenamente concordante con la preocupación que se observa en la documentación complementaria -y más veladamente en la básica- por la ganadería; cosa por otra parte muy natural (Vid. en apoyo de esta observación lo que decimos en el cap. X. Repartimiento de Rozas y, también, en VI.2. Pleitos). En algún caso hay detalles, no por pintorescos menos expresivos, sobre alguno de estos pastores: de uno de ellos se dice "que se anda con sus ovejas" (50); de otro, que "troxo sus oves i no la muger" (51). En este capítulo hay que incluir también a un vaquero.

Todos los oficios relacionados quedan representados muy por bajo numéricamente. Carentes como estamos de trabajos similares para referencia, las posibilidades de obtener conclusiones aprecia-

bles se esfuma.

Procede, sin embargo, hacer aunque sea un somero análisis por sectores de actividad. Partamos de un sencillo cuadro una vez más:

SECTORES DE ACTIVIDAD PROFESIONAL - PEONES				
Actividades	Núm. de oficios	%	Núm. miembros	%
PRIMARIAS	7	14'89	13	12'74
SECUNDARIAS	25	53'58	53	51'97
TERCIARIAS	15	31'53	36	35'29
	<u>47</u>	<u>100%</u>	<u>102</u>	<u>100%</u>

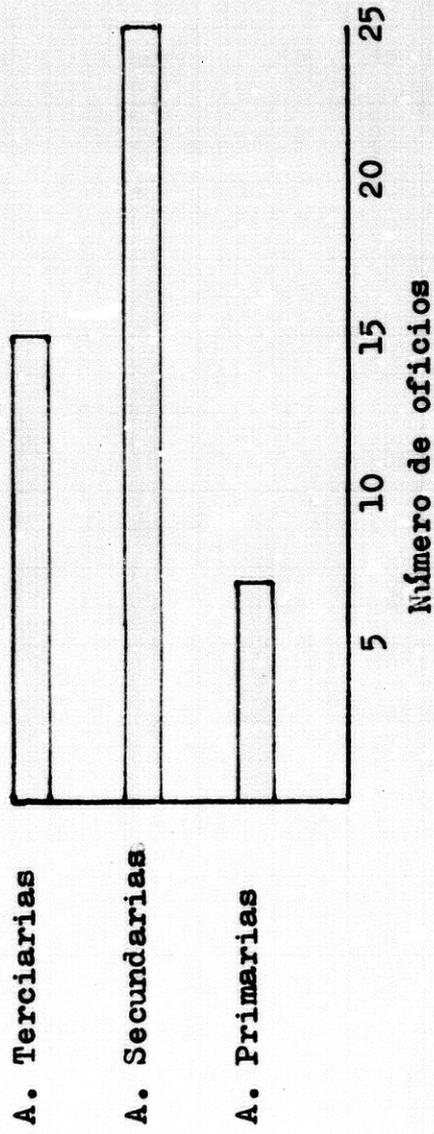
Fuente básica: Padrón de 1491

El hecho de haber segregado los estamentos socialmente calificados significa en principio un sensible retroceso del sector de actividades terciarias, que de lo contrario -pese a su escasa homogeneidad y a las dificultades de homologación- habría alcanzado números muy próximos al sector de actividades secundarias.

Centrados en el peonaje, se observa cómo el secundario figura claramente destacado, si bien más en número de oficios que en el de miembros. En ambos casos supera el 50% de los totales.

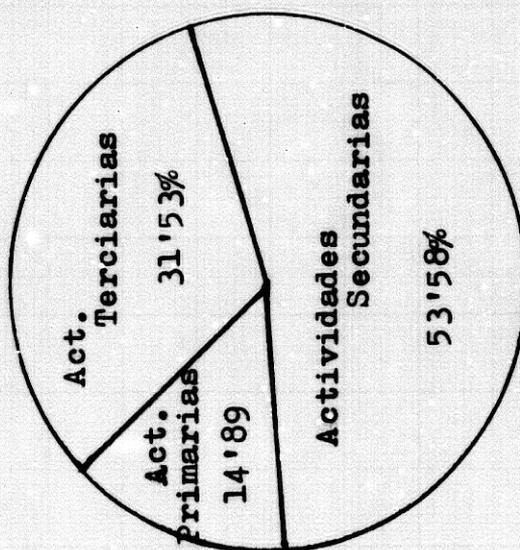
Los oficios reseñados son los que se pueden considerar normales en una sociedad de sus características, sin particularidades dignas de mención. No se echa de menos ninguna profesión u oficio productivo de carácter artesanal básico, si se le compara con otras localidades de similares circunstancias; es más, cabe pensar

ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES



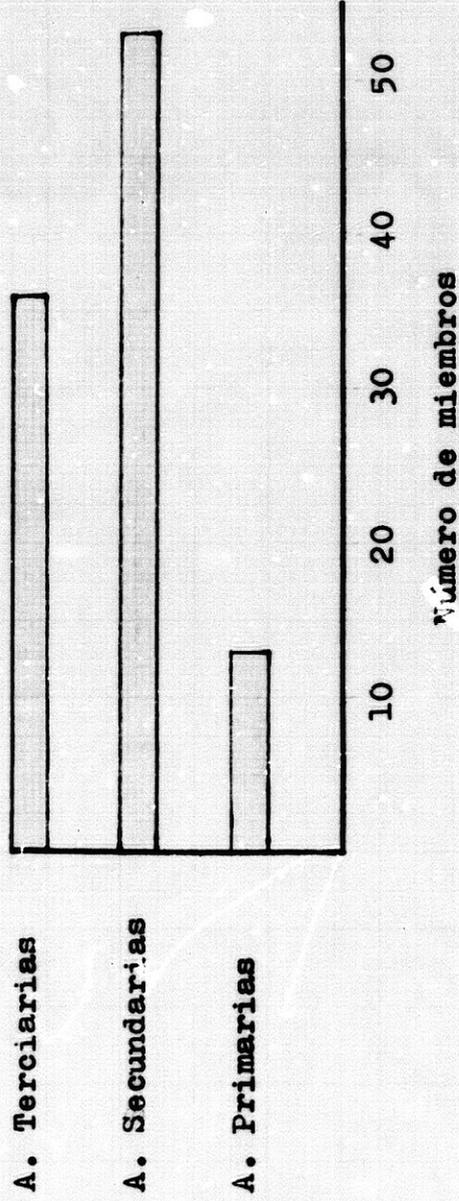
I. NÚMERO DE OFICIOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES



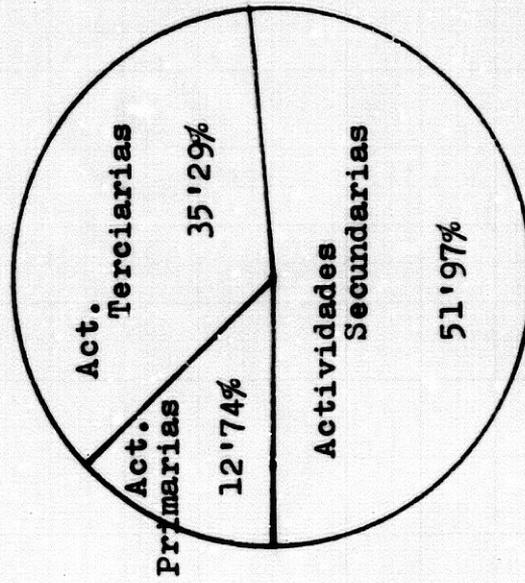
II. PORCENTAJE DE OFICIOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES



III. NÚMERO DE MIEMBROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES



IV. PORCENTAJE DE MIEMBROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

que la gama detectada para Loja sea comparativamente rica (52).

En el sector de actividades terciarias, la gama profesional es también amplia. Si acaso se eche en falta a algunos vecinos más especializados en actividades relacionadas con la guerra como artilleros, lombarderos..., al igual que existen los ballesteros. En este sector, el número de oficios es también desproporcionadamente alto respecto al de miembros implicados.

Es, sin embargo, en el sector de actividades primarias donde el número de oficios representados resulta más corto. No debe olvidarse que se analiza una sociedad donde la tierra es el eje, donde la condición de labrador -cualificado o no socialmente- es la común. Hasta el punto que todos los que practican una profesión u oficio distinto, de derecho lo hacen de forma subsidiaria, al menos en el momento del establecimiento de la nueva sociedad cristiana. En tal contexto, el grado de diferenciación de actividades primarias respecto a la primaria por excelencia necesariamente no podía ser nítido. De los 13 vecinos clasificados en este sector 7 pertenecían al subsector de la ganadería y otro era pescador; De los dos calificados como hortelanos, sabemos que uno era arrendatario de una huerta de Hernando de Zafra, el secretario real (53) -al fin y al cabo, todos los vecinos eran hortelanos ya que recibían su porción de huerta en repartimiento; sin embargo, se calificaría como tales sólo a aquellos especializados en esta actividad auténticamente o arrendatarios de huertas de otros beneficiarios más cualificados socialmente-.

En lo que se refiere al resto de los vecinos y moradores, no

se observa ninguna particularidad digna de mención especial (Vid. cuadro padrón anexo); si acaso la figura del alfaqueque, que recae sobre un caballero; la del capitán de peones del sueldo, sobre un escudero de las Guardas; la de pagador, sobre otro caballero, etc. Por lo demás, no faltan los habituales oficios y cargos del Concejo y del gobierno de la ciudad: alcaide y justicia mayor, alcaldes de las fortalezas, regidores, jurados, alguaciles -incluido el mayor-, tenientes del alcaide, etc. (Vid. cap. VI.1.); más capellanes y clérigos, físico o médico, etc.

Capítulo aparte lo constituyen los empleados en las tareas de repartimiento: además del escribano, el jurado Morales, había un oficial escribano que le ayudaría en esos menesteres, el caballero Juan Arias, que luego vería compensados sus servicios mediante merced real; los adalides, dedicados a tareas de paz, o sea, al deslinde y amojonamiento del término y de las tierras; los medidores de tierras -uno sólo de los cuales residió vecindad; dos no-; también hay que contar implicados en las tareas de repartimiento a los albañiles o alarifes, entendiendo como peritos en la valoración de las casas y en las labores realizadas en ellas, etc.

Recapitulando -y a modo de conclusión rápida, ya que no parece oportuno incidir en las múltiples precisiones que sobre estos aspectos se hacen en otros lugares de nuestro estudio- se puede decir que en el capítulo socio-profesional Loja sigue la tónica de cualquier otra ciudad en sus circunstancias tiempo y lugar; pese a que nuestras conclusiones disten de ser categóricas, ya que ni las cifras lo son -porcentajes entre el 25 y 30 aproximadamente- ni los

trabajos sobre los que se podían establecer estudios comparativos se han ocupado demasiado de estos aspectos capitales para la definición de una sociedad.

Anexo al capítulo VIII:

Cuadro- Padrón de 1491.

Notas para la lectura del cuadro.-

Columnas: A = Vecinos: apellidos y nombre; parentesco.
 B = Profesión, oficio, dignidad; otras circunstancias.
 Ch = Condición o calidad social.
 D = Estado civil.
 E = Año de avecindamiento.
 F = Localidad de procedencia.
 G = Barrio de ubicación (empadronamiento).

Abreviaturas y signos convencionales:

v. = viuda
 h. = hijo
 hf. = huérfano
 hr. = hermano
 y. = yerno

 P = peón
 C = caballero
 G = escudero de las Guardas

 c = casado
 -c- = casado que (en el momento del Padrón)
 no había traído a su mujer
 s = soltero

Llamadas: (1) = Dato tomado del Libro del primer repartimiento del Archivo Municipal de Loja.
 (2) = Dato tomado del Libro de repartimiento, tipo B. N. M. (Pero que no figura incluido en el Padrón propiamente dicho.
 (3) = Dato tomado del "abecedario" de los Mss. 744 y 3328 de la B. N. M.
 (4) = Dato obtenido en otros documentos.

A	B	Ch	D	E	F	G
Aguado de Hermosilla, Juan	Teniente	C	c	1486(1)	Toledo	Arrabal
Aguilar, Fernando de		P	c			Arrabal
Aguilar, Juan de	Molinero(2) Fallecido(2)	P	c	1489	Jaén	Arrabal
Aguilera, Juan de		G	c	1489	Jaén	Arrabal
Ahumada, Mateo de	Fallecido(3)	G	c	1488	Jerez	Arrabal
Albafil, Fernando	Alarife o albafil(2)	P	c	1487(1)	Antequera	Arrabal
Albornoz, Gómez de		C	c	1490		Arrabal
Alcalá, Pedro de		C	c	1486	Cabra	Jaufrín
Alcántara, Diego de -el viejo-	Adalid(1) Tendero(2)	C	c	1486	Lucena	Jaufrín
Alcántara, García de -el mozo-	Fuese(2)	P	c	1486	Cabra	Jaufrín
Alcaudete, Juan de	Herrador(2)	P	c		Alcaudete	Jaufrín
Alonso, Martín	Torrero	P	c	1487	Arjona	Jaufrín
Alonso, Rodrigo	Herrero	P	c	1488	Cuéllar(2)	Arrabal
Alonso de Arce, Fernando	Cantarero(2)	P	c	1487	Luque(2)	Jaufrín
Alonso la Beata, Catalina	Religiosa				Cabra	Jaufrín
Alonso de Buruoba, Rodrigo -y v. de-	Cautivo(2)	P	c			Arrabal
Alonso Cristino, Juan:	Fallecido	P	c	1487	Villacarrillo	Jaufrín
Alonso de la Monja, Juan		P	c	1486	Friego(1)	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Alonso de la Monja, Martín -y v. de-		C	c	1488(1)		Arrabal
Alonso de Pegalajara, Rodrigo	Fallecido(3)	P	c	1487	Jaén	Jaufrín
Alonso de Uceda, Pedro	Amarcebedo(2)	P	c	1488		Arrabal
Amores, Alonso de		P	c	1487		Arrabal
Angulo, Fernando de -el viejo-	Fallecido(2)	G	c			Jaufrín
Angulo, Juan de -el mozo-		G	s			Jaufrín
Angulo, Luis de		P	c	1486	-Castilla-	Jaufrín
Antequera, Fernando de	Regidor(2)	G	c	1487	Linares	Jaufrín
Aogis, Alonso de		P	c	1487		Arrabal
Aragón, Juan de		P	c		Bujalance	Alcazaba
Aragón, Pedro de		P	c	1486	Alcaudete	Jaufrín
Arias, Juan	Oficial escribano del Repto.(1,2)	C	c	1486	Antequera	Jaufrín
Arjona, Alonso de		C	c	1490	Andújar	Jaufrín
Arjona, Gonzalo de		P	c		Cabra	Jaufrín
Arnedo, Alonso de -v. y menores-	Cautivo Muerto cautiverio(2)	G	c	1487		Arrabal
Arroyo, Antón de	Fallecido(3)	C	s			Jaufrín
Arroyo, Migo de	Regidor(d.1489)	G	c	1488	Lucena	Jaufrín
Avila, Fernando de	Barbero	P	c	1490	Cabra	Jaufrín
Avila, Gabriel de		G	c			Arrabal
Avila, García de -y v. de-	Fallecido(2)	P	c	1487		Jaufrín

A	B	Ch	D	E	F	G
Buencristiano, Diego	Albaniil(2)	P	c	1491		Jaufín
Burgos, Juan de	Puoso(3)	G	c			Arrabal
Bustos, Juan de -y v. de-	Trompeta Fallecido(2,1)	C	c	1486	Luque	Alcazaba
Cabra, Juan de	Espadador(2)	P	c	1486	Luque(2)	Arrabal
Cabra de la Romera, Juan		P	c	1487		Arrabal
Cabrera, Juan de	Cantarero Puoso(2)	P	c	1489	Alcalá Real	Arrabal
Cabrera, Pedro	Tintorero(2) Puoso(3)	P	c			Arrabal
Calero, Fernando -el mozo-	Calero	P	c			Arrabal
Calvo, Juan	Puoso(3)	P	c	1486	Cabra	Jaufín
Camacho, Fernando -el mozo-		P	c	1490		Arrabal
Campos, Juan de		P	c	1487	Cabra	Jaufín
Cano, Juan	Fallecido(3)	P	c	1487	Cabra	Jaufín
Cardero, Juan	Cardero	P	c	1488	Baena	Arrabal
-h. de Juan de Cuéllar-						
Carmona, Martín de	Ballestero	P	c			Arrabal
Carnicero, Rodrigo		C	c	1487	Córdoba	Arrabal
Carranzo, Sancho de		G	c	1491(1)	Martos(1)	Arrabal
Carrillo, Luis		G	c	1486(1)	Madrid	Arrabal
Carvajal, Alvaro de		C	c	1487	Arjona	Jaufín
Castellano, Alonso		P	c	1486	Priego(1)	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Castellano, Pedro	Escribano Puese(3)	P	c	1489	Ubeda	Jaufrn
Castro, Gonzalo de	Hortelano(2) Fallecido(3)	P	c			Jaufrn
Cazorla, Lope de	Tundidor	P	c	1486(2)	Cazorla(2)	Arrabal
Cedillo, Pedro de	Hortelano(1,2) Arrendatario de Zafra	P	c	1488		Arrabal
Colmenares, Rodrigo de		G	c	1489		Arrabal
Consuegra, Juan de		P	c	1487	Antequera	Alcazaba
Córdoba, Antonio de	Alcaide de Castro el Viejo(2)	G	c		Castro del Rfo(1)	Arrabal
Córdoba, Juan de		G	c	1488	Baeza	Arrabal
Coria, Diego de		C	c		Baena	Jaufrn
Corpas, Juan de -el mozo-		P	c	1487		Jaufrn
Cuchara, Fernando		P	c			Alcazaba
Cuéllar, Alonso de		P	c			Jaufrn
Cuéllar, Diego de	Herrero	P	c	1486		Arrabal
Cuéllar, Juan de -y v. de-	Fallecido	P	c	1488	Ubeda(1)	Arrabal
Cueva, Jorge de la		C	c	1487	Ubeda	Jaufrn
Cuevas, Fernando de las	Alguacil(2) Jurado(d. 1489)	G	c	1486	Jaén	Jaufrn
Chaves, Pedro de		G	c			Jaufrn
Chico, Pedro -y v. de-		P	c	1487		Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Baza, Lorenzo	Alcaide(2)	C	c	1486	Martos	Jaufín
Belgado, Juan	Criado de D. Alvaro Fallecido(3)	P(2)	c	1488	Fuentidueña	Jaufín
Díaz de Alcoba, Alfonso		P	c		La Higuera de Martos	Jaufín
Díaz de Antequera, Ruy	Cautivo en Baza hasta 1489(1)	P	c	1486		Alcazaba
Díaz de Bujalance, Marcos		P	c	1487	Bujalance	Jaufín
Díaz del Campanario, Alonso		P	c	1487		Arrabal
Díaz de Cobena, Pedro		P	c			Arrabal
Díaz de Cobena, Pedro -el mozo-		P	c			Arrabal
Díaz de Plasencia, Pedro		P	c			Arrabal
Domínguez, Juan -el viejo-	Fallecido(3)	C	c	1487	Morón	Jaufín
Dueñas, Alonso de -her. del Vicario-	Fallecido(3)	C	s	1488		Arrabal
Dueñas, Diego de	Bachiller, capellán de SS.AA., vicario, C beneficiado			1488		Arrabal
Durán, Alfonso -el mozo-		P	c	1489		Jaufín
Enríquez, Pedro	Criado de D. Alvaro Alguacil mayor	-G-	c	1486		Jaufín
Entrena, Pedro de		G	c			Jaufín
Ermani, Juan de -y v. de-	Fallecido	P	c	1486		Jaufín
Estepa el Sordo, Bartolomé de		P	c	1487		Jaufín(1)

A	B	Ch	D	E	F	G
Fernández, García	Conocedor Fallecido(3)	P	c	1487	Córdoba(1)	Arrabal
Fernández, Martín	Tintorero Fallecido	P	c	1487		Arrabal
Fernández, Ruy		P	c	1487	Alcaudete	Arrabal
Fernández de Baena, Martín		P	c	1489		Arrabal
Fernández de Baeza, Pedro -y v. de-	Fallecido(2)	P	c	1488		Arrabal
Fernández Baltanás, Juan -y hermana-	Muése(3)	P	c	1487		Arrabal
Fernández la Beata, María -y hermano-	Murieron padres ano pestilencia(2)	P	hf.			Arrabal
Fernández Camacho, Pedro	Muese(3)	P	-c-	1491		Jaufín
Fernández de Escañuela, García -y v. de-	Fallecido(2)	P	c	1488		Jaufín
Fernández de Lucena, Juan		P	c		Lucena	Jaufín
Fernández de Luque, Cristóbal		P	c	1486	Antequera	Arrabal
Fernández de Molina, Alonso		P	c	1487	Luque	Arrabal
Fernández de Montilla, Alonso		C(1)	c	1487	Alcaudete	Arrabal
Fernández de la Peñuela, García -h. del Comendador-	Fallecido	G(1)	c	1488	Ubeda	Alcazaba
Fernández Polo, Diego	Escribano público, Procurador Concejo(2) Fallecido(3)	C	c	1486(1)	Marmolejo(1)	Arrabal
Fernández de Salamanca, Antón -el viejo-		C	c		Alcaudete	Jaufín
Fernández de Salamanca, Antón -el mozo-		P	c	1490		Jaufín
Fernández de Salamanca, Pedro		P	c	1487	Alcaudete(2)	Jaufín

A	B	Ch	D	E	F	G
Fernández Salvago, Alonso	Guantero(2)	P	c	1486	Guadalupe	Arrabal
Fernández de Segura, Martín	Pastor(2)	P	c		Segura	Arrabal
Fernández de Segura, Pascual	Fallecido(3) Pastor(2)	P	c	1488	Segura	Arrabal
Fernández de Ubeda, Lorenzo		G(2)	c	1490	Ronda	Alcazaba
Fernández Zamorano, Antón	Fallecido(2)	P	c			Jaufrín
Flores, Bartolomé de		P	c	1488	Baena	Arrabal
Formicedo, Sancho de	Regidor(d. 1489)	G	-c-		Olmedo	Arrabal
Fregenal, Benito de		P	c	1487	Priego	Arrabal
Fuencillana, Lorenzo de la	Zapatero(2)	P	c	1488	Arjona	Jaufrín
Gaitero, Fernando	Muese(2)	P	c	1487	Lucena	Jaufrín
Gálvez, García de	Fallecido(1)	G	s		Madrid	Jaufrín
Gálvez, Juan de		G	c		Madrid	Jaufrín
Gallo, Bernardino	Criado de D. Alvaro -G- Fallecido(3)		s(1)	1486(1)		Arrabal
Gámez, Antón de		P	c	1488		Jaufrín
García, Alonso	Agujetero y/o Guantero	P	c	1490		Arrabal
García, Antón	Sacristán	P	c	1490		Arrabal
García, Fernando	Calero	P	c	1483		Arrabal
García, Gonzalo	Pagador	G	-c-	1486	Toledo(2)	Alcazaba
García, Juan	Albañil	P	c	1490	Jaén	Arrabal
García, Juan	Mayordomo Fallecido	P	c		Luque	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
García de Almodóvar, Juan		P	c		Fuente del Corcho	Jaufrín
García Aragonés, Pedro		P	c	1487	Alcaudete	Arrabal
García de Arjonilla, Andrés		P	c	1491		Arrabal
García de Baena, Fernando	Carpintero del Arrabal(2)	P	c	1487	Baena	Arrabal
García de Baena, Gómez		P	c		Baena(2)	Arrabal
García de Dongómez, Pedro		P	c	1487	Baena	Arrabal
García de Baeza, Antón	Fuese(1,2)	P	c	1488	Antequera	Arrabal
García Barragán, Juan		P	c	1489	Linares	Arrabal
García de Bujalance, Esteban		P	c	1487	Bujalance	Jaufrín
García de Cabra, Fernando	Carpintero del Jaufrín(2)	P	c	1487	Priego	Jaufrín
García de Cabra, Lope		P	c		Cabra	Jaufrín
García Camacho, Fernando		C	c	1487	Alcaudete	Arrabal
García de Camargo, Lope		P	c	1488		Arrabal
García Carazo, Alonso		P	c	1491		Jaufrín
García de Collados, Martín		P	c	1489	Baños	Jaufrín
García de las Doblas, Juan -y v. de-	Pallecido	P	c		Baena	Arrabal
García Estorchón, Pedro -y v. de-	Molinero Fallecido	P	c	1487		Arrabal
García de Fregenal, Pedro -el mozo-		P	c	1487	Zuheros	Arrabal
García Gasajo, Pedro		P	c		Cabra	Jaufrín
García Guijarro, Martín		P	c	1491	Arjona	Jaufrín

A	B	Ch	D	E	F	G
García de Jaén, Alonso		P	c	1487		Arrabal
García de Jaén, Fernando		P	c	1488	Jaén(1)	Arrabal
García de Lucena, Lázaro		P	c	1489	Cabra	Jaufín
García de Luque, Fernando		C	c	1487	Luque(1)	Arrabal
García de Luque, Juan	Hachero(2)	P	c	1487	Luque	Arrabal
García del Mármol, Pedro		P	c	1486	Arjona	Jaufín
García de Martos, Fernando	Pastor	P	c	1488	La Higuera de Martos	Jaufín
García de Montemayor, Juan	Ballestero	P	c			Arrabal
García de Montilla, Alonso		P	c	1486	Estepa	Arrabal
García Moreno, Antón -el viejo-	Fallecieron él y su mujer	P	c	1486		Jaufín
García Moreno, Tomás		C	c	1487		Arrabal
García de Orcera, Juan		P	c	1488	Villacarrillo	Arrabal
García de Oropesa, Fernando	Fallecido	C(1)	c		Baena	Arrabal
García de la Peñuela, Lope -h. del Comendador-		G	c	1488	Ubeda	Alcazaba
García de Plasencia, Alonso	Cautivo Muerto cautiverio	P	c	1486(1)	Plasencia	Jaufín
García de Priego, Juan		P	c	1487	Priego(1)	Arrabal
García Rejano, Martín	Fallecido(3)	P	c		Baena	Arrabal
García de Salamanca, Alonso	Fallecido(3)	C	c	1487		Arrabal
García de Salazar, Lope	Fallecieron él y su mujer pestilencia	C	c	1486	Toledo(1)	Alcazaba

A	B	Cn	D	E	F	G
García sevillano, Fernando		F	c	1487	Luque	Arrabal
García de la Torre del Campo, Alonso		F	c	1490	Torre del Campo	Jaufrín
García de Vera, Pedro	Molinero(1)	F	c	1487		Arrabal
García Verdejo, Bartolomé	Jurado(d. 1489)	C	c	1487	Arjona(1)	Jaufrín
García de Zuñeros, Antón	Fallecido(3) Mabernero	F	c		Zuñeros	Arrabal
Garrido, Juan		F	c	1487	Baena	Arrabal
Garrido Ortiz, Alonso	Avere(3)	F	c	1489	Baena	Arrabal
Gigante, Fernando		P	c	1491		Arrabal
Gil, Pablo		C	c	1487	Arjona	Jaufrín
Godoy, Alonso de	Fallecido(3)	F	c	1489		Alcazaba
Gómez, Diego	Tajerero	F	c		Cabra	Arrabal
Gómez de Archidona, Pedro -y v. de-	Fallecido(2)	G	c	1486		Arrabal
Gómez de Cubra, Pedro		P	c	1487	Cabra	Arrabal
Gómez de Juanmilena, Fernando	Murieron sus padres pestilencia(1)	F	hf.			Jaufrín
Gómez de Osuna, Martín	Adalid	C	c	1487	Ecija	Jaufrín
Gómez Polo, Alonso		C	c	1487	Marmolejo	Jaufrín
Gómez de Ubeda, Juan		C	c	1489	Vélez	Jaufrín
González, Fernando	Molinero	P	c	1487	Jaén	Jaufrín
Granados, Francisco de los	Fuense(3)	I	c		Andujar	Arrabal
Guadix, Gonzalo de		P	c	1488	Luque	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Gualid Valenciano, Pedro		P	c			Arrabal
Guante, Diego del	Fallecido(3)	C(1)	c	1488	Archidona	Jaufin
Guijarro, Bernardino		C	c	1487	Arjona	Jaufin
Guijarro, Fernando	Molinero(2) Fuese(2)	P	c	1487	Baena	Jaufin
Gutiérrez de los Marañjos, Alonso		P	c		Jaén	Jaufin
Haro, Juan de		C	c	1486	Archidona	Arrabal
Herrera, Fernando de	Alcaide De don Alvaro(2)	C	c	1486		Jaufin
Hontiveros, Francisco de		G	c			Jaufin
Infantas, Juan de las	Jurado(d. 1489) Fallecido(3)	G	c	1486	Valenzuela	Alcazaba
Jacón, Juan de	Sacristán Fallecido	P	c			Alcazaba
-v. y menores de-						
Jaime, Maestre	Amancebado Muerto(3)	P	-c-	1486		Arrabal
Jaramilla, Jerónimo de	Pescador(2)	P	c	1491		Arrabal
Jiménez, Francisco	Pregonero	P	c	1487		Arrabal
Jiménez, Francisco	Sacristán	P	c			Arrabal
Jiménez, Juan	Balletero	P	c	1490		Arrabal(2)
Jiménez de Alcaudete, Pedro		P	c	1486	Alcaudete	Jaufin
Jiménez de Cañete, Bartolomé		P	c	1487	La Higuera de Martos	Jaufin

A	B	CH	D	E	F	G
Jiménez de Estrella, Pedro		P	c	1487	Jaén	Jaufín
Jiménez de Lucena, Alonso -el viejo-		P	c		Aguilar	Arrabal
Jiménez de Luque, Juan		C	c	1488	Luque(1)	Arrabal
Jiménez de Luque, Pedro	Alfaqueque	C	c	1486	Luque	Arrabal
Jiménez Rejano, Cristóbal		P	c	1491		Arrabal
Jiménez Saludañor, Pedro	Carpintero	P	c	1487		Arrabal
Jiménez de la Torre del Campo. -y menores- Alonso	Murieron él y su mujer	P	c	1486		Jaufín
Jufre, Antón		G	c	1487		Arrabal
Lara, Alfonso de		P	c	1487	Ubeda	Arrabal
Lechao, Juan de		C	c	1488	Bailén	Jaufín
León, Juan		C	c		Archidona	Arrabal
Lermela, Cristóbal de		C	c	1489	Ubeda	Arrabal
López, Alonso	Ballestero	P	c		Torre del Campo	Arrabal
López, Andrés	Ballestero	P	c	1487	Salamanca	Arrabal
López, Asenjo		P	c	1487		Arrabal
López, Marcos		P	c	1488		Arrabal
López, Martín -y. de Lázaro Ruiz-		P	c			Jaufín
López, Miguel	Centero y alarife(2)	P	c	1487		Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	C
López de Alcazar, Diego	Fuense(3)	P	c	1490		Jaufrín
López de Alcaudete		P	c	1489	Baena	Arrabal
López el Bello, Juan		C	c	1488	Arjona	Jaufrín
López Carrasco, Alonso		C	c		Arjona	Arrabal
López Carrasco, Juan	Mallecido	P	c	1488		Jaufrín
López Cejalvo, Alonso	Zapatero	P	c	1488	Arjona	Arrabal
López de Fregenal, Alonso -el viejo-		P	c	1487	Priego(1)	Arrabal
López de la Puencaliente, Juan		P	c	1487	Andújar	Jaufrín
López de Juntamilana, Alonso		P	c		Alcaudete	Jaufrín
López de Lanzas, Alonso		C	c	1489	Cabra	Arrabal
López de Luque, Alonso		C	c	1486	Luque	Alcazaba
López de la Rosa, Benito	Escribano	P	c	1490(1)	Martos(4)	Jaufrín
López de Sevilla, Gonzalo		P	c	1488	Cabra	Jaufrín
López de la Torre, Gonzalo		P	c	1487	Priego	Arrabal
López de la Torre del Campo, Martín		P	c	1486(1)	Torre del Campo(1)	Jaufrín
López de la Torre del Campo, Pedro		P	c	1487		Arrabal
López de Uceda, Juan	Fallecido(3)	P	c			Arrabal
López de Vilhorado, Fernando		P	c	1489		Jaufrín
Lorca, Gómez de		P	c	1486	Lorca	Jaufrín

A	B	Ch	D	E	F	G
Luna, Alberto de	Maestero converso(1)	C	c	1486	Loja	Arreal
Luna, Andrés de		C	c	1491	Medina	Alcazaba
Luna, Juan de -el Moro-		F	c	1488		Arreal
Luque, Juan de		P	c	1488	Alcaudete	Jaufrán
Maero, Ferrando		F	c	1489	Cabra	Jaufrán
Madrid, Pedro de		P	c	1490		Jaufrán
Mallón, Rodrigo de	Regidor(d. 1489) Fallecido(3)	G	c	1486	Antequera	Alcazaba
Mallero, Francisco		F	c	1488		Alcazaba
Martín, García		F	c	1486		Arreal
Martín(-ez), García	Carnicero	F	c	1489	Córdoba	Arreal
Martín de Bécnar, Pedro		C	c	1489		Jaufrán
Martín de Benavides, Alonso -el mozo-		P			Alcaudete(1)	Jaufrán
Martín de Cebra, Diego	Calero	P	c	1487	Cabra	Jaufrán
Martín Calero, Sancho	Pastor(2)	F	-c-		Balantás(2)	Jaufrán
Martín de Cañete, Antón	Tejero(2) Fallecido(1)	P	c	1488	Cañete(1)	Arreal
Martín de Cañete, Lucas		P	c	1487	Cañete	Jaufrán
Martín de Collados, Gonzalo		C(2)	c	1489	Escorial	Jaufrán
Martín de Linares, Pedro		P	c	1489	Jaén	Jaufrán
Martín de Benavides, Alonso		P	c		Alcaudete	Jaufrán

A	B	Ch	D	E	F	G
Martín de Jaque, Pedro		P	c	1487	Cabra	Arrabal
Martín Montufar, Alfonso		P	c	1487	Fuente del Corcho Arjona	Jaufín
Martín de Peral(-es), Gil		P	c			Jaufín
Martín de Ricapozada, Pedro		P	c	1489		Jaufín
Martín de Santacruz, Miguel		P	c	1486		Alcazaba
Martos, Alonso de		P	c		Cabra	Jaufín
Matute, Diego de		G				Jaufín
Mayorga, Fernando de		P	c	1488		Arrabal
Melguizo, Diego -y. de Alcántara-		P	c			Jaufín
Méndez, Juan	Puese(3)	P	c	1486	Priego(1)	Jaufín
Méndez, Pedro -el viejo- -y v. de-	Cantarero Fallecido(2)	P	c	1486	Priego	Jaufín
Mérida, Diego de	Criado del C. Peñuela	P	-c-	1491(1)		Jaufín
Merino, Pascual	Cautivo	P	c	1487	Incena	Arrabal
Miguel, Juan		P	c	1486		Arrabal
Mingosano, Alfonso de		P	c		Arjona	Jaufín
Molina, Alonso de	Criado del C. Peñuela No fue vecino(1)	C	-c-			Alcazaba
Molina, Antón de		C	c	1486	Baena	Arrabal
Montenegro, Alfonso de		C	c	1487	Benalcázar	Jaufín
Montesinos, Jerónimo de	Puese(3)	P	c	1491		Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Morales, Alfonso de -h. del Jurado-		C	c		Antequera	Alcazarba
Morales, Juan de	Jurado de Antequera- guera. Heridor. Ascribimo septo.	C	c	1486	Antequera	Alcazarba
Morales, Pedro de	Bachiller, físico	G-	c	1487	Antequera	Jaufrin
Moreno, Alonso	Criado del Tte. Juan Aguado(1)	F	c		Arrabal	
Moreno, Antón		C(1)	c	1491	Alcaudete(1)	Arrabal
Moreno, Elvira -v. de Pedro de la Honje-		F	v	1486	Arrabal	
Moreno, García		C	c	1486	Antequera	Jaufrin
Moreno, Juan	Acadid Jurado(d. 1489)	G	c	1486	Priego	Jaufrin
Moreno, Rodrigo		C(1)	c	1486	Alcaudete	Jaufrin
Morillo, Nicolás	Barbero(1)	F	c	1491	Baena	Jaufrin(2)
Moya, Gonzalo de -h. de Pablo Gil-		C	c	1487	Arjona	Jaufrin
Muñiz, Alvaro		G	c	1487	Jaufrin	
Muñoz de Requena, Pascual		P	c	1488	Arrabal	
Murcia, Juan de		P	c	1486	Arrabal	
Murcia, Pedro de -y v. de-	Muerto ajusticiado por asesinato(2)	P	c		Jaén	Jaufrin
Narváez, Daniel		C	c	1485	Jaén	Jaufrin
Navarro, Rodrigo		P	c	1488	Jaén	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Ochoa de Cornoza,		P	c	1486	Antequera	Jaufrín
Olid, Juan de		C	c	1487	Santisteban	Arrabal
Olmedo, Alonso de	Medidor Rep. o. (2)	P	c		Andújar	Arrabal
Olmedo, Francisco de		G	s	1488		Arrabal
Ortiz, Juan		C(2)	c	1487	Alcaudete	Jaufrín
Ortiz de Luque, Gonzalo		P	c	1487	Luque	Arrabal
Oviedo, Pedro de	De la Capitania de D. Alvaro	G	-c-			Jaufrín
Oviedo, Pedro de	Tabernero	F	c	1487		Jaufrín
Páez, Martín		F	c	1488	Arjona	Alcazaba
-y v. de-	Fallecido					
Palas, Bartolomé de		F	c		Ecija	Jaufrín
Panes, Antón de	Fallecido(3)	C	c	1486	Toledo	Arrabal
-y de Diego Rodriguez Caballero-						
Paroja, Lorenzo de		G	c	1488	Jaén	Jaufrín
Pelegrín, Pedro		F	c	1486	Valencia	Alcazaba
- el mozo-						
Pelegrín, Vicente		F	c	1486	Valencia	Arrabal
-p. de Pedro-						
Peñas, Juan de las		P	c	1489	Cordoba(1)	Arrabal
Peñuela, Alonso de la	Comendador Fallecido(2)	C	c	1488	Ubeda	Alcazaba
Peñuela, Juan de la	Año del Comendador					
-y m. de -	Peñuela(2) Fallecido(3)	P	c	1488	Ubeda	Alcazaba
Peralta, Rodrigo de	Regidor(d. 1489)	C	c	1487		Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Pérez de Arbones, Fernando	escribano publico(2)	C	c	1486	Cabra	Alcazaba
Perez de Jabalera, Juan		G	c	1487	Arjona	Jaufrín
Pérez de Lorca, Esteban		F	c	1487	Cenegún(1)	Arrabal
Pérez de Lorca, Juan	Sallestero	P	c	1487	Villacarrillo	Arrabal
-hr. de Esteban-	Queso(3)					
Pérez de FrieGO, Juan		F	c		Baena	Arrabal
Perez de Sabiote, Juan		F	c	1491		Arrabal
Pérez Fejón, Juan		F	c	1489		Arrabal
Pérez de Tordesillas, Bernardino		G	c	1489	Tordesillas(2)	Arrabal
Pérez de Valenzuela, Juan	Criado de los Rr.	C	-s-		Jaén(3)	Jaufrín
Polvoranza, Alfonso de		G	c		Montefrío(1)	Jaufrín
Portillo, Fernando de		F	c	1489	Cabra	Jaufrín
Portillo, Gonzalo de		P	c	1488	Cabra	Jaufrín
Portillo, Juan de -el mozo-		P	c	1488		Arrabal
Portillo, Lope de		G	-s-			Jaufrín
-hr. de Diego Rodriguez de Porcillo-						
Portillo, Pedro de	Adalid	C	c	1486	Cabra	Jaufrín
Quesada, Diego de		C	c	1488	Ubeda	Arrabal
Quesada, Gonzalo de		P	c	1487	Ubeda	Arrabal
Quesada, Miguel de	Tañedor(2)	P	c	1489		Alcazaba
Quiebrabrazos, Alfonso	Fstor	P	c	1487		Jaufrín
Quintero, Juan		F	c	1489		Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Ramírez, Bartolomé	Tejedor	P	c	1486	Arjona	Jaufrín
Ramírez de Collantes, Juan -y v. de-	Wallecido	P	c	1487	Torre del Campo	Arrebabal
Ramos, Rodrigo		C	c	1486	Antequera	Jaufrín
Ramos de Baena, Gonzalo		P	c	1487	Alcaudete	Jaufrín
Recio, Alonso el		P	c		Priego	Jaufrín
Requena, Alfonso de		C	c	1486	Belmonte	Jaufrín
Rodríguez, Juan	Barbero	P	c	1489	Baena	Alcazaba
Rodríguez, Juan	Canero	P				Jaufrín
Rodríguez, Juan	Sastre	P	c	1491		Jaufrín
Rodríguez de Baena, Alonso		P	c		Cabra	Arrebabal
Rodríguez la Boquilla, Catalina -v. de Alonso Gomez Boquilla-		-P-	v	1487	Arjona	Arrebabal
Rodríguez de Bruña, Gonzalo		C(1)	c	1488	Arjona	Jaufrín
Rodríguez Caballero, Diego -y v. de-	Wallecido	C	c	1487	Toledo	Alcazaba
Rodríguez Camacho, Martín -el viejo-	Wallecido	C	c	1486	Alcaudete	Arrebabal
Rodríguez de Carmona, Juan		C	c	1487		Arrebabal
Rodríguez la Duquesa, Elvira -v. de Rodrigo de Segovia-		-P-	v(1)	1486(1)	Jaén(1)	Jaufrín
Rodríguez de Jaén, Alonso		P	c	1489	Escorial	Jaufrín
Rodríguez de Narváez, Martín	Wallecido(3)	C	c	1490		Arrebabal
Rodríguez Piernagorda, Esteban		P	c	1487	Zuñerco	Arrebabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Rodríguez de Fortillo, Diego	Regidor(d. 1489) Vir. Mayor de la Caridad(2)	G	c	1487	Cuéllar(1)	Arrabal
Rojas, Diego de -el viejo-		C	c	1486		Arrabal
Rojas, Diego de -el mozo-		P	c	1486	Teba	Arrabal
Romero, Fernando	Espartero(2)	P	c	1487	Alcaudete	Jaufrín
Romero de Salto, Juan	Herrero	P	c	1486	Alcaudete	Alcazaba
Rosa, Juan de la	Albaniil(2)	P	c			Arrabal
Ruiz, Alonso	Aporador y aserrador(1)	P	c	1489		Arrabal
Ruiz, Antón	Herrador	P	c	1487	Almagro	Arrabal
Ruiz, Aparicio	Tejero	P	c	1486	Castro del Río	Jaufrín
Ruiz, Bartolomé	Pintor Puese	P	c	1490		Jaufrín
Ruiz, Bartolomé	Vaquero	P	c	1488	Andújar	Arrabal
Ruiz, Juan	Ollero Fallecido	P	c	1487	Benalcázar(1)	Jaufrín
Ruiz, Juana -v. de Luis de Baeza-		-P-	-v-	1491		Jaufrín
Ruiz, Miguel	Clérigo			1487		Arrabal
Ruiz de Alcalá, Miguel	Fallecido(3)	P	c	1486	Alcalá Real	Jaufrín
Ruiz de Alcoba, Cristóbal		P	c	1491		Jaufrín
Ruiz de Andújar, Juan		P	c			Arrabal
Ruiz de Antequera, Miguel		P	c			Arrabal
Ruiz de Arjona, Domingo		P	c	1486	Baena	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Ruiz de Arjona, Lázaro	Jurado(d. 1489)	C	c	1487	Jaén	Arrabal
Ruiz de Baena, Alonso	Bracero	P	c	1489	Baena(1)	Arrabal
Ruiz de Cañete, Juan		C	c	1487		Alcazaba
Ruiz de Cañete, Juan -el mozo-		P	c	1487		Jaufín
Ruiz del Castillo, Pedro	Regidor(d. 1489) Comendador(2) Fallecido(3)	C	-c-	1486	Córdoba	Alcazaba
Ruiz de Córdoba, Gonzalo	Españero	P	c		Córdoba	Arrabal
Ruiz de Córdoba, Juan		P	c	1486		Arrabal
Ruiz Chastel, Alonso		P	c	1487	Bujalance	Arrabal
Ruiz de Diocayuda, Juan		P	c	1487	Arjona	Jaufín
Ruiz de Granada, Pascual		P	c	1486	Córdoba	Alcazaba
Ruiz de Grijosa, Pedro	Yesero(2)	P	c	1487	Jaén	Jaufín
Ruiz de la Mancha, Fernando		P	c	1487	Lucena	Jaufín
Ruiz Matagudíos, Bartolomé	Fallecido(3)	P	c	1487	Alcaudete	Arrabal
Ruiz de Montufar, Juan		P	c	1491	Cabra	Jaufín
Ruiz de Porcuna, Juan		P	c	1489	Morón	Jaufín
Ruiz de la Rambla, Alonso		P	c			Arrabal
Ruiz de la Rambla, Bernal		P	c	1486	La Rambla	Jaufín
Ruiz Saltanatas, Alonso -el mozo-	Fallecido(3)	P	c			Jaufín
Ruiz Saltanatas, Fernando		P	c	1487	Cañete(2)	Jaufín
Ruiz de Tejada, Bartolomé	Fallecido(1)	P	c	1487		Jaufín

A	B	Ch	D	E	F	G
Ruiz Zancasdehiero, Alonso -y v. de-	Fallecido(2)	P	c		Arjona	Jaufrín
Salamanca, Diego de	No fue vecino(2)	G		1486		Jaufrín
Salamanca, Francisco de	Sastre(1)	P	c	1489		Arrabal
Salazar, Martín de		P	c	1486		Alcazaba
Salinas, Juan de	Fallecido(3)	G	c	1486	Jaén	Jaufrín
Sánchez, Antón	Carpintero	P	c	1490	Castro del Río	Arrabal
Sánchez, Bartolomé	Herrero	P	c	1489	Cabra	Jaufrín
Sánchez, Juana -v. de Alonso de Peralta-		-P-	v			Arrabal
Sánchez, María -v. de Fernando López-		-P-	v			
Sánchez Albarracín, Antón		P	c	1489	Cabra	Alcazaba
Sánchez de Alcalá, Fernando		C	c	1487	Montoro	Jaufrín
Sánchez de Almagro, Juan		P	c	1487		Arrabal
Sánchez del Almendral, Bartolomé Tabernero		P	c	1488(1)		Arrabal
Sánchez de Antequera, Martín	Cardador	P	c	1487	Cañete	Jaufrín
Sánchez de Aranda, Alfonso	Fallecido(3)	P				Alcazaba
Sánchez de Baena, Bartolomé		C	c	1487		Arrabal
Sánchez Barragán, Bartolomé		P	c	1486	Jabalquinto	Jaufrín
Sánchez Buencristiano, Bartolomé Ballestero		P	c			Arrabal

A	B	Cn	D	E	F	G
Sánchez de Cañas, Alonso		P	c	1488	Arjonilla	Arrabal
Sánchez de Castro del Río, Martín		P	c	1487	Cabra	Jaufrín
Sánchez de Corpas, Antón -el viejo-		C	c		Arjona	Jaufrín
Sánchez de Cuenca, Miguel		P	c	1490		Arrabal
Sánchez Grauado, Antón		P	c	1487	Cabra	Jaufrín
Sánchez de Hariza, Juan		P	c	1487		Arrabal
Sánchez de Juanchico, Fernando -y v. de-	Pallecido Puese la v.(3)	P	c	1487	Alcaudete	Arrabal
Sánchez de Lopera, Sebastián		P	c			Arrabal
Sánchez de Lorca, Martín	Pallecido(?)	P	c	1490	Andújar	Jaufrín
Sánchez de Luque, Antón		P	c	1487	Luque(1)	Arrabal
Sánchez de Luque, Esteban		P	c	1486	Luque	Arrabal
Sánchez de Luque, Miguel	Pastor(3)	P	c	1487	Jaén	Jaufrín
Sánchez de la Merced, Bartolomé		P	c	1437	Luque(2)	Arrabal
Sánchez de Mingosancho, Juan		P	c		Arjona	Jaufrín
Sánchez Moreno, Bartolomé -herederos de-		P	hf.		Bedmar	Jaufrín
Sánchez de la Rosa, Martín		P	c	1487		Arrabal
Sánchez el Rubio, Alonso	Pallecido(3)	P	c	1487	Luque	Arrabal
Sánchez Serrano, Miguel		P	c	1487	Doña Mencía	Jaufrín ^{ca}
Sánchez Serrano, Sebastián		P	c	1487	Castro del Río	Jaufrín ^{ca}

A	B	Ch	D	E	F	G
Sánchez de Talavera, Martín		P	c	1489		Arrabal
Sánchez de la Torre del Campo, Mateo		P	c		Torre del Campo	Jaufrín
Sánchez de Valenzuela, Diego	Cazador(2)	P	c	1487	Cabra	Jaufrín
Sánchez de Villacarrillo, Martín		C	c	1487		Arrabal
Sánchez de Villacarrillo, Pedro Pallecido(3)		P	c	1487	Torreperogil	Arrabal
Sánchez de Villalobos, Lope		G	c	1486	Priego	Arrabal
Sanmartín, Francisco de		G				Jaufrín
Sanmartín, Juan de	Regidor(d. 1489)	C	c	1489	Ubeda	Jaufrín
Santacruz, Pedro de	Carpintero	P	c	1487	Córdoba	Arrabal
Santander, Juan de		C	c	1486	Salamanca	Arrabal
Santisteban, Maestre Juan de	Barbero Pallecido	P	c		Espejo	Arrabal
Saucedo, Fernando de	Ballestero(2)	C(2)	-s-	1486		Jaufrín
Segura, Martín de	Molinero Puoso(3)	P	c	1491		Jaufrín
Segura, Pedro de	Criado de D. Alvaro	G(1,2)		1486		Jaufrín
Serna, Alonso de la		G	-s-	1486	Salamanca	Arrabal
Serna, Andrés de la -hr. de Alonso-		C	c	1488	Salamanca(1)	Arrabal
Solana, Gil de -el viejo-	Jurado(d. 1489)	G	c	1486	Osuna	Arrabal
Solana, Gil de -el mozo-		C	c	1486	Osuna(1)	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Pumarón, Bartolomé		P	c	1487		Jaufín
Temayo, Martín de	Fuese(2)	C	c	1488	Baena	Alcazaba
Tarifa, Cristóbal de		P	c		Uboda	Arrabal
Tarifa, Diego de -y su madre-		P	-s-	1489	Cabra	Arrabal
Tejero, Alfonso		C	c	1489	Cabra	Jaufín
Tintor, Diego	Tintorero Fallecido	P	c	1486(1)	Cabra	Jaufín
Toledo, Rodrigo de		C	c	1487	Salamanca	Arrabal
Tordesillas, Alfonso de	Fallecido(3)	G	c	1486	Tordesillas	Jaufín
Torre, Juan de la	Batanero(3)	P	c	1487	Baeza	Jaufín
Torres, Rodrigo de	Fuese(2)	P	c	1487	Villacarrillo	Arrabal
Tostado, Juan	Fallecido	P	c	1486	Cabra	Jaufín
Trapero, Juan -y v. de-	Fallecido(2)	C	c	1487	Arjona	Jaufín
Trigueros, Juan de		P	c	1487	Cabra	Arrabal
Tuesta, Martín de	Maestrosala de D. Alvaro	C	s			Alcazaba
Turanzo, Antón de	Fallecido	P	c	1486	Belmonte	Jaufín
Utrera, Alonso de		C	c	1490		Arrabal.
Valdés, Diego de -y. de Luis Carrillo-		P	c	1487		Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Valenciano, Maestre Francisco		P	c	1486	Ubeda(1)	Arrabal
Valenzuela, Francisco de		G	c	1490	Jaén	Jaufín
Valenzuela, Jerónimo de		C	c	1490	Antequera	Alcazaba
Valmaseda, Pedro de		P	c	1486		Alcazaba
Valverde, Luis de	Fallecido(3)	G	c			Jaufín
Vallejo, Gonzalo de		P	c	1486		Alcazaba
Valles, Alvaro de los	Puese(1,2)	G	-c-	1486	León	Jaufín
Vázquez, Juan		P	c		Arjona	Jaufín
Vázquez de Tapia, Elena		-P-	v	1486		Alcazaba
Vela, Pedro	Adalid	G	c	1486	Priego	Jaufín
Velázquez, Alfonso		C	c	1487	Arjona	Jaufín
Velázquez, Juan		C	c	1489	Arjona	Jaufín
Vélchez, Pedro de		P	c	1490		Arrabal
Villalba, Antón de		P	c	1487		Alcazaba
Villalobos, Pedro de	Fallecido(3)	C	c	1486	Alcalá Real	Jaufín
Villamisar, Juan de		G	c	1490(1)	Estepa	Jaufín
Villaquirán, Luis de	Teniente(2) Bacchiller	C	-c-			Jaufín
Villarreal, Juan de	Cordonero(2)	P	c		Arjona	Jaufín
Vozmediano, Rodrigo de	Regidor(d. 1489) Fallecido(3)	G	-c-	1486	Carrión	Jaufín

A	B	Ch	D	E	F	G
Yáñez, Antón		C	c	1487	Arjona	Jaufrín
Zamora, Pedro de		P	c	1487		Arrebabal

Capítulo IX. LAS TIERRAS

IX.1. Clase y cuantía. Distribución espacial.

Clase y cuantía de las tierras según condición social: lo realizado (Cuadro).- Ejemplos según condición social.- La realidad del repartimiento: Tierras de secano (Cuadro): análisis espacial. Conclusiones.- Tierras de regadío (Cuadro): análisis espacial. Conclusiones.- Viñas y huertas: problemas de cuantificación; análisis (Cuadro).- Olivos (Cuadro).-

IX.2. La mercedes.

Comprensión de un hecho.- Resumen numérico y valoración de las de Loja en el contexto del reino.- Análisis de las principales mercedes concedidas en Loja: las recogidas en el Catálogo general; las asentadas sólo en los Libros de repartimiento.- Conclusiones.-

Anexo: Cuadro de mercedes.

IX.1. Clase y cuantía. Distribución
espacial.

En cédula dirigida a los repartidores -Valladolid, 28 de noviembre de 1488- los Reyes ordenaban, de forma tasativa, las tierras que correspondían a los vecinos según su calificación social a la vez que disponían el número de los que se habían de avecindar (Sobre este segundo aspecto vid. VIII.1). Respecto a cuantía, se darían dos caballerías de cuarenta fanegas a cada uno de los escuderos de las Guardas, una y media a cada caballero y media a cada peón (1). Esto era lo dispuesto; lo realizado se puede resumir en le cuadro que sigue:

Calificación social	Secano (fanegas)	Regadío (fanegas)	Viña y huerta (aranzadas)	Olivos (pies)
Escuderos de las Guardas	63	15	2*	1 o más** 15
Caballeros	50	10	1'5	0'5 a 1 10
Peones	25	4	1	0'25 a 0'5 5

(*) Columna de tierras para alcacer.

(**) Viña y huerta, así como olivar, con carácter de aproximación.

Como se puede observar, solamente entre tierras de secano y regadío quedaban cubiertas con suficiencia las previsiones para los tres estamentos. Los peones aparecen como comparativamente favorecidos respecto a las previsiones, en un 50%, pues si atendemos a lo dispuesto sólo les correspondía 20 fanegas de tierra en total. Con todo, su suerte distó mucho de ser envidiable, ya que la fragmentación de sus lotes (recuérdese que el regadío se da en tres lugares

distintos), así como el orden de prelación en la elección de los pagos de repartimiento, fueron más determinantes de lo que podría creerse tras una lectura poco reflexiva de los datos.

Retomando el hilo expositivo, hay que señalar que la exigua cantidad de viña, huerta y olivar, se puede considerar dada por añadidura; además, no todos los vecinos, ni mucho menos, se beneficiaron de esta clase de tierra.

Los datos que hemos ofrecido en el cuadro son el fruto de una comprobación documental muy contrastada. En ello, el documento más interesante ha sido el Libro del Primer Repartimiento del Archivo Municipal de Loja, de cuya estructura y particularidades nos ocupamos en su lugar. Precisamente en este documento hemos seleccionado tres "hojas" correspondientes a sendos vecinos, representantes de los respectivos estamentos: peones, caballeros y escuderos de las Guardas. No son los únicos ejemplos que podríamos extraer, si bien es cierto que la selección se ha hecho cuidadosamente de manera que pueda responder al ejemplo prototípico. Nos permitimos la licencia de incluir en el estudio estos fragmentos documentales de no corta extensión por dos razones: su interés demostrativo es incuestionable; no van incluidos en el apéndice documental:

1) Heredades completas recibidas en repartimiento por un peón (o sea, labrador no cualificado socialmente):

"Mastre Francisco e Ursula Martin, de Valençia, su muger, vinieron de Ubeda e se avezindaron en junio de LXXXVII años.

Una casa en el Arrabal, que alynda con Rodrigo Alfonso de

Burneva y con una tienda de los propios de la cibdad.

Media quarta de viña, que alynda con Rodrigo de Peralta y con Alfonso de Mengibar e con el rio.

Cinco olyvas, que alindan con Hernan Garcia de Sevilla y con huerta que se avia dado a Vasurto, el adalid, y con huerta que se avia dado a maestre Jayme.

Una fanega y media, en Plynas, de riego, que alynda con casas de Hernando e con Diego de Logroño; y en la misma cabeçada, dos alañçadas de sequero para majuelo.

Dos fanegas e media, en Tajara, de regadio, que alyndan con Pedro Carnigero e con Diego Herrero.

Una fanega de alcaçer, que alynda con Pedro de Cabrera, el tyntorero, y con el dicho Diego Herrero.

Veynte e çinco fanegas de tierras de sequero, en el rincon de Alcaudique, que alyndan con Pedro de Aragon e con ... (en blanco)"
(2)

2) Heredades completas recibidas en repartimiento por un caballero:

"Alfonso Velasques e Mençia Ruis de Morales, su muger, vinieron de Arjona e se avesindaron en otubre de LXXXVII años. Tyenen por repartymiento las cosas syguientes:

Unas casas en el Jaufin, a lynde de casas de Juan Cano e Alfonso Ferrero e de Juan de Santmartin.

Una media alañçada de viña perdida, en linde de Alfonso de Peralta e de Alfonso Garcia de Salamanca e Pero de Oviedo.

Nueve olivas, en la quadrilla de los Moreno, con una terre-zuela, faza la syerra de Camara, a linde (de) Alfonso de Montene-

gro e Fernando Garcia de Luque.

Nota marginal: Cavallero.

Dos fanegas de tierra de riego para alcaçer, a linde de Juan Peres de Javalera e de Alfonso de Requena e de Alfonso Fernandes de Montilla.

Dies fanegas de riego: las çinco en el Salar, e las çinco en Mançanil, en la cuadrilla de Martin de la Monja e de Fernando de Oropesa e de Alfonso Fernandes de Montilla.

Cinquenta de tierras de secano, en canto de la fuente del Menbrillar, a linde de Pedro de Villalobos e a linde de Gomes de Albornoz e de las peñas" (3)

3) Heredades completas recibidas en repartimiento por un escudero de las Guardas:

"Alfon de Polvorança e...(en blanco)...., su muger, vinieron de Montefrio...(en blanco)...., e tyenen por repartymiento lo que se sygue. E avesindaronse en el mes de...(en blanco).

Unas casas en el Jaufyn, que alindan con casas de Lorenço de Pareja e la calle alderredor; e un corral, de la otra parte de la calle, que alynda con casas de Alfonso Rodrigues de Jahen.

LXIII fanegadas de tierras de sequero, en Huetor; alyndan con Yñigo de Arroyo e con Sancho de Carranço.

Dos fanegas de tierra para alcaçer, en conpañia de Rodrigo de Vosmediano e Francisco de Olmedo e Sancho de Formiçedo; que a cada uno fue dado otro tanto para alcaçer.

Nota marginal: De las Guardas.

Cinco fanegas de tierra, en Frontyl, de regadio, en conpañia

de Vosmediano e de Sancho de Formisedo e de Mateo de Ahumada e de Brisianos; que a cada uno dieron otro tanto en el dicho regadio.

Quinse olivas, camino del Peñon de Plynes, donde dieron a Juan de Angulo e a Pedro de Carrion.

Media alañada de tierra, por huerta, en la Hoya del Figueral.

X fanegas de tierras de regadio, en Caçin, que alyndan con tierras de Sancho de Formisedo e con tierra de Villaqueran" (4).

Los ejemplos presentados se atienen a lo recogido por nosotros en el cuadro de heredades, con alguna levísima variación. Con todo, el esquema estuvo lejos de ser tan estricto y uniforme como se observa en los ejemplos, ya que, de una parte la falta o escasez -a medida que el repartimiento avanzaba- de determinadas clases de tierras o de casas, hizo que se recurriera a las compensaciones, casi siempre en tierras de "sequero"; de otra parte, no todos los vecinos recibieron la totalidad de las heredades que les correspondían en un primer momento, sino que, muchas veces, fueron beneficiarios de las dejadas por otros que "no vinieron a ser vecinos" o que se marcharon sin haber cumplido la vecindad. En todo caso, la fecha de asentamiento en la localidad fue decisiva.

Tras el deslinde y amojonamiento se procedió a la medición de las tierras, que arrojó en las de secano un total de 18.692 fanegas, si bien "quedo por medir el campo de Zafaiona, dende el rio de Caçin; e lo del Contaril e campo de Añazor (sic) e otros lugares leños de la çiudad que no son para labor salvo para baldios de ganados"(5).

Nosotros, tras atenta lectura de los libros de repartimiento y cuantificación desglosada de las tierras de secano, hemos obtenido los siguientes resultados:

TIERRAS DE SECANO

Pagos o lugares de repartimiento	Quantías
"Ojeado" de la ciudad, hacia Frontil.....	214'5 fanegas
Encima de Frontil, a la parte de Agicampe.....	459 "
Agicampe.....	1.800 "
Milanos (incluido el Algarbejo).....	356 "
Salar.....	1.036 "
Alcaudique (incluido el "rincón").....	975 "
Huétor.....	2.138 "
Tájar (con Tajarilla).....	1.052 "
Cacín.....	446 "
Riofrío.....	685 "
Retamales de Plines.....	796 "
Salinas.....	1.757 "
Hacia Gibrulpulpo -Hoy, sierra de Gibalto-.....	877 "
Gallumbares.....	2.782 "
Membrillar.....	1.515 "
Molejón.....	950 "
Campo de Cámara.....	56 "
Campo de Abor -Hoy, Agro-.....	3.878 "
Zagra (Con Martilla).....	400 "

(sigue)

Pagos o lugares de repartimiento	Cuantías
Cesna (Con la Dehesilla).....	770 fanegas
Túrcal.....	173 "
TOTAL.....	
23.935'5 fanegas	

Como se puede observar, el total de tierras de secano repartidas supera con largueza lo medido en un principio, en 5.243'5 fanegas, lo que supone un 22% más aproximadamente.

Tratar de explicar el por qué de tan considerable diferencia entre lo medido y lo repartido es aventurarse un tanto en el terreno de la conjetura. En principio habría que saber cuáles fueron los criterios a que se atuvieron los medidores, que muy probablemente estarían en clara discordancia con los que las fuerzas de las cosas hicieron adoptar a los repartidores en su momento. A ello no pudo ser ajena la presión del número de pobladores -que superaría pronto las previsiones iniciales-, así como la calidad de las tierras y la abundancia de las mercedes.

Todas las conclusiones numéricas que anteceden hay que tomarlas con la debida amplitud de márgenes de error; pues si en principio difícilmente se puede dar una credibilidad absoluta a la cifra de los medidores, por carecer de los criterios que informaron su labor, no debe ser otra la postura ante la cuantificación realizada por nosotros, nada fácil por la frecuencia con que se pro-

ducen repeticiones, omisiones y delimitaciones difusas. Es cierto que los libros de repartimiento que hemos manejado son singularmente valiosos, pero distan aún de ser homologables a otros documentos de la época llamada estadística, por su escasa sistematización a veces, que no suplen con su verbosidad y prolijo pintoresquismo. No obstante, los resultados poseen un valor incuestionable.

Más interés ofrece el análisis cualitativo de los datos obtenidos. Los problemas de delimitación de zonas son claramente perceptibles, pero hemos procurado obviarlos haciendo una agrupación espacial amplia, que permita un análisis válido, no demasiado fragmentario. Se puede alcanzar una comprensión menos penosa de todos los problemas que plantea el estudio de la tierra siguiendo el mapa adjunto, en el que hemos procurado representar todo lo verdaderamente significativo.

Una primera área a considerar sería la de lo ojeado de la ciudad, hacia Frontil -lado oriental de Frontil, entre los caminos de Illora y Montefrío-. El secano aquí repartido fue escaso: solamente 214'5 fanegas; comprensible, porque en Frontil se repartieron fundamentalmente tierras de regadio y alcaceres, viña, huerta y olivar, según se analiza en su lugar correspondiente, quedando el secano reducido a la franja que, ya en elevación, queda constreñida entre la sierra de Cámara propiamente dicha y la vega. Este reparto arrojó un total de 43 lotes (6), en los que predominan claramente los de 5 fanegas de extensión -concretamente, 36-, junto a algunos menores y sólo uno de mayor cuantía -10 fanegas-. Sus beneficiarios fueron en general caballeros que se habían visto des-

plazados de las tierras de regadío de Salar, por causa de la extensa merced dada a Pulgar en aquellos pagos; estos caballeros, ante la imposibilidad de recibir tierra de regadío "demandaron (al repartidor Diego Fernández de Ulloa) que les diese satisfacción de tierras de sequero donde las obiere" (7). Otros beneficiarios en este pago fueron inmigrantes que se avecindaron tardíamente. Nótese, por que es muy significativo, que este reparto lo realizó Fernández de Ulloa -ya el comendador de Montizón había sido enviado a otras misiones fuera de Loja- en 7 de marzo de 1492, o sea, cuando el repartimiento estaba a punto de cerrarse.

Otra área de repartimiento, próxima a la anterior y formando prácticamente unidad con ella, es la que se define en los libros de repartimiento como encima de Frontil, a la parte de Agicampe. Se repartieron en este pago un total de 459 fanegas de tierras de secano, en 16 lotes, entre los que predominaban los de 25 fanegas -12 en total-, a los que han de sumarse un par de 50 fanegas y otros de diversa cuantía. Los beneficiarios, en su inmensa mayoría, peones y un par de caballeros, todos ellos receptores de su lote completo, más algún caso de satisfacción por falta en otros lugares o por no haber recibido los encartados casas.

De mucha mayor consideración es la zona definida por el topónimo Agicampe. No se da en los libros la fecha de este reparto, pero no debió quedar lejos de febrero de 1489, fecha en que tuvo lugar el de "sequero" de Huétor. El total de tierras repartido se elevó a 1.800 fanegas, en 26 lotes, casi todos de 63 fanegas, algunos de menor cuantía y tres mayores -de 80, 126 y 189, respecti-

vamente- correspondientes a sendas mercedes. Junto a los escuderos de las Guardas tuvo allí tierra de secano algún caballero.

Más al norte del pago anterior, sin que medie realmente solución de continuidad, está localizado Milanos, donde se repartieron 1.136 fanegas de tierras de secano. Hay que distinguir dos áreas que los libros de repartimiento diferencian: la primera correspondería a Milanos propiamente dicho, en que se repartieron 780 fanegas, en un total de 15 lotes, de cuantía diversa; destacan 7 de 50 fanegas y 4 de 25, correspondientes a otros tantos caballeros y peones respectivamente; junto a ellos, dos lotes de 80 fanegas -una por merced y otro como donadío a la iglesia de Santa María- y uno de 140 fanegas -dote del monasterio de Santa Clara-. La otra área, dentro de la más amplia de Milanos, sería la que va desde el arroyo de este nombre hasta el Algarbejo. Aquí se repartieron 356 fanegas de "sequero" en sólo seis lotes; junto a alguno de menor extensión hay que reseñar 2 de 63 fanegas, uno de 50 y uno de 130, éste como merced. Fueron beneficiarios en este pago tres caballeros y dos escuderos de las Guardas, aparte el detentador de la merced, obviamente poblador cualificado socialmente.

Discurriendo hacia el noroeste se encuentran situados los Gallumbares -o Bayombares-. Si bien la delimitación geográfica respecto al Membrillar no siempre es nítida en algunos documentos, hemos podido contabilizar un total de 2.782 fanegas de tierras de secano, repartidas en 70 lotes. Predominan de forma abrumadora los de 25 fanegas -51 en total-; a bastante distancia quedan en número los de 50 fanegas -seis- y de 63 -cuatro- y aun otros de menor cuan-

tía. A la vista de la cuantía de los lotes es fácil colegir que predominaron allí los peones entre los beneficiarios -53- que reciben prácticamente todos su suerte completa, en lo que a secano se refiere; con ellos, algún caballero y escudero de las Guardas. Hubo también algunos lotes mayores -uno de 105 fanegas, uno de 120, uno de 150, uno de 189, uno de 200 y uno de 240 fanegas-, que naturalmente correspondían a mercedes y satisfacciones por casas y tierras. También se reservó aquí "sequero" para el Concejo, pero no aparece especificada la cantidad, por lo que no ha podido ser incluida en el total de las tierras repartidas en estos pagos. La fecha de reparto de estas tierras de los Gallumbares fue -fundamental aunque no exclusivamente- el 15 de noviembre de 1491; las mercedes corresponden a otros momentos del reparto. Fue repartidor Diego Fernández de Ulloa.

Localizado hacia el oeste de los Gallumbares, sin clara solución de continuidad, queda el "sequero" de Membrillar, cuyo reparto tuvo lugar en 20 de octubre de 1491, por el mismo Fernández de Ulloa. Se entregaron en repartimiento 1.515 fanegas, en 46 lotes, que básicamente se agruparon en cuatro "traçes". 31 de los lotes estaban constituidos por 25 fanegas cada uno; 14 eran de 50 fanegas. Ello define el claro predominio de los peones en este pago -treinta-, seguido numéricamente de los caballeros -quince-. Junto a ellos, una sola merced de 80 fanegas.

Más hacia occidente, el Molejón. Se repartieron en este pago un total de 950 fanegas, en 39 lotes. También aquí eran predominantes los lotes de 25 fanegas de cuantía -trece-, seguidos de los

de 50 fanegas -siete-. Sin embargo, los beneficiarios son aquí caballeros y peones igualados en número -once de aquéllos por doce de éstos-, si bien, mientras los peones recibieron íntegra la cuantía de tierras de secano que les correspondía según lo dispuesto, algunos caballeros sólo recibieron al mitad de la suya por poseer ya otro tanto en otros lugares. Debe destacarse como significativo que esta zona fue objeto de varias mercedes de consideración: una de 200 fanegas, una de 120 y una de 80, lo que venía a suponer algo más del 42% de la tierra allí repartida.

Al norte del Molejón, en el denominado Campo de Cámara se repartieron solamente 56 fanegas, en dos lotes de 32 y 24 fanegas respectivamente que venían a completar otras dadas en otros lugares. Realmente, este pago no se puede considerar más que como un simple apéndice bien de Cesna, por el sur, bien del Molejón, por el norte. En cualquier caso quedaba muy distante de ser equiparable en extensión y personalidad con los anteriormente analizados.

Las tierras de Zagra, con las de Martilla -más al sur-, fueron objeto de reparto el 10 de mayo de 1490. En sentido estricto, se trató de un solo y cuantioso lote que entregó el repartidor Fernández de Ulloa al alcaide de Zagra, Francisco Fernández Maldonado, en dos suertes de 200 fanegas cada una, o sea, 400 fanegas en total: la primera suerte, en torno a la torre -léase castillo- de Zagra; la segunda, en el paraje denominado Cuevas de Martilla, al sur de Zagra, según decíamos; la de Zagra, por merced de los Reyes; la de Martilla, por vecindad, aunque dada su cuantía supera con mucho la de cualquier condición social, por lo que también

puede, en alguna manera, ser considerada merced.

Otro ámbito bien definido de repartimiento sería el de Cesna, constituido por el campo de Cesna propiamente dicho y la Dehesilla. Dado que las fechas y circunstancias del repartimiento son diversas en ambos parajes, nos permitimos hacer un comentario desglosado:

En Cesna, el comendador de Montizón, en 5 de mayo de 1489, repartió un total de 470 fanegas de tierras de secano en 33 lotes; de ellas, 21 de 10 fanegas, 7 de 20, 3 de 40... siendo fundamentalmente los beneficiarios peones vecinos -24-, seguidos en número de caballeros -9-, ninguno de los cuales recibió allí su suerte de secano completa. Por otra parte, alguno de estos caballeros se quejó de que "es mala tierra" (8); lo que ignoramos es si se refería a un lote en concreto o a la totalidad de las tierras de Cesna. En todo caso, las tierras que aquí se repartieron tenían por finalidad servir de complemento o satisfacción por otras -no dadas- de regadío u otro concepto. Lo que si parece incuestionable, que la distancia del pago respecto a la ciudad no las hacía ya demasiado apetecibles.

Pero menos lo fueron, sin duda, las tierras de la Dehesilla de Cesna, que en un primer momento -o sea, cuando se realizó el reparto de Cesna- quedaron por medir "porque allí no quiere nadie" (9). Casi tres años después, o sea, el día 11 de febrero de 1492, el repartidor Diego Fernández de Ulloa pudo repartir 300 fanegas en un total de 10 suertes de diversa cuantía -de 60 hasta 7 fanegas-. Sus beneficiarios fueron: 5 peones, 4 caballeros y un solo

escudero, algunos de los cuales recibieron nada más que una parte de lo que les correspondía de tierras de secano según su cualificación social.

Finalmente, al norte de Cesna y muy próximo, en el pago que define el topónimo Túrcal -hoy el río caracterizador se denomina Turca- se entregaron en repartimiento 173 fanegas de tierras de secano en 4 lotes, correspondientes a peones y a una merced de 120 fanegas. Si se excluye la merced, se puede afirmar que ninguno de los beneficiarios recibió su suerte de "sequero" íntegramente. Es evidente que estas tierras, por su considerable distancia a la ciudad y, acaso, por su valoración intrínseca no fueron sino marginales en el más completo sentido de la palabra.

Mucho más interesante, por todos conceptos, es el Campo de Abor -hoy, Campo Agro; nombre con el que no se cita ni una sola vez en los libros de repartimiento y resto de la documentación coetánea de los hechos-, como amplísima y cuantiosa área de tierras de secano, dentro de este balance espacial que venimos haciendo. En el Campo de Abor se repartieron, a partir del 13 de octubre de 1491 y por Diego Fernández de Ulloa, un total de 3.878 fanegas, en 61 lotes de muy desigual extensión; efectivamente, junto a un considerable número de lotes ordinarios de 25 y 50 fanegas -29 y 15 respectivamente- aparecen unas cuantas mercedes notables por su gran extensión -una de 400 fanegas, una de 320, 2 de 300, 2 de 200, una de 160, una de 120...- que suponen un 40% del total de la tierra repartida en aquel pago. Los beneficiarios ordinarios de estas tierras -pues los de mercedes se verán en su lugar correspondiente-

fueron sobre todo peones -31-, caballeros en mucho menor número -15- y algún escudero de las Guardas. Si bien estas tierras se dieron ya muy avanzado el proceso del repartimiento, hay que advertir que la necesidad de su entrega anteriormente había quedado de manifiesto en el hecho de que el jurado Juan de Morales, superando sus propias atribuciones -no era más que el escribano del repartimiento- había procedido bastante tiempo antes a entregar tierras a vecinos "porque tardaba de feneçerse el repartimiento e que tubieran en que arar" (10).

En la parte occidental del término de Loja queda otra zona bien definida de tierras de secano, la constituída por las Salinas más la la que forman las tierras de "sequero" situadas a la parte de Gibrálpulpo -hoy, Gibalto-, íntimamente ligadas entre sí. No obstante, vamos a desglosar el análisis de ambos pagos, siempre a la búsqueda de una mayor claridad y precisión.

En las Salinas se repartieron un total de 1757 fanegas de tierras de secano. Esta labor corrió a cargo, fundamentalmente, de Diego Fernández de Ulloa y tuvo lugar a partir de 21-22 de octubre de 1489, si bien posteriormente -por ejemplo, en 7 de noviembre de 1489- se siguieron entregando tierras, sobre todo por merced. El número de lotes alcanzó los 32, con un predominio de los de 25 fanegas -10-, de 50 fanegas -9- y de 53 -5-, entre otras. Los beneficiarios fueron preferentemente caballeros -14 en total- y peones -10-. El resto, satisfacciones por diverso concepto y mercedes: una de 240 fanegas, 2 de 200, una de 80. Nótese que aquí el monto de las mercedes no significa un porcentaje desmesurado aunque sí

notablemente elevado -un 29%-.

También en el ámbito de las Salinas, pero a la parte de Gibrulpulpo, a partir de 10 de septiembre de 1490 -aunque otras suertes se dieron en fechas distintas- y tras la medición realizada por Alonso de Olmedo -uno de los medidores o partidores del repartimiento- se entregaron a vecinos 877 fanegas, en 30 suertes, entre las que predominaban claramente las de 25 fanegas -25, en total-. Los beneficiarios fueron peones -25-, que recibieron su lote de secano íntegra, y algunos caballeros -sólo 5-, que vinieron a entregarse en parte de lo que les correspondía según su condición, por estar en posesión de otras porciones de secano en distintos pagos.

El "sequero" de Riofrío supuso un reparto de 685 fanegas, en un total de 24 suertes, con una cuantía por lote de 25 fanegas en la inmensa mayoría de los casos -22-, con alguno de 50 -2-... Los beneficiarios, a la vista de la extensión de los lotes, fueron obviamente peones -22-, más algún caballero. Este repartimiento se realizó con fecha 16 de septiembre de 1490.

Muy próximo a Riofrío, en los Retamales de Plines -entre Plines y Riofrío- se entregaron en repartimiento 796 fanegas, en lotes de diversa cuantía, entre los que destacan por su mayor número los de 25 fanegas -19- junto a algunos de 30 fanegas -5-. Los beneficiarios en este pago fueron también peones en su mayor parte -25 en total-, a lo que habría que unir alguna compensación para completar las faltas en otros lugares. En este pago de los Retamales se acaba la parte más occidental del término en lo que respecta a tierras de secano.

Hacia la parte oriental del extenso término de Loja en tiempos del repartimiento, el pago más cercano a la ciudad es Alcaudique -con el Rincón-, que arrojó un reparto de 975 fanegas, distribuidas en 35 lotes, a su vez agrupados básicamente en cuatro trances. También aquí predominó el lote de 25 fanegas de extensión -31- más unas cuantas suertes de 50 fanegas. Los beneficiarios, como cabía suponer, peones -31-, más cuatro caballeros. Este reparto lo ejecutó el comendador de Montizón, en 17 de mayo de 1490.

En Salar, geográficamente muy próximo, hacia el sureste -incluyendo la Torre de Jotar, ya en el límite mismo del término de Alhama- se dieron en repartimiento 1.036 fanegas de tierras de secano -siempre según nuestra apreciación- en 16 lotes. En este pago lo más reseñable son las mercedes -en número de cuatro-, entre las que sobresalió una dada a Fernando de Pulgar de 340 fanegas; junto a ésta -la más considerable, sin duda- otras tres de 150, 143 y 80 respectivamente. En el reparto ordinario se observa un predominio neto de los lotes de 10 fanegas -10 fueron también los lotes- cuyos beneficiarios fueron peones más algún escudero de las guardas.

El secano de Huator fue repartido por el comendador de Montizón, el 25 de febrero de 1489 -relativamente temprano- y respondió explícitamente a la preferencia en la elección de tierras concedida a los de las Guardas (11), lo que ya es expresivo de la superior valoración de este pago, tanto por la calida intrínseca de su tierra cuanto por su cercanía a la ciudad de Loja y sus fáciles comunicaciones. Se entregaron en repartimiento 1.638 fanegas de tierras, lo que venía a satisfacer la cuantía total de "seque-

ron, a razón de 63 fanegas/lote, de 26 escuderos de las Guardas. Sólo aquellos escuderos que no pudieron obtener tierras en Huétor lo hicieron en otros lugares -particularmente Agicampe- de inferior valoración. A estas 1.638 fanegas de reparto ordinario hay que sumar las 500 fanegas que recibió don Alvaro de Luna, 200 por merced y las 300 restantes por compra autorizada a los herederos de Cristóbal Mejía, con lo que el total absoluto de tierras de secano repartido en Huétor alcanzó la cifra de 2.138 fanegas.

Distinta sociología presentó el "sequero" de Tájar -en el repartimiento, Tájara-, tan próximo a Huétor y hoy indiferenciado toponímicamente. En este pago, si se exceptúa una merced de 100 fanegas, los beneficiarios fueron 25 peones, que se repartieron 625 fanegas, en lotes de 25, lo que sumado a las 100 de la merced aludida elevó el total repartido a 725 fanegas.

Muy próxima a Tájar está el pago, poco diferenciado ciertamente de Tajarilla -que con Huétor y Tájar constituye realmente una entidad bastante homogénea geográfica e históricamente considerada-, donde sólo se dio una merced de 327 fanegas de tierras de secano en un lote, por carta de la Reina que hizo efectiva Diego Fernández de Ulloa, un 5 de noviembre de 1491.

Finalmente, en la parte oriental del término, en el secano de Cacín, el mismo repartidor, desde el 22 de noviembre de 1490 entregó 446 fanegas de tierra en 5 lotes, de los que hay que destacar dos mercedes de 140 y 160 mercedes respectivamente. Los beneficiarios en reparto ordinario fueron también escuderos de las Guardas.

Entre lo que quedó por medir en un primer momento se cuenta Zafayona. No fue ésta tierra de reparto ordinario, si se exceptúan las 50 fanegas dadas a un caballero por su vecindad, sino de grandes mercedes: una de 320 y 3 de 300 fanegas. En total se dieron 1270 fanegas, también algo tardíamente -el 9 de noviembre de 1491- por el repartidor que a esta altura quedaba, Fernández de Ulloa. El caso de Zafayona y su campo se estudia cumplidamente en el Capítulo VI.2. de este trabajo.

Para concluir el apartado del repartimiento de tierras de secano, hacemos aquí un intento de recapitulación a modo de conclusiones a extraer de lo exployado de forma pormenorizada. De salida se aprecia la máxima cuantía de tierras repartidas en el Campo de Abor -Agro-, donde las mercedes reales, que se elevan al 40%, desvirtúan la preponderancia en tan dilatado pago de los peones como componente social característicamente dominante, a la vez que introducen una clara dicotomía privilegiados/menos privilegiados. También se acusa un claro predominio del labrador no cualificado socialmente, y por tanto una visible fragmentación en la propiedad, en Frontil, a la parte de Agicampe; en los Gallumbares; en el Membrillar; en la parte de Gibrálpulpo, ámbito por extensión de las Salinas; en Cesna, Riofrío, los Retamales de Plines, Alcaudique, Tájar y Salar. En este último pago se reproduce asimismo la contraposición mercedes/peonaje, sobre todo por la extensísima merced concedida por los Reyes a Pulgar, dentro de un total bastante reducido de tierras repartidas. Hay una sociología menos decantada en los "sequeros" de Milanos, el Molejón, la Dehesilla

de Cesna y las Salinas, donde los caballeros beneficiarios superaron ligeramente a los peones, aunque obviamente su presencia conlleva una menor fragmentación. Con ellos coexisten algunas mercedes que no alcanzan porcentajes al menos alarmantes.

Se aprecia un claro predominio de caballeros en lo ojeado de la ciudad, hacia Frontil. Sin embargo, desde el punto de vista de las parcelas no significa nada porque se trata de lotes de cinco fanegas para compensar del regadío expropiado en salar en beneficio de la merced de Fulgar. Es en Huétor donde el estamento de los escuderos de las Guardas presenta un predominio absoluto; en este pago es donde se observa una compartimentación más uniforme -sólo se dieron lotes de 63 fanegas- y precisa. También en el secano de Agicampe se aprecia algo parecido, ya que es el lugar donde tomaron su "sequerc" los escuderos que no pudieron obtenerlo en Huétor. Se completa el círculo de predominio de este estamento en el secano de Cacín, donde la presencia de las mercedes supera al repartimiento ordinario.

En Tajarilla, Zagra y Zafayona es la merced la que se enseño-rea con un carácter de latifundismo incipiente.

En la medida realizada tras el deslinde y amojonamiento de las tierras del término, las de regadío, según el dato que nos proporciona el jurado Juan de Morales, ascendieron al total de 3.332 fanegas (12).

Nuestra labor de cuantificación, sobre la recogida realmente en los libros de repartimiento, ha dado los resultados siguientes:

TIERRAS DE REGADIO

Pagos o lugares de repartimiento	Cuantías
Agicampe.....	106 fanegas
Huétor.....	337 "
Tájar -Tájara-.....	632'5 "
Cacín.....	609'5 "
Salar.....	450 "
Frontil.....	215 "
Frontil, alcacer.....	308 "
Manzanil.....	313 "
Plines con el Peñón.....	410 "
Peñón de Plines, alcacer.....	65 "
Riofrío.....	106'5 "
A la parte de San Sebastián, alcacer.....	146'5 "
TOTAL	3.699 fanegas

También en el regadío las tierras repartidas superaron las previsiones, en un total de 367 fanegas sobre la apreciación de los medidores del repartimiento; ello supone un 9'3% de aumento, aproximadamente la mitad del observado respecto de las tierras de secano, lo que nos parece tan dentro de lo razonable no requiere una mayor explicación: para que una tierra pueda ser catalogada como de regadío ha de atenerse a unas condiciones específicas muy estrictas, por lo que este desfase podría incluso considerarse

excesivo si no mediaran las tierras de alcacer, cuya diferenciación respecto del regadío propiamente dicho no es fácil explicar.

También aquí se impone un análisis pormenorizado de los datos obtenidos, agrupados y estructurados convenientemente.

Agicampe es una zona muy caracterizada en el secano, pero poco cuantiosa en regadío, ya que, aparte ser un terreno relativamente ondulado -por algunas partes, muy ondulado-, sólo cuenta con el agua que le puede proporcionar el arroyo de Milanos por su parte oriental, creando una escasa vega. Pues bien, primeramente el comendador de Montizón -en 30 de febrero de 1489- y luego Diego Fernández de Ulloa -en 30 de octubre de 1491- repartieron un total de 106 fanegas, en 11 lotes de cuantía muy varia -3,5,10 y 15 fanegas- destacando sólo las 25 dadas al comendador Alfonso de la Peñuela; el resto quedó en manos de 5 peones, 2 caballeros y 3 escuderos de las Guardas.

Huétor corrió una suerte distinta: las 337 fanegas de regadío repartidas se entregaron en dos lotes muy cuantiosos dada la calidad de la tierra, por responder a sendas mercedes de 137 -que la Reina hizo a un tal Fernando de Aranda- y 200 fanegas -a don Alvaro de Luna, que sumadas a las que recibió y compró de secano venían a echar las bases de su futuro mayorazgo y señorío-. Se produjeron estos repartos en 5 de noviembre de 1491 y 7 de noviembre de 1490 respectivamente, siendo su ejecutor Diego Fernández de Ulloa.

Tájar presenta al respecto una faz muy distinta. De salida, las 632'5 fanegas de regadío quedaron fragmentadas en 220 lotes

básicamente de 2'5 fanegas cada uno -211- y otros pocos mayores. Los beneficiarios fueron 211 peones vecinos que compartían su riego -y alcacer- entre Tájar, Plines y Frontil -alcacer-, hasta completar las 5 fanegas de vecindad estipuladas. Las suertes se agruparon en cuadrillas de 10 peones, con su cuadrillero que habitualmente se cita para caracterizar cada una de ellas. El repartimiento de tan importante pago -no se olvide que es el mayor en cuantía total y en número de beneficiarios- tuvo efecto en 7 de marzo de 1489, o sea, bastante temprano, si bien con fecha 27 de noviembre de 1491 todavía se dieron algunas tierras no dadas anteriormente.

Próximo en cuantía quedó el regadío de Cacín -como lo está geográficamente- con sus 609'5 fanegas. Realizó el repartimiento de las tierras de este pago el comendador de Montizón, el día 15 de marzo de 1489. Las tierras se dieron en un total de 59 lotes, en los que predominaban de forma casi absoluta los lotes de 10 fanegas -55 en total- y sobresalía una suerte de 20 entregada a Fernando de Pulgar. Los beneficiarios ordinarios, en este caso, fueron sin excepción escuderos de las Guardas, lo que prueba la alta calificación que tenía este pago, ya que hemos de recordar una vez más la opción a elegir de los de este estamento (Vid. supra).

Salar, auténtico feudo de Pulgar, fue en un principio pago destinado a caballeros vecinos. El repartimiento se efectuó en 20 de mayo de 1489, en lotes de 5 fanegas cada uno -57 del total de 60-, lo que significaba un reparto muy equilibrado; estos lotes estaban, a su vez, agrupados en trances de 25 fanegas. Sin embargo, la concesión de una enorme merced real a Fernán Pérez del Pul-

gar, alcaide de Salar, hizo que fueran desplazados 27 caballeros -este es el número que hemos contabilizado- cuyas tierras fueron absorbidas por el alcaide, que contó en esta zona con 260 fanegas de tierras de regadío, más de un 57% de las tierras de riego repartidas en Salar, que ascendieron a 450 fanegas, que con las 340 de secano recibidas en el mismo lugar venían a constituir la base de próspero mayorazgo y señorío en torno al castillo (Vid. IX.2. Mercedes, donde se hace un estudio cumplido de estos aspectos fundamentales).

En Frontil, en lo ojeado de la ciudad, y recibiendo el beneficio del breve pero vital río de Frontil, se repartieron 215 fanegas de tierra, en lotes -43- de 5 fanegas. Los receptores fueron 40 escuderos de las Guardas y 3 caballeros. Este repartimiento lo llevó a cabo el comendador de Montizón, en 28 de mayo de 1489, sólo unos días después de realizado el de Salar.

También en Frontil, a todo lo largo de la franja que bordea la sierra de Cámara, se repartieron un total de 308 fanegas de tierras de alcacer, 98 de las cuales llevaban la localización específica de "a este lado de Frontil, a la parte de Camara". Se hicieron 255 lotes, de los que 210, en Frontil propiamente dicho, se entregaron a otros tantos peones vecinos, que salieron a una fanega por cabeza, agrupados en cuadrillas de diez, las mismas que actuaron para Plines y Tájar. Las otras 98 fanegas arrojaron un total de 45 lotes, con predominio acusadísimo de los de 1'5 fanegas -37-, algunos de 2 -6-, uno de 20 y otro de 10 -estos últimos para don Alvaro de Luna y el comendador Peñuela respectivamente. Los bene-

ficiarios fueron básicamente caballeros vecinos y algún escudero de las Guardas. Estos repartimientos se comenzaron en 7 de marzo de 1489, fecha en que se realizó el de los peones.

Manzanil, zona de regadío determinada por el arroyo de su nombre, contaba con 313 fanegas de extensión que se repartieron entre 63 lotes, de los que la práctica totalidad -61- eran de 5 fanegas. Fueron aquí vecinos beneficiarios 58 caballeros y cinco escuderos de las Guardas que prefirieron este pago.

Hacia el lado opuesto del término de Loja, o sea, hacia el oeste, tomando como referencia la ciudad, aunque bastante próxima a ella, queda la vega de Plines, con un sector característico, el Peñón. Se repartieron en estos pagos un total de 410 fanegas -67 de las cuales fueron en el Peñón-, en 206 lotes cuya cuantía dominante por lote fue netamente la de 1'5 fanegas. Recibieron regadío en este pago 200 peones y algunos caballeros. El reparto se realizó el día 5 de marzo de 1489.

En el Peñón de Plines -aparte lo ya reseñado- se entregaron en repartimiento 65 fanegas y 10 celemines de tierras para alcaer, en 29 lotes de cuantía varia, si bien con predominio de los de 2 fanegas -10-, seguidos de los de 4 -5- y algunos menores. Los beneficiarios fueron casi todos caballeros más algún escudero de las Guardas.

Próximo a Plines, hacia el sur, queda la vega de Riofrío, a la que da nombre el río homónimo. Es una vega reducida, pues sólo se repartieron en ella 106'5 fanegas en 12 lotes -5 de 5, 5 de 10- destacando una merced de 30 fanegas. Fueron aquí los receptores

caballeros vecinos en su casi totalidad -10-. La fecha de repartimiento fue 5 de septiembre de 1490.

Por último, como tierra para alcacer, a la parte de San Sebastián, a un lado y otro del río Genil, tocando la ciudad por su lado noroccidental se dieron en reparto 146'5 fanegas -en dos trances bien de finidos de 108 y 38'5 fanegas respectivamente-, regadas por aguas de los ríos de Frontil y Alfaguara. Se hicieron un total de 65 suertes, de las que 63 eran de 2 fanegas. Sus beneficiarios fueron 58 escuderos de las Guardas, 6 caballeros y don Alvaro de Luna que recibió 80 fanegas en una sola suerte. Eran tierras muy valoradas por su proximidad a la ciudad así como por su valoración intrínseca. Con este reparto se acababan las tierras de regadío:

En una breve recapitulación se ha de observar cómo, a excepción de Tájar y Cacín, ningún pago alcanza las 500 fanegas. Es más, muchos quedan muy lejos de esta cifra. Se trata en la mayor parte de los casos de reducidas vegas creadas en torno a pequeños ríos y arroyos y la red de acequias en torno a ellos establecida -que se cita en las páginas de los libros de repartimiento con reiteración-; vegas muy próximas, salvo la de Agicampe, al eje efectivo, el río Genil. Por otra parte, todas estas vegas se caracterizaban -y se caracterizan- por una frondosidad y feracidad poco comunes, maravilla de viajeros en todo tiempo. Además, si se exceptúa la más extensa formada por las de Huétor, Tájar y Cacín, se trata de vegetas claramente diferenciadas y cerradas, con una personalidad propia indiscutible.

Las de mayor cuantía, Cacín y Tájar, presentan una sociología en sus beneficiarios muy distinta. La primera, con su predominio absoluto de escuderos de las Guardas; Tájar, con predominio de peones. Huétor, próxima, marcada por las mercedes, siendo su mayor beneficiario don Alvaro de Luna, completaba un atractivo pago continuo de más de 1.500 fanegas de tierras de regadío, que hoy detenta en su práctica totalidad el municipio de Huétor-Tájar.

Próximo geográficamente y de estimable cuantía, el regadío de Salar, siguió suerte parecida a Huétor, con un beneficiario neto, Fernán Pérez del Pulgar, de quien nos ocupamos en su lugar.

Las demás vegas no ofrecen particularidades dignas, aparte lo dicho: las de San Sebastián -alcacer-, Frontil -regadío propiamente dicho- y Manzanil correspondieron prácticamente a escuderos de las Guardas, si bien su fragmentación fue notable, sobre todo las de alcaceres -lotes de 2 fanegas-. El alcacer de Frontil, a la parte de la sierra de Cámara; el del Peñón de Plines y el regadío de Riofrío fueron pagos casi exclusivamente para caballeros, acusando obviamente una mayor fragmentación inicial que los precedentes. Por último, el alcacer de Frontil propiamente dicho y el regadío de Plines-Peñón cupo en su práctica totalidad a labradores no cualificados socialmente, observándose un grado de parcelación agudísimo, tal como cabe suponer.

Insistimos en la necesidad de consultar el mapa adjunto para la mejor comprensión de lo expuesto.

Las mediciones realizadas tras los deslindes y amojonamien-

tos arrojaron 189 aranzadas de viñas y huertas sanas y 110 de da-
ñadas (13).

Si sobre tierras de secano y regadio pudimos realizar una cuan-
tificación laboriosa pero de una aproximación muy razonable, en lo
que se refiere a viñas y huertas se nos han planteado serios pro-
blemas. Porque salvo algunos trances no demasiado dilatados, el
resto, el grueso, carece de definición numérica por el contrario
de lo que sucedía en los lotes de secano y regadío e incluso en los
pies de olivos. A esta dificultad hay que sumar la que supone la
no distinción entre viñas y huertas sanas y taladas o perdidas. No
obstante, vamos a intentar una aproximación.

La mayoría de viña y huerta se da en Frontil: a) Desde el Pon-
tón del Infierno, Genil abajo hasta la Hoya del Higueral, a la par-
te Frontil propiamente dicho; b) Desde el Pontón del Infierno, Ge-
nil abajo, a la parte de la sierra de Loja, hasta alcanzar el mo-
lino de las Morcas. En a), a la margen derecha del río Genil y sin
incluir la Hoya del Higueral, próxima ya al puente; en b), a la
margen izquierda, hasta el molino de las Morcas, que como se sabe
quedaba por bajo de la que luego sería Plaza Nueva, que a su vez
limitaba con el adarve de la ciudad y con la puerta del Jaufín o
de la Carnicería. Como se ve, la definición del ámbito del repar-
timiento de las tierras de viña y huerta queda perfectamente de-
finido en los libros de repartimiento. Buena parte de lo que hoy
es demarcación urbana de la ciudad, en los tiempos del reparti-
miento estaba ocupado por huertas, que darían una fisonomía muy
distinta a la presente.

En nuestra tarea cuantificadora hemos alcanzado a contabilizar un total de 364 lotes de viñas y huertas, sin que se pueda distinguir ni su cuantía ni su estado. Tomando como media de extensión por lote las 0'5 aranzadas, daría un total de 182 aranzadas. De ellas, en nuestro criterio, no más de un 30% serían sanas y el resto, taladas y/o perdidas.

Sobre esta base, podemos intentar la evaluación del total de viñas sanas que se repartieron:

VIÑAS Y HUERTAS SANAS (apreciación)	
Frontil.....	55 aranzadas
Camino de Archidona.....	5 "
Hacia la puerta de Archidona.....	8'25 "
A la derecha del camino de Granada.....	6'5 "
Hacia la puerta de Granada.....	2 "
Hoya del Higueral.....	15 "
Bajo la puerta de Alhama.....	7'5 "
<hr/>	
TOTAL.....99'25 aranzadas	

Nuestra apreciación arroja un total sensiblemente menor al establecido por los medidores, o sea, una diferencia de cerca de 90 aranzadas, lo que significa un desfase de más de un 47'5% entre uno y otro rubro. ¿Cómo puede explicarse esto? En principio, difícilmente. Cabe pensar que el término "perdida" se aplique tam-

bién a aquellas viñas y huertas que de alguna manera presentaran aspecto de abandono o falta de cultivo, y que la distinción entre talada y perdida sea un hecho, no siendo estos términos sinonímicos como se suele entender. Por otra parte, en el criterio de los medidores ¿cuál podía ser la valoración de las hazas calmas que aparecen con tanta frecuencia en el repartimiento de viñas y huertas?. ¿Cabe pensar que se entregara tierra calificada como huerta y viña en calidad de tierra de regadío simplemente?

Solamente en Frontil -en el sentido amplio que venimos confiando al topónimo- se repartieron huertas y viñas taladas y/o perdidas. Si se ha de mantener el criterio adoptado respecto a la evaluación de los lotes de las sanas -y no hay indicios razonables de que los lotes de huertas y viñas perdidas y/o taladas arrojaran una media por lote superior-, se puede decir que se repartieron unas 127 aranzadas, lo que significa respecto a las medidas en principio un aumento de unas 17 aranzadas, o sea, más de un 13%.

En conjunto, el repartimiento de viñas y huertas -siempre en nuestra apreciación- acredita un desfase negativo de unas 73 aranzadas, o sea, más de un 24% de diferencia entre lo medido y lo repartido. Nótese que es sólo en esta clase de tierras donde se da un resultado de este signo, pues tanto en las de secano como en las de regadío la totalidad de lo repartido superó netamente lo medido -en un 20% y 9'3% respectivamente-.

En una apreciación cualitativa, centrándonos en Frontil, se puede afirmar que la viña y huerta repartida fue de dudosa calidad: aparecen demasiado frecuentemente expresiones como "un peda-

ço de tierra calma", "unos tajones de viña", "unos poyatos", "erial de parras", "eriaço", etc., que no pueden comportar precisamente matices meliorativos (14).

En el interior de las huertas y viñas es frecuente encontrar olivos, que se contabilizan como tales: desde uno, el mínimo pero no infrecuente, hasta 19, el máximo aquí anotado, pasando por los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 como más frecuentes. Es evidente que los olivos contribuyen a valorar las tierras, aunque, insistimos, su contabilización -rigurosa, por cierto- es independiente de la viña y huerta en que se hallen (15). Hay un par de casos sumamente expresivos al respecto: en una ocasión se habla de viña comunal, mientras se dan en reparto los olivos en ella contenidos a diversos vecinos (16); en otra, se da en repartimiento una parcela de huerta a un vecino, que "no a de tomar los azeitunos" (17); finalmente, se da tierra a un vecino, pero "quedan fuera los azeitunos" (18). La conclusión parece inequívoca: estamos ante un estrecho minifundismo conjugado con una escasez extraordinaria de olivos. Quede como dato, que en todo el ámbito definido, en sentido amplio, como Frontil, se entregaron un total de 426 pies de olivos, lo que supone más de un 13% -el 13'39- del total de olivos contabilizado por nosotros para todo el extensísimo término de Loja (Vid. infra).

También se mencionan en no pocas ocasiones diversos frutales, cuya valoración ignoramos: nogales y nogueras, higueras e higueral, parras; menos frecuentemente, perales, cerezos, zarzales... Hay que advertir que el singular es corriente, lo que nos informa de la escasez de la arboleda y su poca densidad, acaso como consecuen-

cia de las talas periódicas de que nos hablan los cronistas (19).

Este repartimiento de viñas y huertas, sanas y dañadas, tuvo lugar en fecha relativamente temprana, el 21 de febrero de 1489, y lo realizaron los dos repartidores ante el escribano Juan de Morales.

El resto de las huertas y viñas se repartieron más tardíamente, en los meses de abril y mayo de 1491, excepto la huerta dada al monasterio de Santo Domingo, en el camino de Archidona, que se hizo efectivo en 29 de abril de 1490, notable, además por su cuantía respecto a las demás.

El escribano del repartimiento anotó 4.328 pies de olivos, según la evaluación realizada tras el deslinde y amojonamiento del término por los medidores. Nuestra apreciación arroja un total muy por bajo de aquél. He aquí su desglose:

OLIVOS

Hacia la sierra de Cámara.....	1.078	pies	(21)
Hacia la sierra de Loja.....	1.084	"	(22)
Hacia el Peñón de Plines.....	215	"	(23)
Hacia el camino de Archidona.....	795	"	
En la Hoya del Higueral.....	9	"	

TOTAL..... 3.181 pies

Nuestro cómputo da la no despreciable cifra de 1.147 pies de olivos menos -o sea, un 26'5% menos- de los contabilizados por los medidores peritos del repartimiento. Es una diferencia muy notable. Cabe pensar que muchos de los repartidos no fueran oportunamente anotados por encontrarse ubicados en otras tierras de distinta clasificación -como la huerta-; o porque estuvieran talados y a la hora de entregarlos en la tierra de huerta no se creyó oportuno contabilizarlos, pues ya quedaban cubiertos por la significativa expresión -tan frecuente- "viñas y huertas taladas".

Los lotes de olivar son extremadamente variados, máxime que no suelen darse completos. En la zona de Frontil, entre las huertas o en ellas, se dan desde uno hasta 19, y en alguna ocasión, por merced, más. Al respecto, para definir la cuantía real de los lotes según la calificación social de los beneficiarios, conviene repasar atentamente el Libro del Primer Repartimiento del Archivo Municipal de Loja, donde por "hojas" agrupa todas las heredades por vecino. De este documento absolutamente excepcional -sólo hay que lamentar que no esté completo, en cuyo caso sería infinitamente superior a los Mss. de la Biblioteca Nacional- se puede extraer con toda fiabilidad la conclusión del número de pies de olivos que correspondieron a cada vecino según su calificación social: peones, 4-5 pies; caballeros, 10; escuderos de las Guardas, 15 (Vid. supra). Pero hay que considerar que estas cifras fueron muy elásticas, no sólo porque el olivo va ligado en sí a una tierra de variable valoración, sino también porque no todos los pies de olivo podían ser homologables, y eso lo sabían bien los repartidores.

Por otra parte, la totalidad de los vecinos que recibieron heredades no se vio beneficiada por olivos: hemos contabilizado un total de 436 suertes de olivos, número muy inferior al de vecinos pobladores, y además susceptible de ser rebajado por cuanto bastantes de estas suertes no eran más que partes de otras.

En todo caso, parece fuera de toda duda que la escasez de olivar fue la nota dominante en el repartimiento. No deja de ser sorprendente -aun considerando en todo su peso las coordenadas tiempo e historia- el hecho de que 5 olivos -no siempre juntos- pueda ser una dotación adecuada para una familia -la de un labrador no cualificado socialmente- por muy de subsistencia que pueda ser considerada una economía. Nos gustaría haber podido establecer una comparación con otros trabajos sobre este particular.

Definir una sociología de pobladores según los pagos de ubicación es en este caso muy problemático, porque en el caso del olivar se observa un desorden poco común al resto de las heredades repartidas. Vale intentarlo:

En la amplia zona que hemos definido como hacia la sierra de Cámara, en su parte más oriental, hay un predominio de escuderos de las Guardas y caballeros; en la parte occidental, también recibieron olivar algunos caballeros, pero predominaron los peones. En la parte de Frontil aparecen mezclados caballeros y peones, con predominio de estos en aquellos lugares en que los olivos aparecen revueltos con viñas y huertas, o mejor dicho, dentro de ellas.

En la igualmente extensa área denominada hacia la sierra de Loja, no hay gran nitidez en la definición; los escuderos carecen

de olivos aquí; en la parte occidental -siempre tomando la ciudad como referencia- figuran equilibrados caballeros y peones, fenómeno que se repite en el lado oriental, si bien a la falda de la sierra y en los trances en los que los olivos están dentro de huertas y viñas, o sea, hacia el Frontil, aunque en la margen izquierda del río Genil, son los peones con sus reducidos lotes los predominantes en número.

En el otro amplio pago que hemos denominado como hacia el Peñón de Plines hay varias áreas relativamente bien definidas: hacia el puente del Palopar, peones; en torno al camino bajo de Iznájar, caballeros -es el área menos cuantiosa-, y, en fin, a la falda del Peñón de Plines mismo -el más cuantioso-, peones y caballeros mezclados.

Finalmente, en torno al camino de Archidona, próximo al camino del Peñón de Plines -sin duda la zona más homogénea y abundante en olivar-, los beneficiarios fueron de forma absoluta los escuderos de las Guardas. En todo caso, esta zona fue la que debió presentar un mayor parecido con lo que hoy entendemos zona de olivar, por su continuidad, aunque el grado de fragmentación de las parcelas fuera muy acusado.

IX.2. Las mercedes.

Las mercedes "reflejan, en más de un aspecto, las tendencias y las directrices que la Corona quiso dar al movimiento repoblador en los diferentes lugares del Reino, y revelan las características del derecho de los monarcas a disponer de aquellas tierras como botín propio, y no sólo del quinto que habitualmente se reservaba a los reyes en toda conquista; sin embargo, no poseemos conocimientos profundos acerca de los supuestos jurídicos en que se basaron estas mercedes reales" (25). Con estas palabras establece el profesor LADERO el estado de la cuestión de este fenómeno capital que acompañó el proceso de la repoblación de fines del siglo XV, marcándolo necesariamente; pues sin duda la largueza en las concesiones -cerca del millar para todo el reino de Granada- y la cuantía de muchas de ellas fueron grandes hasta el punto de poner en peligro en algunos lugares la virtualidad de los repartimientos propiamente dichos, creando situaciones de hecho cuya trascendencia para el futuro es incuestionable (26).

LADERO QUESADA, que ha contado con un documento excepcional (27), nos ilustra sobre una serie de aspectos generales, estableciendo la base y pauta a seguir en el análisis de tan interesante fenómeno, no sólo para Loja sino para cualquier otra ciudad del reino.

El resumen de mercedes concedidas en Loja y su término ofrece los siguientes resultados:

Tierras: 6.908 fanegas.

Viñedo: una viña, 6 aranzadas, un majuelo, 2 trozos de viña.

Huerta: 3 huertas enteras, 6'5 aranzadas.

Tierra de regadío: 307 fanegas.

"Tierra calma": 4 hazas y una aranzada.

4 olivares, 229 "aceitunos", 46 olivos, granados, un colmenar.

3 molinos, 2 hornos, varias casas, dos vecindades completas.

Las Torres de Campo de Hanor (sic) y de Plines.

Valor de estas mercedes: 3.077.930 maravedís (28).

Que las mercedes son cuantiosas salta a la vista. Representan algo más de la cuarta parte de las tierras repartidas, lo que significa la superación de ese quinto que habitualmente se reservaban los Reyes. Es cierto que comparada con otras ciudades la cantidad no parece excesiva; pero más exacto sería el planteamiento contrario, o sea, que las mercedes dadas en algunas ciudades fue tan sumamente desproporcionada que revistió caracteres alarmantes, como es el caso de Guadix, Ronda y Vélez-Málaga: en Guadix, porque prácticamente un 70% de la propiedad había sido objeto de merced (29); en Ronda, porque a la largueza de las mercedes se unía la escasez de su tierra; ⁽³⁰⁾ en Vélez, donde a la abundancia de mercedes se había de sumar la parquedad de las tierras y el problema de las casas (31).

Dar el valor de las mercedes concedidas no parece ser demasiado expresivo si no se puede establecer una comparación con el de las heredades repartidas en general. De todas formas, he aquí un cuadro en el que se presenta el valor de las mercedes concedidas en algunas de las principales ciudades del reino:

LOJA	3.077.930 maravedís	
Guadix.....	9.890.142	"

Baza.....	1.358.322	maravedís	
Ronda.....	880.473	"	
Marbella.....	215.914	"	
Málaga.....	10.702.920	"	
Vélez-Málaga.....	3.949.800	"	(32)

Se observan unas altísimas cifras en Málaga y Guadix. A ésta ya hemos hecho alusión. El caso de Málaga es menos grave, por cuanto, como dice LADERO, las mercedes "fueron también abundantes pero no parecen haber dañado el éxito de la repoblación" (33), sin duda porque el término era muy extenso y proporcionalmente la cuantía de las heredades muy grande. De todas formas, no sería muy satisfactoria la situación creada sobre esta base, cuando en la revisión llevada a cabo por el bachiller Serrano incluyó la de las heredades dadas en merced, con la puntualización de que "estas mercedes excluían lo que correspondiese por vecindad, si en la concesión no se decía expresamente lo contrario", según señala ese gran conocedor de los repartimientos malagueños que es BEJARANO ROBLES (34).

No fue este ciertamente el caso de Loja, donde si bien no se alcanzaron situaciones alarmantes, cierta documentación complementaria refleja algún tipo de tensión que requirió el pronunciamiento de entidades superiores(35). Nuestra impresión es que las mercedes concedidas en Loja fueran absolutamente excesivas; hay que tener presente que a la cuantía presentada habría que añadir otras no recogidas en el Catálogo pero que de hecho quedan reflejadas en los folios de los libros de repartimiento, como las correspondientes a don Alvaro de Luna, primer alcaide y justicia mayor de la